

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Año XIII ~ número 9 ~ diciembre de 2012



LA CRISIS EN ARAGÓN

APUNTES SOBRE LA GRAN RECESIÓN: DE LO GLOBAL A LO LOCAL Y DEL LARGO AL CORTO PLAZO, JORGE BIELSA CALLAU ~ **LA CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR EN ARAGÓN**, CARMEN GALLEGU RANEDO ~ **DOS RETOS PARA LA HACIENDA PÚBLICA ARAGONESA: CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y REFORMA FISCAL**, JULIO LÓPEZ LABORDA ~ **SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA ARAGONESA. OCTUBRE DE 2012**, JESÚS MUR Y F. JAVIER TRÍVEZ ~ **LA CRISIS DE LA UE NEOLIBERAL Y LA NECESIDAD DE UNA EUROPA COHESIONADA DESDE LA DIVERSIDAD**, XAVIER VENCE ~ **UN AÑO DE INVOLUCIÓN**, CHESÚS YUSTE CABELLO ~ **ARAGÓN, LA LUCHA QUE NO CESA... (O QUE NO DEBERÍA CESAR)**, NIEVES IBEAS ~ **SOLIDARIDAD CON LA LEY 10/2009, DE 22 DE DICIEMBRE, DE LENGUAS DE ARAGÓN**, ÁNGEL CUSTODIO NAVARRO SÁNCHEZ.

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Núm. 9. Diciembre de 2012

fundación
Gaspar
Torrente

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Director

Antonio Peiró Arroyo

Consejo de Redacción

Juan Campos Ara

José Ignacio López Susín

Miguel Martínez Tomey

José Luis Melero Rivas

José Luis Soro Domingo

Edita

Fundación Gaspar Torrente para la investigación
y desarrollo del aragonésismo

Redacción y administración

Apartado de correos 1473. 50080 Zaragoza

Ilustración de portada: Fernando Ferreró / Sin título. *Ilustración de
contraportada:* Fernando Ferreró / El torerillo. *Fotografías de* Gonzalo Bullón

Diseño: Ernesto Sarasa de la Cruz

Depósito Legal: Z-3826/99

ISSN: 1577-6395

Imprime: Sansueña Industrias Gráficas, S.A.

Agradecemos las subvenciones que para la edición de este número 9 de la revista hemos recibido de la Excm. Diputación Provincial de Huesca y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



Sumario

Editorial	9
Dossier: la crisis en Aragón	15
• Apuntes sobre la gran recesión: de lo global a lo local y del largo al corto plazo, Jorge Bielsa Callau	17
• La crisis del Estado de Bienestar en Aragón, Carmen Gallego Ranedo ..	39
• Dos retos para la hacienda pública aragonesa: consolidación presupuestaria y reforma fiscal, Julio López Laborda	51
• Situación actual y perspectivas de la economía aragonesa. Octubre de 2012, Jesús Mur y F. Javier Trávez	61
• La crisis de la UE neoliberal y la necesidad de una Europa cohesionada desde la diversidad, Xavier Vence	103
• Un año de involución, Chesús Yuste Cabello	119
Análisis	131
• Aragón, la lucha que no cesa... (o que no debería cesar), Nieves Ibeas ..	133
• Solidaridad con la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de Lenguas de Aragón, desde la cuenca del Segura y desde las Illes Balears, territorios con los que Aragón comparte patrimonio lingüístico, Ángel Custodio Navarro Sánchez	137
Colaboradores en este número	163
Normas de publicación	169

Editorial

En tiempo de desolación, hacer mudanza

Hace un siglo nació en la Ribagorza un hombre que conoció una crisis general en la vida de su país y decidió tomar la palabra para empujar un cambio también general. Joaquín Costa –cuya muerte se conmemoró el año pasado en su primer centenario– entendió entonces que en época de desolación, en lugar de «no hacer mudanza», lo que correspondía hacer era definir con precisión la naturaleza de los problemas para mejor superarlos, construyendo un futuro para la gente más sólido, justo y próspero. Para toda la gente.

Para él la crisis tenía hondas raíces que el sistema político y social surgido con la restauración borbónica (1874-1931) no solo no extirpaba, sino que perpetuaba. Lo hacía a través del entramado político e institucional urdido por Antonio Cánovas del Castillo (el llamado «sistema canovista») al calor de la Constitución de 1876 y de la arquitectura económica y social impuesta por una burguesía oligárquica y conservadora en las grandes capitales y una clase de grandes propietarios en el medio rural. Sobre estas premisas, un sistema político bipartidista, que se turnaba en el poder de forma pactada y actuaba al margen de lo que la ciudadanía pudiese querer expresar en las urnas (con o sin «pucherazo»), aseguraba la estabilidad institucional que permitía a la oligarquía económica y al caciquismo rural disponer, a través de la corrupción de los políticos de ambos partidos, de un Estado fuertemente centralista a su disposición para enriquecerse y para blindar su enriquecimiento aun a expensas del interés general. Todo ello lo denunció Costa en su libro *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España* (1901).

Al igual que ha sucedido con nuestra actual crisis, con la de hace un siglo los poderes públicos y fácticos tampoco reconocieron, en su estólida autocomplacencia,

que la artificial estabilidad del sistema estaba abocando al país al desastre. El sistema alimentó entonces una fractura social (el movimiento obrero y campesino reclamaba justicia redistributiva), territorial (con su desprecio hacia las renacidas identidades nacionales que *no lens volens* conformaban el Estado centralista), económica (con un atraso propiciado por los intereses de las élites) y política (con un liberalismo conservador, ultracatólico, corrompido y ausente de las preocupaciones y necesidades de la ciudadanía que abonaría el terreno a la dictadura, la intolerancia y el fascismo). El desastre colonial de 1898, resultado lógico de este estado de cosas, supuso el alda-bonazo que acabó de abrir los ojos y las conciencias de muchos que todavía estaban dispuestos a dejarse persuadir por las virtudes del «no hacer mudanza» y seguir apuntalando un régimen insostenible.

Resulta desconcertante (¡alarmante!) comprobar hasta qué punto lo esencial de muchas de las pautas que determinaron el fracaso del Estado español en los días de Costa siguen presentes un siglo después en este nuevo hundimiento. Nuestra actual crisis ha dejado de ser meramente económica cuando ha desvelado descarnadamente que nuestra restaurada democracia sigue adoleciendo en buena medida de los vicios y déficits que, ahora como ayer, han hecho de España un espacio organizado a la medida de una oligarquía financiera, energética, comercial, de telecomunicaciones, de la construcción... Nuestro particular bipartidismo, con sus nuevos agregados minoritarios aquí y allá, herederos del rancio caciquismo local de antaño, asegura a estos poderes la conservación de sus prerrogativas y ventajas (llámense tarifas eléctricas o telefónicas, autopistas de peaje o recalificaciones a la carta, socialización de pérdidas o privatización de activos públicos). La corrupción, las recompensas a partidos y políticos complacientes, el incumplimiento de los compromisos electorales, el control de la judicatura, la manipulación de los medios de comunicación, la toma de decisiones esenciales en ámbitos de limitado o nulo control democrático como el Consejo de la Unión Europea... todo ello ha llevado a una ciudadanía indignada, sumida de repente en los recortes, los desahucios y el paro, a abominar de la política (sin ser consciente de que a ella va intrínsecamente ligada la propia democracia) y a tomar conciencia de que el Estado español ha vuelto a fracasar como proyecto capaz de dar una respuesta mínimamente satisfactoria a las aspiraciones individuales y colectivas de quienes viven bajo su imperio.

Los tiempos de crisis son tiempos de cambio. Pero también es cierto que no todos los cambios sirven: unos pueden hacer que de la crisis salgamos reforzados; y otros, por el contrario, pueden hacernos salir de ella peor que como entramos. Hay que valorar, por ejemplo, si dismantelar las grandes instituciones sociales que garantizaron durante 70 años la estabilidad de una Europa arrasada por el fascismo y dos guerras mundiales es un coste que nos podemos permitir para sostener un sector financiero peligrosamente desregulado, que tiende a indigestarse con sus propios excesos. La creciente distancia entre la letra de la Constitución de 1978 y las duras realidades sobre el terreno exigen una reforma sin ambages para asegurar la existencia de un Estado social, democrático, de derecho y respetuoso con su pluralidad nacional y su realidad territorial.

El valor de una Constitución no está en su forma o en la inmutabilidad de su letra, sino en su capacidad para resolver los problemas de la gente. Ese es el *quid* de la cuestión y esa debería ser en estos tiempos la razón de ser de todo Estado. Su manifiesta impotencia para lograr solucionar esos problemas, poniendo a las personas por debajo de cualesquiera otros intereses espurios, puede determinar hechos traumáticos y derivas indeseables. Como sociedades pertenecientes a una Europa democrática, debemos apostar por un proceso de análisis, reflexión, diálogo y respeto a la voluntad popular, incluyendo el derecho de aquellas comunidades que han mantenido su identidad y cohesión diferenciada dentro del Estado a lo largo de los siglos a determinar la forma de articular sus relaciones con el mismo o incluso, si el deterioro de la situación impide todo compromiso, a decidir pacífica y libremente su propio devenir en solitario.

Dossier:
la crisis en
Aragón

Apuntes sobre la gran recesión: de lo global a lo local y del largo al corto plazo

Jorge Bielsa Callau

Introducción

El esquema mental de los economistas cuando nos acercamos a entender el funcionamiento de las economías es doble: desde el punto de vista de la producción (oferta) y desde el punto de vista de los requerimientos de la misma (demanda). Hay dos concepciones opuestas que han persistido a lo largo de la historia de la Macroeconomía bajo diversas formas: los que sostienen que lo esencial es la oferta y los que mantienen que lo relevante es la demanda. A los primeros se les suele recoger bajo el término paraguas de «clásicos» mientras que los segundos suelen ser denominados con algún término o expresión que contenga la palabra «keynesiano». Hasta fechas recientes existía un cierto consenso en adjudicar los asuntos del largo plazo a los clásicos y reservar el corto a los keynesianos (Blanchard, 2008).

Las causas de la crisis en la que estamos inmersos están siendo objeto de una fuerte controversia que reproduce exactamente la tradicional divergencia de enfoques. Los autores de tendencia clásica sostienen, basándose en observaciones puntuales, que existen varios sectores sobredimensionados que deben expulsar buena parte de su mano de obra y capital en dirección a otros. Los sectores que forman parte de esta «lista del recorte» son: Construcción, Finanzas y Administración Pública. Las implicaciones macroeconómicas y políticas de esta visión son tan importantes

como evidentes. Pero desde un punto de vista estrictamente técnico, tendríamos un paro estructural durante el tiempo que tarden los trabajadores y los bienes de capital «sobrantes» de esos sectores en trasladarse a aquellos en los que supuestamente deberían estar. Por tanto, las recetas de estímulo de la demanda no serían efectivas por cuanto estamos ante una mala asignación de factores y no ante una insuficiencia de la demanda agregada. En Rajan (2010, 2012) pueden encontrarse explicadas estos hechos y los razonamientos que llevan a esa conclusión. Mientras se produce esa necesaria transición, los autores de tendencia clásica son siempre partidarios de que el gobierno interfiera lo mínimo en la economía y, muy especialmente, que mantenga reglas de política lo más previsibles posible para generar confianza en los agentes privados, que son siempre los que han de sacarnos de las crisis.

Por el lado más keynesiano, la idea fuerza consiste en que hemos experimentado un prolongado periodo de expansión de la demanda fruto de una expansión monetaria y financiera sin precedentes. El consiguiente endeudamiento nos habría llevado, en palabras de Koo (2012) a una recesión de balance, que es muy similar a lo que sucedió en Japón a principios de los años 90. La financiarización, el consumo a crédito y las burbujas de activos (acciones, vivienda, etc.) nos llevan a una situación en la que es imposible atender al mismo tiempo la demanda de bienes y servicios y el servicio de la deuda pendiente. En ese momento, se llega a una situación en la que el crédito no fluye, los nuevos estímulos monetarios no funcionan, y la economía entra en una prolongada recesión. Ese es el momento en el que el sector público tiene que actuar para compensar la anemia de la demanda del sector privado. Cualquier intento de austeridad para reducir el nivel de deuda es contraproducente porque deprime más la economía y acaba por generar los efectos contrarios a los deseados (acaba generando más deuda).

Existen muchos más matices, especialmente en lo que respecta a la economía financiera, pero esas dos gruesas pinceladas ya muestran que los diagnósticos y las recetas de salida son diametralmente opuestas. Cualquiera de esos dos enfoques tiene elementos criticables, pero al menos tiene un relato consistente y puede comprobarse al cabo del tiempo si realmente era acertado o no. Desgraciadamente, desde que empezó la crisis económica actual, ni hemos tenido un relato consistente (tan solo un conjunto deslavazado de historias parciales) ni hemos practicado en Europa una política que no fuera ir saliendo al paso de los diferentes efectos de la de la misma que han ido apareciendo. Puede decirse que, tanto en Aragón como en España, no se ha realizado una apuesta decidida en una dirección u otra. Solo hay un asunto, el de la deuda, que domina las agendas y las preocupaciones de políticos y analistas.

A estas alturas, ya se ha contado la historia sobre lo ocurrido desde el 2007 de cientos de maneras diferentes, cada cual arrimando el ascua a la sardina de sus intereses particulares. Pocas cosas han resultado más decepcionantes en los últimos años que el contemplar como se construían interpretaciones y se buscaban responsables de la crisis de forma que cuadrasen con los intereses particulares de cada grupo. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, unos y otros han tratado de eludir

responsabilidades y de asignarlas a los demás. En medio de todo ese río revuelto, y sobre una base de largo plazo que actúa desde hace décadas, ha habido un hecho que ha destacado sobre todos los demás y que ha marcado la profundidad en la que nos hemos hundido: me refiero a la burbuja inmobiliaria. Esa burbuja ha establecido unos ganadores y unos perdedores netos. Detrás del encarecimiento de la vivienda sin precedentes y del consiguiente endeudamiento, ha habido unos sectores de la economía y de la sociedad que han amasado fuertes cantidades de dinero y otros que directa o indirectamente ven amenazadas sus expectativas de renta presente y futura.

Es también un lugar común que Europa no sabe como reaccionar y resolver el problema económico, y especialmente financiero, en el que nos hemos metido. Aparentemente, hay unas economías (las del Norte) que siguen funcionando de momento aunque temen por sus ahorros, que las economías del Sur (que no funcionan) han dilapidado. Por el momento, el relato se parece a un cuento sobre moral: los pecadores del Sur han de pagar sus culpas. El problema es que quizá los verdaderos pecadores están geográficamente más repartidos de lo que quieren imaginar desde el Norte y, especialmente importante, que los cuentos con moralina pueden ser buenos para enfervorizar a las masas, pero no solucionan nada práctico. Sin embargo, lo cierto es que la situación recuerda mucho a una gigantesca fiesta que supuestamente han disfrutado en el Sur y cuya factura se trata de pasar al pago a los ciudadanos del Norte que, puesto que creen esa historia, se niegan a pagar por unas consumiciones que no han pedido y, al parecer, que tampoco han tomado.

Mi objetivo central en este trabajo no es añadir una historia más o contar la misma de otros con palabras diferentes. Mi propósito es insertar lo que está pasando en Aragón dentro del marco de lo que lleva pasando en el mundo desde al menos hace 30 años, donde las burbujas financiera e inmobiliaria serían nada más (y nada menos) que una suerte de traca final. A mi juicio, son esas fuerzas geológicas, lentas pero imparable, las que nos han llevado a la situación en la que nos encontramos. Me estoy refiriendo a la globalización, la financiarización y, especialmente, al cambio radical en la estructura de la distribución de la renta en las economías avanzadas. En los últimos dos años hemos sido conscientes de ello y hemos aprendido que lo eficiente puede ser también lo más justo y que no podemos seguir inventando trabajo sino idear nuevas formas de crear valor.

Siempre que sea posible, trato de adaptar la historia al caso aragonés. Sin embargo, esa no es una tarea fácil porque, para bien o para mal, nuestros problemas y la forma que hemos tenido de afrontarlos no difiere mucho, a mi juicio, de lo que ha ocurrido y lo que se ha hecho en el resto del Estado. Fuera del caso específico del arco mediterráneo o de Madrid-la capital, el resto de comunidades autónomas ha tenido una evolución muy similar entre sí y próxima a la media del Estado. Eso es lo que parece mirando a los datos, a las políticas autonómicas que se han realizado, y especialmente aquellas que se han dejado de realizar. Al margen de la segunda mitad de los años 90, en la que pareció que realmente Aragón despegaba hacia alguna parte, se diría que desde entonces nos hemos dedicado a pasar desapercibidos, a «no

significarnos» tampoco en estrategias de futuro o en la forma de afrontar lo que finalmente se ha venido encima. En este caso, el estar en la media no puede considerarse precisamente como un mérito.

El resto del trabajo se estructura como sigue. Un primer apartado que trata de explicar la tendencia de largo plazo de la deuda como una huida hacia delante de las economías de la OCDE que ni generan crecimiento ni saben repartirlo como año. Eso es lo que determina la presencia o la ausencia de demanda. En el segundo apartado se incluye una descripción a grandes rasgos de la estructura y evolución del sistema productivo usando también las gafas del largo plazo. Trataremos de ver si realmente hay razones para pensar que los niveles de vida alcanzados no nos correspondían. Sobre esa base se construye el apartado tercero, que trata de construir un relato de la crisis financiera, desde lo global hasta lo más local. Esa crisis financiera se circunscribe en el contexto del largo plazo anterior, pero marca definitivamente las posibilidades que hay para salir de la misma. Este contraste de crisis largo-medio plazo marca una de las características más inquietantes de la situación actual: no sabemos exactamente a qué año vamos a volver porque no sabemos muy bien cuál es nuestra situación económica normal ni tampoco sabemos cuanto tiempo tardaremos en llegar a esa situación. El objetivo del cuarto y último apartado es hacer al mismo tiempo de prospectiva de futuro y de conclusiones de los otros tres apartados. En dicho apartado de cierre trataré de encajar las piezas del largo y del medio plazo para valorar dos tipos de cosas: las soluciones que se han adoptado y las que a juicio de no pocos economistas, entre los que me encuentro, deberían adoptarse.

1. El largo plazo desde la demanda: La deuda como motor de mantenimiento

La evolución de la demanda de consumo de las tres últimas décadas en los países avanzados no hubiese sido posible sin la ayuda de un crecimiento del endeudamiento de proporciones históricas. A su vez, ese endeudamiento tampoco hubiese sido posible sin la convergencia de un complicado juego de intereses y estrategias que ha desembocado en lo que denominamos «financiarización» de la economía. Por último, la «materia prima» que ha cebado la bomba es un exceso de ahorro a nivel mundial (el conocido internacionalmente como «savings glut») procedente de las economías exportadoras netas. Este hecho puede que fuera la leña menuda que encendiese el fuego, pero no es la base de su mantenimiento y, desde luego, no puede estar detrás de las colosales dimensiones que ha alcanzado la deuda global en el momento de escribir estas líneas. Sobre ese importante asunto, existen dos líneas de razonamiento y de investigación económica que convergen sobre la idea general de la notable expansión del sector financiero desde 1980.

Una primera aproximación sugiere que la extraordinaria expansión de todo lo relacionado con la actividad financiera tiene que ver con la hipótesis que plantea Rajan (2010) y que estudia en detalle Treeck (2012), según la cual la expansión del crédito

es una consecuencia macroeconómica lógica del aumento continuo de la desigualdad en la distribución de la renta en todas las economías avanzadas. En este sentido, Kumhof y Ranciere (2010, 2012) formalizan la llamada hipótesis de Rajan: «En nuestro marco teórico, el incremento en la deuda del 95% de la población con menor renta genera una gran necesidad de intermediación financiera». Existe en la actualidad una floreciente y prometedora literatura que trata este extremo y que cada día resulta más aceptada.

Eso explica la necesidad del crédito, pero para entender cómo ha llegado tan lejos hace falta mirar también el lado de los que lo ofrecen. Este es el punto de vista de las nuevas teorías monetarias que tiene que ver con la creación de importantes burbujas inmobiliarias en muchos países de la OCDE y con la inestabilidad intrínseca de los ciclos financieros.

La autonomía en la generación de dinero por parte de las entidades financieras es lo que trata una amplia literatura bajo el epígrafe «dinero endógeno». La lista es muy amplia y puede verse perfectamente en Benes y Kumhof (2012), que es un completo trabajo que incluye un detallado análisis histórico, unas propuestas concretas y un potente análisis de las consecuencias.

Las burbujas especulativas de activos no serían la causa sino un subproducto de la propia financiarización, tal como premonitoriamente nos advertía Minsky (1994) y nos detalla matemáticamente Keen (2011). Existen dos trabajos recientes de Phillippon (2008, 2012) que describen y analizan con profusión la tendencia histórica y los ciclos de financiarización en Estados Unidos y que señalan dos momentos álgidos de este auge: finales de los años 20 del siglo pasado y la segunda mitad de la primera década del siglo XXI, coincidiendo en ambos casos con importantes colapsos financieros que se transforman en depresiones económicas. Más concretamente, Philippon (2008) encuentra una justificación teórica —es decir, una imbricación entre la expansión financiera y las necesidades del aparato productivo— a la evolución del tamaño del sector para todo ese largo periodo, excepto precisamente para el periodo 2000-2007. Esta coincidencia nos advierte de la existencia de desacoples entre las economías real y financiera que tarde o temprano acaban estallando.

En el caso que nos ocupa, el crecimiento desmesurado de esa parte de la economía real que es la construcción no sería sino una «metástasis» de un problema orgánico más amplio: una discrepancia entre las emisiones acumuladas de dinero-deuda que se generan y las capacidades de la economía real para hacerles frente a medio y largo plazo. Tal como comprobamos en Bielsa y Duarte (2011), ha habido un fuerte crecimiento del tamaño de los sectores relacionados con la producción y venta del sector inmobiliario que ha llegado a deformar la estructura productiva de varios países, siendo España uno de los ejemplos más claros.

Este razonamiento no implica en principio ninguna relación de causalidad, pero es evidente que es el sector financiero el que suministra el «aire» de la burbuja inmobiliaria. Una vez que esa inflación de activos es patente, el efecto riqueza se encarga, en

sus diferentes formatos, de generar a su vez un consumo que crece de forma independiente (y más rápida) que la propia renta disponible. En una economía cerrada, esta historia tendría un final más o menos rápido y abrupto si actuasen las palancas automáticas que están ahí para ello: el tipo de interés y la tasa de inflación. Sin embargo, la entrada en el Euro en 2002 nos permitió una ingente entrada de financiación exterior a un tipo de interés sin precedentes, lo que permitió que el ciclo no se cerrase. Quedó, en efecto, una inflación relativamente alta que analizaremos en el lado de la oferta de la economía, pero que no pudo compensar en absoluto los efectos expansivos de aquella inundación de financiación externa.

En resumen, tenemos en acción dos procesos que simultáneamente empujan la deuda hacia arriba: las crecientes desigualdades en la distribución de la renta (demanda) y la existencia de un sector que es capaz de expandirse prácticamente sin límites (oferta). Este crecimiento inédito del endeudamiento es a su vez el potente motor de crecimiento de la demanda de bienes que hemos experimentado con las consecuencias de todos conocidas. Este hecho, por más que sea conocido y evidente, no debe ocultar un importante aspecto: tras ese crecimiento ficticio en la demanda de bienes se oculta un agujero que será muy difícil de llenar cuando la marea se ha retirado y tenemos que enfrentarnos a los desequilibrios que oculta. Esa es exactamente la situación que podemos observar en 2012 con toda su crudeza.

Pero antes de analizar sus efectos, veamos con algo de detalle cuál es esa economía que había antes y durante la burbuja. Se trata de saber qué es lo que hay de sólido y de real bajo ese crecimiento a todas luces excesivo de los niveles de renta y riqueza medios (que no medianos). Esa radiografía nos debería mostrar si hay una estructura ósea que se corresponda con la masa corporal que aparentemente hemos alcanzado. Ese es el objetivo del siguiente apartado.

2. El largo plazo desde la oferta: estructura productiva y productividad

2.1 *La estructura productiva de la economía: La base para el reparto.*

En Sánchez Chóliz et al. (2009) realizamos una descripción estructural de la economía aragonesa durante la última década del siglo XX. La foto de la economía que subyace en ese análisis destaca tres núcleos básicos: el agroalimentario, el químico y el metálico (que incluye todo lo relacionado con la fabricación de automóviles). Esta descripción tan simplificada permite ver que realmente hay muy poca generación de renta fuera de esos tres agregados de sectores, que son las únicas patas sobre las que se apoya la capacidad productiva de generación de renta primaria a largo plazo. La cuestión es si la botella está suficientemente llena con esos tres aglomerados de sectores, ya que no parece haber grandes cosas fuera de ahí, ni individual ni conjuntamente, en lo que respecta a la creación de rentas procedentes de la producción de bienes.

Es cierto que tenemos un sector servicios que completan a ese núcleo industrial, siendo la Hostelería y el Turismo el grueso de los mismos. Huelga decir que, si

desagregamos geográficamente, son precisamente la hostelería y la construcción los que explican prácticamente todas las rentas aragonesas que se han generado en una buena parte del territorio al margen de la conurbación de Zaragoza y dos o tres núcleos más (hay que tener en cuenta que las rentas generadas por el sector energía son «producto interior» pero no son en su mayor parte rentas «aragonesas»¹).

Una visión más dinámica de la evolución de la economía aragonesa puede verse en Duarte et al. (2011), donde se hace hincapié en un notable progreso técnico que habría modernizado la economía aragonesa, especialmente en el periodo 1992-1999, después de una decepcionante segunda mitad de los años 80. En ese periodo es en el que los sectores de media y alta tecnología experimentan un crecimiento más acusado y donde para bien o para mal, se realiza un cambio cualitativo que hace evolucionar nuestro sistema productivo respecto a su situación anterior.

Es también en ese periodo en el que probablemente se sientan las bases de nuestra capacidad exportadora (al margen del consabido sector del automóvil). Esta era la situación y esas eran las tendencias en la asignación de capital y trabajo a finales del siglo XX. Sobre esa base es sobre la que se superpone, ya al final de los 90, la conocida posteriormente como burbuja inmobiliaria, que ha sido verdaderamente un gigantesco tumor capaz de absorber todos los ahorros generados por las economías aragonesa y española, además de bastantes ahorros exteriores que se han acumulado en la forma de la deuda externa que actualmente nos aplasta.

2.2 La deformación de la economía.

En efecto, sobre esas radiografías estructurales que apuntaba más arriba, se han producido en la primera década del siglo XXI los mismos cambios que en el resto del estado español, y algunos países como Irlanda, Reino Unido o Estados Unidos: un aumento espectacular del sector de la construcción y de los sectores incluidos en el grupo llamado FIRE por sus siglas en inglés: sector financiero, seguros e inmobiliarias. Estos sectores han actuado como auténticos succionadores de capital físico y humano, de forma que el resto de la economía se ha limitado a absorber los efectos expansivos de la demanda, sin poder dedicar apenas esfuerzos a mejorar ni la calidad ni la cantidad de su capacidad productiva. En el caso español, la inversión pública no solo no ha tratado de compensar ese crecimiento deforme, sino que se ha sumado a la fiesta con gran entusiasmo. Aprovechando los ingresos extraordinarios procedentes de la recaudación adicional por la expansión y por las transacciones inmobiliarias, ha invertido ese dinero y más en un conjunto de infraestructuras cuya rentabilidad, en el mejor de los casos, está por ver, y en el peor, está visto que no existe.

La pregunta que procede aquí es si este crecimiento sectorial obedece a una especialización marcada por fuerzas de mercado, es decir, por una demanda genuina

1. Puede verse este tipo de análisis del sector productivo comarcal en Bielsa y Miguélez (2008).

y sostenible a largo plazo o por el contrario es una mera deformación marcada por el crecimiento anormal de los precios de los bienes generados por esos sectores. En Bielsa y Duarte (2011) ya veíamos la necesidad de responder a esa pregunta y cuantificábamos la respuesta para el caso concreto del sector de la construcción desde la perspectiva del año 2008 (año del envío de la primera versión). Tras analizar y comparar los datos de un buen número de países de la OCDE, las conclusiones no podían ser más claras: a nivel estatal, un millón y medio de trabajadores (en la construcción y en los sectores dependientes) tenían que perder su empleo para dejar al sector «en línea» con lo que debe representar el sector en una economía media a nivel internacional. Cuatro años después, podemos decir que nuestras previsiones (desgraciadamente) se han cumplido, y el empleo directo e indirecto dependiente de la construcción ha pasado a engrosar las listas del paro.

Otro indicador que puede reflejar con claridad la evolución de la capacidad productiva es el de la productividad. No puede haber un crecimiento económico real si no existe una base productiva que es capaz de generar igual producción con menos factores, o lo que es lo mismo, generar más renta con los mismos factores. En este terreno, sin embargo, la evolución de ese dato no ha sido la deseable ni en el caso estatal ni en el caso aragonés. El dato que revela esta evolución entre 1995 y 2008, según Escribá y Murgui (2011), es que la productividad total de los factores ha decrecido en España a una tasa del 0,52% anual, lo que puede calificarse sin lugar a dudas como realmente desastroso.

Con esos datos, podemos inferir que, al margen de ilusiones momentáneas o efectos extraños del endeudamiento, la renta per cápita subyacente a esa estructura productiva está disminuyendo. Y si además consideramos que durante ese periodo el consumo per capita no ha dejado de aumentar, tenemos que la riqueza (diferencia de Activos menos Pasivos) ha tenido que disminuir forzosamente, independientemente de que seamos conscientes de ello o no. Los aumentos de productividad que se han observado después de 2008 tienen más que ver, desgraciadamente, con la reducción del denominador (ya sea el número de trabajadores o la reducción de las horas por trabajador), que con un aumento en el numerador (la producción). Los datos aragoneses, que pueden verse en el excelente trabajo de Mas et al. (2012), confirman que en este caso, desgraciadamente, no hay un hecho diferencial: nuestra productividad de los factores ha estado cayendo a una tasa anual prácticamente idéntica a la estatal (0,51%) durante el periodo 1995-2007.

Por otra parte, la evolución de la inflación en esta época de incrementos en el consumo y en la inversión residencial es la previsible en un país como el nuestro: los precios han crecido a una tasa que es uno o dos puntos porcentuales superior a la de los países de nuestro entorno. Los salarios han tratado de replicar esa tasa (con mayor éxito en los niveles de salarios altos y con menor en los más bajos) y, como consecuencia de ello, nuestros costes laborales por unidad de producto han subido en relación con los de, por ejemplo, Alemania. Es muy importante remarcar aquí que, al margen de la conocida espiral salarios-precios, existe un importante componente que explica

las altas tasas de inflación: la escasa competencia existente en algunos sectores clave y en buena parte del sector servicios. Estos crecimientos en los precios, que históricamente suceden en España, no han podido ser compensados por la devaluación de turno (por ejemplo la de 1992, que tan buenos efectos tuvo para la competitividad aragonesa) debido a nuestra pertenencia al Euro.

Esa imposibilidad de ajustar la competitividad mediante el tipo de cambio hubiese podido dejar fuera del mercado a muchas empresas exportadoras, cosa que no ha ocurrido. Afortunadamente, el dinamismo y flexibilidad que han mostrado las empresas exportadoras ha impedido de momento que tal cosa ocurra. Sin embargo, esta noticia positiva no es capaz de compensar el resto de factores, por el escaso tamaño relativo que tiene ese sector exportador. La tremenda dualidad del mercado laboral y la escasa inversión en innovación han hecho «su trabajo», destruyendo millones de empleos en términos netos, es decir, destruyendo muchos más de los (escasos) empleos que se han ido creando.

El cuadro que queda tras la tormenta es el de una economía que no puede dar trabajo a una buena parte de sus trabajadores, especialmente a aquellos más jóvenes. La tesis fundamental que sostengo es que el crecimiento constructor-inmobiliario-financiero, desde el punto de vista del sistema productivo de la economía, es un agujero negro en el que se han perdido los recursos que en un crecimiento más armónico hubiesen ido a parar a otros sectores, en particular aquellos que empezaban a despuntar justo cuando la burbuja inmobiliaria comenzó a absorberlo todo.

En resumen, no tenemos en Aragón un sector productivo diversificado y potente que pueda generar una base de renta sólida a su población. Tras un periodo prometedor después de la salida de la crisis de 1992-1993 en la que parecía que podíamos ir en la buena dirección, hemos vivido un largo periodo de más de 10 años en el que la asignación de recursos trabajo y capital ha sido bastante desequilibrada y probablemente ineficiente. Es lo más parecido que podemos ver al conocido caso de la «enfermedad holandesa», que consiste en que la economía se deforma como consecuencia de las ganancias iniciales en unos pocos sectores. Este fenómeno, de un recorrido menor que el anterior, tiene su contrapartida en el aumento desproporcionado del endeudamiento y de las actividades del sector financiero en la década 1997-2007. Detengámonos brevemente en su explicación de forma separada en el siguiente apartado.

3. La deuda: Historia de un colapso anunciado. De lo global a lo local

Dedicaré este apartado a construir un relato consistente que describa la gestación, el desencadenante y los efectos del colapso económico-financiero que se desarrolla entre los años 2007 y 2008 en todo el mundo. Es un lugar común (o al menos lo fue en los años inmediatamente posteriores) describir lo que ocurrió usando como analogía un movimiento sísmico cuyo epicentro estaría en los mercados financieros norteamericanos, y cuyo icono de referencia es Wall Street. Esa representación interesada o

ignorante, poco importa ya, trataba de eludir responsabilidades o tranquilizar a los mercados en otras partes del mundo, especialmente en España.

Pero, tal como hemos visto en los apartados anteriores, el desequilibrio era ya manifiesto e insostenible financiera o económicamente, por lo que poco importa dónde y cómo estallase. Sencillamente, el nivel de deuda había traspasado un umbral tras el que ya no había economía real o artificio financiero que fuese capaz de mantenerlo. Y eso ocurrió, como suelen ocurrir los colapsos, cuando de forma fortuita un banco relativamente grande (Lehman Brothers) no pudo hacer frente a sus compromisos. Igual que el símil del terremoto esconde mucho más de lo que enseña, la inútil polémica sobre si se debió o no se debió salvar a Lehman es una discusión estéril. Había centenares de bancos con idéntica situación que podrían haber iniciado el mismo proceso.

La lista de nombres que aprendimos entonces (subprime, derivados, etc...) no son aspectos específicos de aquella economía, son simplemente los nombres que allí se le daban a las piruetas financieras que había en la mayor parte de países de la OCDE. En nuestro país, al menos aparentemente, no existían esos «productos tóxicos» (otra analogía especialmente desafortunada para ocultar la realidad) que estaban convulsionando los mercados al otro lado del océano. Pasemos a describir con detalle cuál es la naturaleza de nuestro «subprime» estatal porque eso nos dará una idea de lo que pasó, de lo que está ocurriendo y de cómo, de forma dolorosa, podremos salir de todo esto.

3.1 La burbuja inmobiliaria: formación y estallido.

El extraordinario crecimiento del precio de la vivienda y de la producción inmobiliaria no hubiese sido posible de no haber entrado en España una ingente cantidad de dinero procedente del exterior. Esta entrada se habría producido en dos fases: antes y después del establecimiento del Euro como moneda única. Aunque la afluencia masiva de capitales europeos comienza con nuestra entrada en el Euro, ya se había iniciado un a entrada importante antes de 2002, con los fondos que procedían principalmente de repatriación de dinero que había salido fuera con el temor de un descalabro de la peseta antes de la llegada de la moneda única (Vergés, 2002). Pero la «inyección» fuerte estaba por llegar.

Prácticamente de la noche a la mañana, España se encuentra en 2002 con los tipos de interés más bajos de toda su historia². La financiación proveniente del Banco central Europeo y de todo el sistema financiero de la zona Euro se realiza en cantidades masivas a tipos de interés reales que, en bastantes momentos del quinquenio 2002-2007 son negativos, esto es, con tipos nominales menores a la inflación. La percepción

2. Es necesario hacer aquí una precisión. Los tipos de interés ya habían bajado notablemente con anterioridad en el proceso de implementación de la moneda única. Lo que interesa destacar aquí es que el salto entre los tipos de interés «normales» de la economía española y los tipos que disfrutamos en el periodo 1997-2007 es realmente espectacular.

de riesgo es aparentemente nula. La tan denostada ahora «prima de riesgo», es decir, el sobre coste que teníamos que pagar por financiarnos en relación con Alemania, fue durante todo ese periodo cero.

Los bancos y cajas españoles y aragoneses aprovechan esa coyuntura para prestar dinero en cantidades y a tipos nunca vistos para la construcción, promoción, compra de vivienda, así como para el consumo. Este es el esquema clásico de una política monetaria expansiva, solo que en proporciones y en velocidades de crecimiento nunca alcanzadas en ningún momento de nuestra historia económica³. Los efectos sobre la economía real no se hacen esperar: el crecimiento de nuestro PIB registra records no vistos desde la época del desarrollismo en los años 60. La gran diferencia con aquella expansión, y que es muy necesario destacar aquí, es que entonces el crecimiento venía marcado por la inversión en capital productivo y por la industrialización, mientras que ahora basábamos nuestro crecimiento en el consumo a crédito con base en unas expectativas de crecimiento que se autoalimentan.

El efecto arrastre de la construcción y el efecto riqueza derivado de la revalorización de la vivienda generan dos fuerzas que se retroalimentan en la producción (oferta) y en el consumo (demanda). La inversión también se dispara porque hay que llevar bienes de capital a la gran industria de la construcción (inversión privada) y hay que dotar de infraestructuras a todas esas viviendas (inversión pública). Existen todavía derivadas más complejas, especialmente relevantes en el caso aragonés pero que se dan por igual en todas las CCAA: se realizan inversiones en actividades supuestamente distintas a la construcción cuya rentabilidad principal y justificación es el beneficio inmobiliario: las inversiones en la nieve, la Expo 2008, Plaza, etc., aunque se plantean fundamentalmente por sus aportaciones turísticas. Durante un tiempo conviven en el discurso de las políticas económicas dos discursos: uno de palabras vacías: modernización I+D+i, etc., y otro el de los hechos: grandes inversiones para potenciar el turismo.

Pero ¿cuál era la lógica económica profunda que subyacía a toda esa orgía constructora que contemplará la historia con incredulidad y extrañeza? Pues como Paul Krugman escribió en cierta ocasión con cierta sorna, refiriéndose a su propio país: estábamos comprándonos casas de unos a otros con la expectativa de que su valor se duplicará en cinco o seis años. Pero lo cierto es que estábamos comprando vivienda por un valor de 100 cuando su valor real, es decir, aquel que refleja con exactitud lo que a largo plazo esa casa puede generar, no pasaba de 40⁴. Ese agujero de 60 tiene que emerger tarde o temprano y generar un problema financiero de magnitudes

3. Quedaría por comprobar, como ejercicio de curiosidad, qué porcentaje supuso la entrada de oro y plata de las américas para establecer una comparación con la reciente «década prodigiosa».

4. Las cifras no están elegidas al azar: un activo cuyo precio crece al 14% tarda exactamente 5 años en valer el doble y cuando los bancos irlandeses, asesorados por sus acreedores, tuvieron que calcular que parte del valor de sus activos era burbuja y qué parte era real, dijeron que un 58,6% de esos activos no existía. En España, después de varios intentos de maquillar esa cifra y de perder credibilidad, hemos dicho que las viviendas y terrenos que sean adquiridos por el «banco malo» (Sareb) tendrán un descuento del 62%. En mi ejemplo, me limito a promediar ambas cifras.

colosales. Ese es exactamente el agujero que en este momento estamos tratando de digerir, y esa es exactamente la causa por la que la economía se encuentra totalmente gripada desde el punto de vista de la demanda: ¿cómo hacer frente a esa deuda si ha desaparecido, tanto la mayor parte del valor del activo que la respaldaba, como toda la actividad económica que floreció impulsada por eso que ahora no es más que un vacío?

Pero veamos con algo más de detalle las características financieras de ese enorme agujero que ha quedado tras la explosión de la burbuja, porque el asunto puede arrojar luz sobre las posibles salidas.

3.2 El agujero financiero: separando el grano de la paja.

El resultado de ese periodo de casi diez años (cinco preparando el Euro y cinco dentro del mismo) de incrementos en los créditos de todo tipo a todas las personas y entidades se plasma en un aumento espectacular del stock de deuda. Como es lógico, la deuda con el exterior que se acumula en las correspondientes variables llega a proporciones que, ya desde 2003, son absolutamente inasumibles para una economía, independientemente de cuál es su tasa de crecimiento. Los gráficos 1 y 2 reflejan este hecho de forma palmaria.

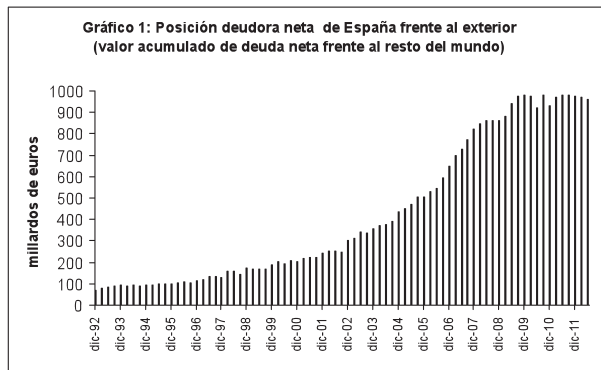


Gráfico 1: Posición de inversión internacional neta de España cambiada de signo en millardos de euros (positivo indica deuda neta frente al resto del mundo).
Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Económicos, Tabla 7.6, Banco de España.

No había otra posibilidad porque, como he señalado más arriba y como nos dicta el sentido común, la burbuja inmobiliaria no hubiese tenido el «combustible» necesario para alimentarse de no haber entrado ingentes cantidades de capital financiero del exterior durante tanto tiempo y a tan bajos tipos de interés. Resultado, hay un billón de euros en forma de documentos que están circulando por todo el mundo (especialmente por Alemania y Francia) en donde se dice que alguna institución española (preferentemente bancos y cajas) debe cierto importe a extranjeros.

Nótese que en esa cifra (neta) ya está descontado lo que nos deben los extranjeros. Dicho en otras palabras, si el tipo de interés medio de esos títulos es un 3%, cada año tenemos una factura de 30.000 millones de Euros el día 1 de enero, y eso sin contar con los vencimientos de esos activos, que se van sucediendo inexorablemente desde 2009.

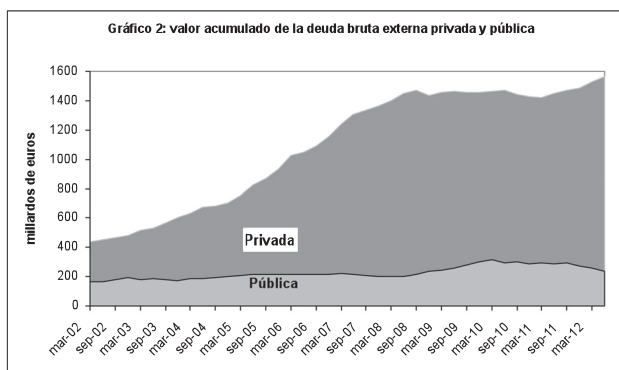


Gráfico 2: Deuda de España (privada y pública) frente al exterior. Datos trimestrales en millones de Euros. Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores Económicos, Tabla 7.9, Banco de España.

El gráfico 2 refleja las deudas brutas (sin descontar lo que el exterior nos debe a nosotros), y refleja con precisión una evidencia clara: esa deuda es fundamentalmente privada. La obsesión por la deuda pública en los momentos iniciales de la crisis, cuando representaba solo el 40% del PIB es una de las pruebas más palmarias de que, o se desconoce realmente lo que está pasando o se está distorsionando la realidad de forma notoria. Por tanto, es importante señalar dónde está esa deuda y cuál es la estructura que sostiene el endeble andamiaje financiero que subyace a esas cifras. La explicación no es otra que el triángulo Banco Extranjero - Banco o Caja Español - persona o institución hipotecada. Es en ese triángulo donde encontramos el grueso de la zona sombreada en ambos gráficos. Este esquema se refleja en la Figura 1.

En principio, no hay ningún problema en que los plazos de devolución sean distintos: el negocio bancario consiste en prestar a largo plazo los fondos que obtiene financiándose a corto plazo. El problema surge cuando la refinanciación de esos préstamos más a corto plazo se «seca» de forma abrupta durante el año 2008. Las causas y las consecuencias de ese hecho son evidentes: no se refinancia porque se cree (con razón) que el activo que respalda el préstamo originario no tiene el valor que se le suponía (recordemos esas casas y terrenos que se valoraron a 100 y pueden llegar a valer 40) y esa ausencia de refinanciación no puede ser cubierta con los activos que respaldaban porque i) el hipotecado sigue pagando su préstamo o ii) las inmobiliarias o los hipotecados insolventes no pueden devolver lo que han recibido porque recibieron 100 y solo pueden pagar 40.

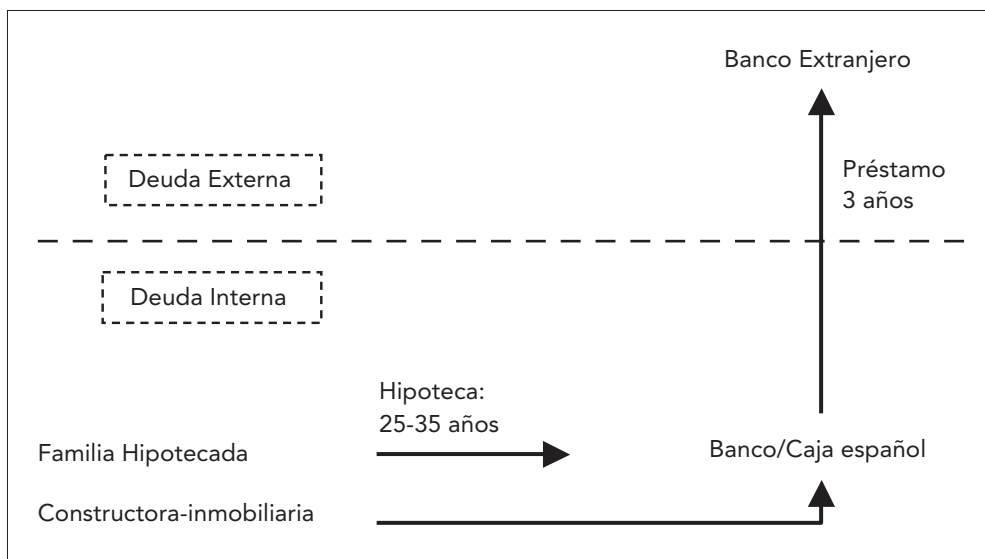


Figura 1

Una vez vistos los mecanismos de oferta y de demanda en el largo plazo, en el medio plazo, y en el muy corto plazo, toca recomponer las piezas. Las preguntas que proceden ahora son ¿qué consecuencias tiene todo lo anterior sobre los ciudadanos? y, no menos importante: ¿qué posibles salidas podemos inducir o esperar de esta situación? Ese es el objetivo del siguiente y último apartado.

4. Reconstruyendo las piezas tras la tormenta

Hemos visto que la crisis tiene varios componentes de largo plazo y un desencadenante de más corto plazo. Este apartado será una mezcla de conclusiones de los anteriores y propuestas para el futuro. En la medida de lo posible, se hará referencia a la situación específica de Aragón en este contexto. La narrativa oficial de la crisis, consciente o inconscientemente ha desviado la atención del núcleo de factores que he destacado en los apartados anteriores. Hay dos tipos de narrativa, que tienen que ver con las soluciones que se plantean a nivel europeo y a nivel estatal.

4.1 Narrativa sobre las causas.

La primera y más influyente interpretación de las causas de la crisis tiene que ver con una concepción del problema y de la responsabilidad del mismo que se podría resumir como «gasto excesivo». Según esta versión, el excesivo gasto público y la fragmentada organización territorial del estado es la causa de todos nuestros males. Hemos vivido por encima de nuestras posibilidades tanto a nivel privado como, especialmente, a nivel de gasto público. Un somero repaso a las cifras demuestra que

eso es falso para España en su conjunto y para Aragón en particular. Otra cosa muy distinta es que nos planteemos si determinadas partidas de gasto se deberían haber dedicado a otros fines y determinadas bajadas de impuestos nunca se deberían haber llevado a cabo.

Pero las cifras a nivel estatal y autonómico demuestran que afrontamos la crisis en 2007 con un 40% de deuda pública sobre el PIB a nivel estatal y alrededor de un 3,5% en el caso aragonés. El hecho de que esos porcentajes se hayan incrementado de forma notoria hasta alcanzar un 80% y un 8,8%, respectivamente, en 2012 no significa que esos factores sean la causa sino una de las más preocupantes consecuencias de lo que ha pasado. Dicho sea de paso, una parte importante de el incremento de deuda estatal se lo debemos a la perversa dinámica financiera por la que el Estado pasa a asumir las deudas contraídas por la banca privada. Por tanto, ni siquiera puede atribuirse íntegramente a las lógicas consecuencias de que los impuestos se han desplomado y los gastos derivados del paro hayan aumentado.

Ciertamente, se puede decir que no hemos sabido aprovechar la conjunción de cuatro circunstancias irrepetibles: Unos fondos obtenidos por la venta de casi todas las grandes empresas públicas a finales de los 90, unos tipos de interés de la deuda anormalmente bajos, una recaudación extraordinaria procedente de la compra-venta de viviendas y, por último, la entrada de ingentes fondos estructurales europeos⁵. Sin duda, se habría podido aprovechar esa coyuntura para realizar gastos públicos más eficientes económica y socialmente y para no haber eliminado alegremente impuestos que ahora cubrirían una parte del agujero.

Pero debe quedar claro que el volumen agregado del déficit (ingresos menos gastos) no ha estado fuera de control hasta fechas recientes y que tenemos un gasto público por habitante menor que los países de la zona Euro. También debería estar claro a estas alturas que la dinámica descontrolada de la deuda pública en estos momentos tiene mucho que ver con los gastos financieros derivados de una alta prima de riesgo y que la propia deuda pública se está cargando con las consecuencias del agujero en las cuentas del sector financiero que describíamos en el apartado 3.

En conclusión, se puede decir que se ha derrochado buena parte de ese dinero en inversiones y gastos corrientes que no mejoran ni la equidad ni la capacidad productiva del país. Pero no se puede decir que eso haya sido la causa de la crisis sino una más en la lista de oportunidades perdidas de un estado gobernado por intereses muy concretos y muy de corto plazo.

La segunda interpretación tiene que ver con la evolución de los salarios y con la rigidez del mercado de trabajo. Pasando por alto el hecho de que la distribución de renta ha propiciado una estructura salarial crecientemente desigual, el origen de la

5. Desgraciadamente, eso es menos cierto para Aragón que para la mayoría de las demás autonomías.

falta de competitividad no estaría en los salarios sino en los otros dos factores que afectan a los precios: la competencia en el mercado de bienes y especialmente en el de servicios, así como la escasa capacidad de generar mejoras en la productividad. Al igual que la explicación anterior, a esa circunstancia se le pueden achacar alguna de las peores consecuencias (la elevadísima tasa de paro) pero en ningún caso figura entre las causas.

El aparato productivo nacional y autonómico decidió allá por 1997 especializarse en la construcción, promoción, financiación y venta de un volumen de vivienda a todas luces excesivo. Cuando ha sido imposible continuar con esa estrategia, el sistema ha expulsado a uno de cada cuatro trabajadores al paro. Es cierto que esa tasa de paro sería menor si los trabajadores en activo tuviesen despido libre o más barato y pudiesen ser sustituidos instantáneamente por otros con jornada variable y salario menor. La cuestión importante es que la flexibilidad del mercado de trabajo puede afectar a cómo se reparte el trabajo y sus frutos, pero en el caso español y aragonés está por ver si eso podría afectar a la cantidad total de trabajo que se genera (se reparta esa cantidad como se reparta).

Hay una forma de saber si realmente la rigidez del mercado de trabajo es un factor limitante. Si realmente existiesen restricciones para encontrar trabajadores a salarios y con la formación adecuados en algún lugar y en algún determinado sector de la economía, eso se traduciría en un aumento salarial en el sitio y el sector en el que esas restricciones tuviesen lugar. La demanda de trabajo no está ni se la espera en ningún sector ni lugar en estos ya cuatro años de crisis. Por eso, la segunda ronda de los supuestos efectos de la reforma laboral (primero se destruyen empleos y luego se crean en mayor medida), está todavía por iniciarse.

Ciertamente, se puede argumentar que existe un mercado de trabajo dual donde hay trabajadores sobreprotegidos que extraen privilegios de su situación mientras que millones de trabajadores (la mayor proporción de toda Europa) están parados, empleados a tiempo parcial o con contratos temporales en contra de lo que ellos querrían. Sin duda se puede actuar sobre ello para repartir las consecuencias de lo que ha ocurrido. Pero al igual que con el asunto del gasto público, debe quedar claro que eso no es la causa y que si resolvemos parcialmente ese problema es una cuestión de cómo se distribuyen los esfuerzos, no de qué podemos hacer para salir de esta situación.

No hace falta ser un gran experto en ciencia política para observar que diversos intereses particulares ven con buenos ojos estas interpretaciones y tratan de arrimar el ascua a su sardina. Aparte de los evidentes intereses de los empresarios especializados en salarios e innovación mínimos, tenemos a los políticos que añoran un Estado más centralizado y que intercalan sus quejas sobre el excesivo gasto público con la expresión «derivado de la existencia de 17 autonomías». Por su parte, los intereses derivados del complejo financiero-inmobiliario ven con muy buenos ojos que el Estado asuma las consecuencias de sus errores y las reparta «equitativamente» entre todos los ciudadanos en forma de menos gastos públicos o de más impuestos.

En resumen, el gobierno estatal y los autonómicos, así como los trabajadores en general, aparecen como los chivos expiatorios de este disparate financiero que nos ha llevado a la insolvencia. Es cierto que hemos visto frecuentes desmanes y gastos públicos no justificados a todos los niveles y que hay aspectos no muy equitativos en la forma en que se reparte el trabajo existente, pero no es menos cierto de que no es ahí donde hay que buscar las causas.

4.2 Sobre los remedios propuestos hasta ahora.

Las dos argumentaciones anteriores tienen también mucho que ver con el modelo que se busca para salir del atolladero. Si se plantea que la causa de la crisis es la pérdida de nuestra competitividad por los elevados salarios y por un excesivo gasto público, el remedio es contener los salarios para que nuestros precios bajen (o suban menos que en el resto de países) para así poder exportar y reducir el gasto público.

Respecto a la primera de las propuestas, puede comprobarse que las empresas de vocación verdaderamente exportadora (que existen en España y en Aragón) han seguido exportando igual o más que antes. ¿Por qué? Pues porque el secreto está en la productividad y en fijar márgenes realmente competitivos. Nuestro desequilibrio comercial con el exterior tiene que ver con las importaciones, que aumentaron por la sencilla razón de que una economía que crece pidiendo prestado al exterior necesariamente acaba experimentando un déficit exterior. Por otra parte, si tenemos una economía deprimida a nivel mundial, es difícil que podamos generar una recuperación basada en el impulso de la demanda por parte del resto del mundo.

Pero este no es el único problema que presenta la llamada deflación de salarios. Hace más de 75 años, Irving Fisher (1933) ya argumentaba que en un contexto de alto endeudamiento, la bajada de precios y salarios podría tener unas consecuencias explosivas sobre el nivel de endeudamiento en términos reales. Más recientemente, Eggerston y Krugman (2011) recuperan ese viejo papel y lo actualizan considerando los previsible efectos de una deflación de precios en el contexto actual. Las conclusiones no pueden ser más claras: en presencia de un fuerte endeudamiento, la deflación actúa en sentido contrario a como lo haría en condiciones normales y conduce a empeorar el problema.

Lo mismo puede decirse de las soluciones basadas en reducir el gasto público. Desde el principio, muchas voces argumentaban en contra de esa reducción, por las nefastas consecuencias recesivas que eso podía tener. Sin embargo, una corriente de la teoría macroeconómica vino al rescate a la altura de 2010 para decir que la reducción del gasto público sería en realidad expansiva para la economía incluso en el corto plazo. Por extraño y contraintuitivo que pueda parecer, esta corriente ganó adeptos y fuerza y consiguió frenar los aumentos de gasto público que se habían empezado a hacer al principio en todo el mundo. Si uno analiza los discursos del (afortunadamente) sustituido gobernador del Banco Central Europeo (BCE) Trichet, puede comprobar la tremenda vigencia de este tipo de pensamiento entre 2010 y 2012. Vemos una vez

más que la combinación de intereses particulares y teorías económicas justificativas constituyen una mezcla poderosa y letal.

Ya ha pasado el tiempo prudencial y tenemos el número suficiente de resultados del experimento como para decir que ha sido un fracaso en toda regla. No solo no se ha conseguido la conjunción virtuosa de más crecimiento y menos déficit sino que las reducciones de gasto nos están llevando a... más déficit. Para llegar a ese resultado no es necesario partir de unos niveles de déficit como los de Grecia; simplemente hace falta considerar que los efectos del gasto público sobre la economía son importantes, tanto para aumentos como para disminuciones. Un reciente informe del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2012) ha tenido que salir al paso para decirnos a todos lo evidente: que las medidas tomadas no resuelven el problema porque confunden tanto las causas como los remedios.

4.3 Sobre los (necesarios) remedios a explorar.

Por todo lo anterior, quedan por explorar las soluciones que hasta ahora no se han probado y que, aunque vayan contra los intereses de poderosos grupos de presión, si que responden a las causas que he enumerado en los dos primeros apartados. Divido las propuestas en tres grupos porque afectan a tres aspectos muy separados de la economía.

En primer lugar, es ya evidente que el nivel de deuda alcanzado, puesto que no se basó en la evolución de la economía real, tampoco puede devolverse con la economía real. Eso significa que hay que reestructurar la deuda para adaptarla a las posibilidades reales de ser devuelta⁶. Hay dos escollos fundamentales para esta solución, que tarde o temprano se ha de implementar. Lógicamente, los acreedores se resisten a renunciar a una parte de lo que, en nombre propio o, más frecuentemente por mano ajena, prestaron a los deudores. El argumento del «riesgo moral» y el de seguridad jurídica, lógicamente, tienen cabida aquí. No obstante, los acreedores han de comprender que, por muy injusta que perciban esta solución, es la única salida existente, incluso desde sus propios intereses.

La otra parte del problema es que eso no puede significar que todos los deudores queden libres de las obligaciones que contrajeron. En particular, los bancos y cajas que veíamos en el apartado 3 no pueden dejar de sufrir las consecuencias de sus acciones mediante una socialización de pérdidas, que es lo que están tratando de conseguir hasta el momento. La reestructuración se debería hacer siempre y en primer lugar contra los accionistas y acreedores preferentes de esas entidades, de forma que, solo después de que aquellos hubiesen asumido todas las consecuencias, entrase el resto de ciudadanos a cubrir el resto, previa negociación con los acreedores. Obsérvese que esta condición de saneamiento es esencial porque la economía se

6. Reestructurar es una palabra que suena mucho mejor que otras, pero consiste básicamente en que no se devuelve una parte de la deuda.

encuentra totalmente gripada al haber perdido por completo el acceso al crédito. El sistema monetario-bancario es en estos momentos un agujero sin fondo que absorbe todas las inyecciones de liquidez sin revertir apenas nada en la propia economía. Sin esa lubricación financiera, no hay forma de que la máquina vuelva a funcionar.

En segundo lugar, es necesaria y urgente una segunda ronda de expansión del gasto público en el mismo sentido que en 2009, pero esta vez localizada en aquellos países que no solo no tienen que soportar unos altos intereses por su deuda sino que disfrutaban de una financiación prácticamente gratuita. Evidentemente, me refiero a Alemania y Estados Unidos, por citar a los más importantes. Por las razones apuntadas más arriba, esa posibilidad era impensable en 2011, pero la evolución de la economía a nivel mundial la va a hacer inevitable en 2013. No importa como justifiquen o teorizen este cambio de opinión, no van a tener más remedio que hacerlo por propio interés. Esto será una nueva reedición de las políticas keynesianas que nos sacaron de la crisis de 1929, con la que tantas similitudes tiene la situación actual. Solo la férrea defensa de determinados intereses creados en las finanzas y la confusión creada entre los supuestos guardianes de la Teoría Económica han impedido que lo que era necesario se haya convertido finalmente en inevitable.

En tercer lugar pero no menos importante, son necesarias una serie de reformas (que no recortes) en el entramado institucional, legal e impositivo para conseguir que si el modelo productivo ha de cambiar, lo haga lo antes posible. Eso supone reducir privilegios en muchos lugares, tanto en el terreno de las relaciones laborales como en el de la defensa de la competencia en las empresas y en los servicios. Por ello, esas reformas tienen que ir acompañadas por una importante elevación de los impuestos a las rentas más altas, y especialmente a los patrimonios que han disfrutado de la extraordinaria transferencia de riqueza de la década 1996-2007.

Este cambio de transferir la carga desde la imposición de la renta-consumo hacia la imposición sobre la propiedad es otro de los puntos fuertes que han pasado de ser aconsejables a ser inevitables. La eliminación de los impuestos sobre la propiedad ha sido uno de los grandes errores cometidos en los últimos tiempos, especialmente porque se produjo precisamente en un momento en el que ingentes cantidades de riqueza se transferían de unas manos a otras. El tiempo juzgará, y me temo que no muy benignamente, semejante despropósito. Los cambios impositivos y las reformas estructurales deben ser simultáneos, ya que de otra forma aumentará la probabilidad de que no sean socialmente viables.

En cualquier caso, tras ver la evolución de nuestra base productiva en el apartado segundo, se puede decir que no podemos salir de esta solo repartiendo, también hay que generar. No podemos basar nuestra economía en crecimientos negativos de la productividad. Nuestro país no puede permitirse el lujo de renunciar a la educación o a la sanidad para toda su población. Tenemos delante de nosotros dos modelos de salida: uno implica la depauperación de la mayor parte de la población para exportar no se sabe qué al exterior y el otro supone no desengancharnos de las economías

avanzadas. Si alguna vez los objetivos de justicia y eficiencia estuvieron alineados en la misma dirección, ese momento es ahora. Puede haber personas a las que no les importaría volver a experimentar las riquezas y el poder del 1% de la población en el siglo XIX, pero el 99% de la población debe saber que no tiene sitio en ese sueño.

5. Referencias

- Benes, J. and Kumhof, M. (2012), «The Chicago Plan Revisited», *IMF Working Paper* 12/202, April.
- Bielsa, J. y E. Míguez (2008), «Estudio Hidrológico y Económico de la Asignación del Recurso Natural Agua en los Ríos del Pirineo Aragonés: Nuevos Tiempos, Nuevas Oportunidades». ADELPA. Huesca.
- Bielsa, J. and Duarte, R. (2010), «Size and linkages of the Spanish construction industry: Key sector or deformation of the economy?», *Cambridge Journal of Economics*, 35 (2), 317-334
- Blanchard, O. (2008);, «The State of Macro», *NBER Working Paper* No. 14259.
- Duarte Pac, R.; J. Sánchez Chóliz; J. Sirera de la Cal; I. Cazcarro Castellano (2011), «¿Cuánto hemos cambiado? Cambio estructural y cambio tecnológico en la economía aragonesa», *Working Paper 57. Fundación de Economía Aragonesa*. Zaragoza.
- Eggertson, G. and P. Krugman (2011), «Debt, deleveraging, and the liquidity trap: a Fisher-Minsky-Koo approach», Federal Reserve Bank of New York, unpublished manuscript.
- Escribá, J. y M. Murgui (2011), «Determinantes regionales de la productividad total de los factores en la economía española (1995-2008): Un enfoque dinámico», *Documento de Trabajo D-2011-01 de la Dir. Gral de Presupuestos. Mº de Ec. y Hac.*
- Fisher, I. (1933), «The Debt-Deflation Theory of Great Depressions», *Econometrica*, Vol. 1, No. 4, pp. 337-357
- FMI (2012): Informe octubre de 2012: *Perspectivas de la Economía Mundial*. Web: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2012/02/pdf/texts.pdf>
- Keen, S. (2011), «A Monetary Minsky Model of the Great Moderation and the Great Recession», *Journal of Economic Behavior & Organization*, In press, Corrected proof, Online 1 February pp. 1-15.
- Koo, R.C. (2011): *The Holy Grail of Macroeconomics: Lessons from Japans Great Recession*, Singapore, Ed. Wiley & Sons.
- Krugman, P. (2010), «Inequality and Crises», *New York Times blog 'The Conscience of a liberal'* (krugman.blogs.nytimes.com), 28th June.

- Kumhof, M. and R. Rancière (2010), «Inequality, Leverage and Crises», *IMF Working Paper WP/10/268*.
- Kumhof, M., C. Lebarz, R. Rancière, A. R., Richter and N. Throckmorton (2012), «Income Inequality and Current Account Imbalances», *IMF Working Paper WP/12/08*.
- Mas Ivars, M; J. Fernández de Guevara; J. Pérez; J. C. Robledo; J. Salamanca (2012): *Análisis para la mejora de la productividad en Aragón*, Serie Productividad y Empleo (III), CESA. Zaragoza.
- Minsky, H.P. (1994), «Financial Instability and the Decline of Banking: Public Policy Implications», *Economics Working Paper Archive wp_127*, Levy Economics Institute.
- Philippon, T. (2008), *The Evolution of the U.S. Financial Industry from 1860 to 2007*, Working Paper, New York University.
- (2012), *Has the U. S. Finance Industry Become less Efficient? On the Theory and Measurement of Financial Intermediation*, Working Paper, NBER.
- Rajan, Raghuram G. (2010): *Fault Lines: How Hidden Fractures Still Threaten the World Economy*, Princeton University Press.
- (2012), «The True Lessons of the Financial Crisis», *Foreign Affairs*, 91, pp. 69-79.
- Sánchez Chóliz, J; J. Bielsa e I. Cazcarro (2009), «La agricultura y el agua en el sistema productivo. Análisis de su importancia en la economía aragonesa a través de una Matriz de Contabilidad Social», en Gómez-Limón, Calatrava, Garrido, Sáez, Xabardía (Eds.): *La Economía del Agua de Riego en España: Una Perspectiva Regional*, Ed. Fundación Cajamar, pp. 163-178.
- Schettkat, Ronald, and Lara Yocarini (2006), «The Shift to Services Employment: A Review of the Literature», *Structural Change and Economic Dynamics*, 17(2), pp. 127-147.
- Stiglitz, Joseph E. (2010), *Risk and Global Economic Architecture: Why Full Financial Integration May Be Undesirable* NBER Working Paper No. 15718.
- Treeck, Till van (2012), *Did inequality cause the U.S. financial crisis?*, Working Paper 91 (April), Macroeconomic Policy Institute (IMK), Düsseldorf.
- Vergés, R. (2002), «Crédit et marché du logement dans l'Union Européenne», *L'Observateur de l'immobilier du Crédit Foncier*, 53, 16-23, Crédit Foncier de France.

La crisis del Estado de Bienestar en Aragón

Carmen Gallego Ranedo

Introducción

El presente artículo tiene como finalidad presentar unas reflexiones sobre el momento actual de crisis financiera, económica y social y como todo ello influye en la calidad de vida de las personas que viven en Aragón. Estamos ante el mayor debilitamiento del Estado de Bienestar que se conoce y que deja fuera del sistema económico y social a millones de personas y familias, no solo aquí, sino en el resto del estado español, Europa y el resto del mundo. Este debilitamiento del modelo social y político, basado en el pacto y en la cohesión social, ha llegado precisamente cuando aún no estaba consolidado, de tal manera que nos enfrentamos colectivamente no solo al incremento de la pobreza y la exclusión social, sino a la generación de discursos que marginan a todos aquellos que no participan del modelo neoliberal dominante.

Nada hacía aventurar, hace apenas cuatro años, que nos veríamos abocados a vivir en una situación de incremento paulatino de las situaciones de pobreza y exclusión social en el mundo occidental. Vivíamos, según se ha anunciado hasta la saciedad, además de en una burbuja inmobiliaria que eclipsaba cualquier otro elemento económico, en un paraíso de ensoñaciones que aventuraba un crecimiento ilimitado. Crecimiento, dentro de un modelo capitalista de producción, que ha sido capaz de fagocitar los recursos naturales, alterar el medio ambiente y perjudicar las condiciones de vida de millones de personas en todo el planeta

Las bonanzas del modelo económico capitalista, siglos atrás, se han vinculado con la modernidad. Por tanto, todos aquellos que no participaban de la ideología evolu-

cionista, es decir, de crecimiento ilimitado, eran tildados de obstruccionistas del progreso. Ahora ha llegado el momento de reflexionar sobre nuestras bases ideológicas y sobre nuestros modelos de sostenibilidad del sistema en general.

Lo que aquí se quiere poner en evidencia es que el modelo de crecimiento en el que estamos inmersos está en crisis. Y por tanto, ya desde el principio podemos decir que es de carácter sistémico, estructural, es decir, no es coyuntural. No se puede afirmar que al final de esta crisis cíclica, vendrá otra vez el despunte sin que nada se haya visto alterado. Más bien todo lo contrario.

○ bien vamos asumiendo que hay que buscar otras formas de producción y de modelo social, o si no estaremos parcheando el barco que en sí mismo va a la deriva. Porque lo que está en crisis es el mismo modelo de Estado de Bienestar.

El estado de Bienestar y sus crisis

Haciendo un repaso muy sucinto, diremos que el tipo de Estado de Bienestar en el que supuestamente vivimos los países occidentales está basado en el modelo Keynesiano, desarrollado tras la Segunda Guerra Mundial, en el cual el Estado es el encargado de intervenir en dos ámbitos fundamentales de la vida pública: el Económico y el Social.

Desde el punto de vista económico, al Estado se le atribuye el papel fundamental de ser motor de la economía de un país y mantenedor de la misma, de tal manera que todos sus elementos, como son la oferta, la demanda, la producción, la distribución y hasta el consumo se rigen por las leyes de la economía de mercado. Esto tiene sentido cuando la economía está en alza, pero en momentos de recesión y de crisis el sistema capitalista desarrolla sus mecanismos de contención, reajustando los déficit y estimulando la demanda interna orientada al consumo.

Ahora bien este papel económico se complementa con un aspecto sustancial y es el social. El Estado Social es el encargado de la redistribución de la renta; la creación del empleo; la puesta en marcha de políticas que incentiven fiscalmente la creación del mismo; la accesibilidad y gratuidad, en algunos casos, de servicios sociales básicos como la sanidad, la educación, las pensiones y los servicios sociales. En definitiva, políticas globales integradoras y que propician algo que es sustancial para el mantenimiento del sistema, la concertación y la cohesión social encaminadas al pleno empleo y la mejora de las condiciones salariales y laborales de la clase trabajadora y sus familias, contando para ello con los agentes sociales.

Pero también el Estado de Bienestar como comenta Aragón, J. (2010: 19) es un proyecto político «que hace referencia a ámbitos tan importantes como el funcionamiento del capitalismo, la democracia y los derechos ciudadanos y el bienestar social». Derechos de ciudadanía que se ven, por otro lado, vulnerados constantemente.

Pero en momentos de crisis económica como el actual lo que se está poniendo en duda es la propia pervivencia de este modelo de Estado de Bienestar. Que por otro lado hay que decir que España no es que gozara de buena salud en este sentido, con respecto a otros países europeos, sobre todo del norte. Y aún añadiríamos más, el actual estado de las Autonomías dibuja un panorama diferente en cada una de ellas en cuanto a la prestación y calidad de los servicios sociales, como intentaremos poner en evidencia.

Y en el nivel de los discursos políticos, desde lógicas neoliberales, se va asentando la falaz ideal¹ que el sostenimiento de las pensiones, la sanidad, la educación y los servicios sociales no es viable y por tanto, paulatinamente, se deben ir desmantelando, aunque sea por inanición. Y la argumentación es bien sencilla, si el Estado ingresa menos hay que distribuir los recursos de otra manera. Ya no puede haber tanto gasto público, se argumenta, y el que existe se debe destinar a rescatar a la banca y a pagar los intereses de la deuda.

En esta situación difícil, los recortes presupuestarios en gasto social son un claro exponente de hacia donde van las tendencias. Las medidas de austeridad, impuestas por Europa y acatadas por los gobiernos conservadores, como en España, están conduciendo a un futuro sin esperanza para aquellos sectores de población más vulnerables y a su vez, una gran fractura en el conjunto de la sociedad².

Desde aquí nuestra propuesta y la de otros muchos (véase las publicaciones del profesor Vicent Navarro³) es que de la crisis saldremos si hay mayor inversión pública y creación de empleo, que pasa por la reforma del Estado de Bienestar actual, pero hace falta voluntad política. Nos comenta el autor que la creación de empleo está firmemente vinculada al incremento en el gasto social y que éste, en si mismo, es generador de empleo público.

Autores como Esping-Andersen, G. y Palier, B. (2009) y Mulas-Granados, C. (Co-ord.) (2010) señalan que el viejo modelo en el que se sustentan las políticas sociales de las democracias modernas está obsoleto y que hace falta readaptarlo en función de las nuevas realidades sociales. Estas realidades tienen que ver con el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población⁴, así como el papel de las

1. La Federación de Empresas de la Dependencia (FED) y la Asociación Estatal de directores y gerentes de servicios sociales (DYGSS) consideran que la partida prevista en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para la financiación del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia (SAAD), que reduce en 200 millones la dotación del nivel mínimo, supondrá de facto «la muerte del sistema».

2. No deja de ser elocuente como en los países donde menos estaba desarrollado el Estado de Bienestar, la incidencia negativa de la crisis económica en la población ha sido mayor. Estamos hablando del caso de Grecia, Italia, Portugal y España.

3. Por ejemplo, «La Transformación de la Europa Social en la Europa Neoliberal», artículo publicado por Vicenç Navarro en la revista *Digital Sistema*, 1 de junio de 2012. Este artículo señala que las políticas públicas que se están imponiendo en la Eurozona con grandes recortes del gasto público social y con bajadas de salarios, responden a un proyecto, liderado por el capital financiero, de transformar la Europa social en una Europa neoliberal.

4. En el caso de Aragón muy significativo por cuanto los índices de envejecimiento y sobre-envejecimiento son muy elevados.

mujeres en la vida pública y laboral, entre otros. Por otro lado, el papel de la familia como proveedora de bienestar a los individuos, con las mujeres como cuidadoras informales en los hogares, es un modelo que también está en proceso de cambio. Plantean estos autores que hace falta cambiar la consideración de las políticas sociales como «gasto social» a «inversión social». En definitiva, como planteábamos más arriba, los potenciales nichos de nuevos empleos están directamente asociados a un modelo de Bienestar Social que sea capaz de adaptarse a las nuevas realidades y a las necesidades emergentes.

La crisis social en Aragón

El modelo económico y social aragonés viene caracterizado por cuatro factores que determinan en qué medida todos juntos dibujan una geografía de la situación de crisis del modelo hegemónico imperante⁵. Estos cuatro elementos serían los siguientes: elevados índices de pobreza económica relativa e ingresos insuficientes, sistema productivo desequilibrado e inestable que genera empleo temporal y de baja calidad, medidas de inserción inadecuadas que no desactivan las realidades de pobreza extrema y de exclusión y elevados índices de exclusión residencial.

Realmente esta situación se ha visto agravada en los cuatro últimos años, pero no quiere decir que la situación anterior fuera muy óptima. Aragón se caracteriza por fuertes desequilibrios territoriales, con una densidad de población muy baja y con una población fuertemente envejecida. La realidad de las comarcas aragonesas ya hacía prever que esta debilidad estructural podría incidir negativamente en el supuesto de una crisis económica. Y que en la ciudad de Zaragoza era donde más se iba a notar sus consecuencias.

Si tenemos en cuenta las políticas sociales, no hay un criterio que haga homogénea la atención a las personas en situación de necesidad. Cabe decir, por ejemplo, que la ayuda a domicilio para personas dependientes es muy diferente según el municipio donde nos encontremos o la comarca a donde dependa ese municipio. El modelo social aragonés es muy vulnerable, por tanto, y esto supone que por parte del Gobierno de Aragón no se han puesto en marcha medidas que cumplan el objetivo de equilibrar las desigualdades sociales.

Pero lo más importante y que nos resulta de vital importancia resaltar es que esta crisis social, profunda, está dejando víctimas, tanto de personas que ya vivían en una situación de pobreza, por lo tanto se ha agravado su condición vital, como de esos «nuevos pobres», personas integradas en el sistema que han caído por primera vez en ella y que no cuentan con recursos suficientes para vivir. Una de las características,

5. Según la RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN, *propuestas para un pacto social por la inclusión en Aragón*, 2011-2015.

pues, de la actual situación es que se han «democratizado» las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social⁶, lo que ha hecho aumentar el número de población que está en estas circunstancias.

La tozudez de los datos

En el modelo de sociedad que vivimos, la integración social pasa en primer lugar por el empleo. Pues bien, según los últimos datos de la EPA para Aragón, publicado en noviembre de 2012, 123.000 personas se encuentran en desempleo. Estamos hablando del 18,75 por ciento de la población activa. Estos datos en sí mismo son uno de los indicadores más importantes que queremos resaltar, por cuanto a partir de ello podemos deducir que las condiciones de precariedad económica afectan al empeoramiento de la calidad de vida de las personas residentes en Aragón y en el resto del Estado.

Es evidente que a mayores cuotas de empleo éste se relaciona directamente, y en términos más globales, con la financiación del gasto público para el sostenimiento del Estado de Bienestar, por tanto, a mayor desempleo, el recorte en las prestaciones, desde políticas públicas conservadoras, lleva a incluso «legitimar» el discurso del llamado «tijeretazo».

Tal y como queda reflejado en el Documento de Bases para la Estrategia de Inclusión Social de Aragón (2011), la relación entre desempleo y exclusión social es evidente y la tendencia a la cronificación de esta situación se ve agravada por la no existencia de una red social de apoyo que garantice la cobertura de las necesidades básicas. Red de apoyo, que por otra parte, está en su momento más álgido, teniendo en cuenta que está cubriendo el déficit del sistema de protección social que con las prestaciones públicas no llega. Estamos hablando de familiares, vecinos, amigos, organizaciones no gubernamentales, etc., todo un entramado de relaciones informales que amparan y cobijan al individuo y las familias.

Los trabajadores Sociales de toda la red de servicios Sociales Comunitarios así como de entidades como Cáritas ponen al descubierto que los presupuestos autonómicos y municipales *«no son suficientes para cubrir la demanda potencial de ayudas por parte de la población susceptible de recibirlas... retrasos en la tramitación de ayudas públicas, que se prolonga y se agrava... está teniendo consecuencias perversas sobre las personas atendidas, viéndose también afectado nuestro modelo de intervención»*⁷. El descontento y la apuesta por unos servicios sociales públicos de ca-

6. Ver Gallego, C. (1989). La pobreza se limita a la escasez de rentas, mientras que en la exclusión intervienen factores de tipo psicosocial, ambiental, familiar, de marginación, etc. Por tanto este último es un concepto más complejo.

7. CÁRITAS, *Informe de seguimiento de la crisis 2008-2010*, servicio de estudios. Cáritas diocesana de Zaragoza.

lidad han llevado a un amplio colectivo de trabajadores sociales a constituir la llamada Marea Naranja- Aragón⁸.

Este colectivo muy representativo del malestar entre los profesionales, indican que incluso es tal la falta de expectativas entre la población y las demandas de ayudas y prestaciones sin cubrir, que caracterizan el momento como de «alarmante». Ya que el rasgo más característico en este 2012 es «que se ha superado una barrera simbólica», puesto que más de la mitad de la población aragonesa (693.341 personas) afirman tener dificultades para llegar a final de mes, según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), datos provisionales de 2012.

Si al principio de la crisis, ya hasta el año 2011, los indicadores de los efectos de la crisis sobre la economía de la población aragonesa estaban por debajo de la media estatal, en este último año se han superado en 17,8 puntos. Esto quiere decir que ante la merma en los ingresos de los hogares no se puede hacer frente a los múltiples aspectos que tienen que ver con las condiciones de vida, como son el pago por la vivienda, alimentación, ropa, electricidad, calefacción, en definitiva, lo que se considera necesidades básicas.

Resulta preocupante el incremento también de hogares⁹ en los cuales no entra ningún ingreso (10.000 en todo Aragón) o en aquellos (32.896) que todos sus miembros en edad laboral están en el desempleo.

Las situaciones de pobreza están incrementándose notablemente. Se cifra en una de cada cinco personas, es decir, 265.220 personas están por debajo del umbral de la pobreza en Aragón.

Las víctimas de la crisis

Pero frente a la frialdad de los datos, la crisis económica y financiera está afectando a personas reales. Es bien cierto que no con la misma intensidad a unos que otros, pero es especialmente significativo en algunos colectivos.

Un hecho diferencial es el crecimiento del desempleo de la población de origen extranjero¹⁰. Las personas procedentes de países no comunitarios están siendo más duramente afectados por el aumento del desempleo asociado a la crisis económica, como comentan Laparra, M. y Pérez, B. (2010). Pero además la puesta en marcha del

8. Recientemente (Noviembre de 2012) han elaborado un documento sobre la *Situación Social en Aragón 2012*, en colaboración con la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Los datos, puesto que están muy actualizados, servirán para argumentar los contenidos de esta parte del artículo.

9. El número de hogares en Aragón es de 510.118.

10. 171.193 personas de origen extranjero están empadronadas en Aragón. La irregularidad sobrevenida, como consecuencia de encontrarse sin empleo, es una situación a la que se ven abocados muchos de ellos, como consecuencia de la crisis.

«Real Decreto-Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones» significa de hecho dejar en el desamparo a miles de personas y vulnerar sustancialmente el derecho de ciudadanía¹¹.

Es bien sabido que cuando «se enfría la economía las actitudes xenófobas y racistas se calientan». Esta máxima se confirma en la situación actual. Según denuncia SOS Racismo Aragón, los abusos y actitudes discriminatorias están aumentando. Su situación de especial vulnerabilidad está obligando a muchas personas y familias a retornar a sus países de origen, puesto que se produce una «reorientación de los flujos según los cambios de la economía global que varían de acuerdo con las condiciones laborales y socioeconómicas de los países de origen y destino»¹². Y, además, son también víctimas de los desahucios que se están produciendo estos últimos años en Aragón¹³.

La última Encuesta de Población Activa (2012) alerta de las diferencias de dos puntos del desempleo entre las mujeres por encima de los hombres en Aragón. Al principio de la crisis era menor por cuanto los trabajadores masculinos que estaban empleados en la construcción hicieron que se disparara el número de desempleados varones, ahora la realidad es bien distinta.

Pero hay un efecto perverso también en esta situación, y es que la crisis económica está contribuyendo a silenciar la violencia de género, no sólo porque se han recortado partidas económicas en torno a un 21,3% en los presupuestos generales del Estado, en la prevención de la violencia de género, o al 50% en campañas publicitarias, sino porque la falta de recursos obliga a las mujeres a permanecer en sus hogares a pesar de sufrir la violencia machista de sus compañeros.

Como trabajadoras, las mujeres están empleadas en sectores como educación y sanidad principalmente. Tres de cada cuatro trabajadores en la educación no universitaria son mujeres y lo mismo ocurre en sanidad. Por lo tanto, los recortes en estos dos grandes pilares del Estado de Bienestar afectan a las mujeres de una manera negativa.

La reducción de salarios en el sector público está suponiendo, así mismo, una pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos, ante todo mujeres que están en la escala más baja del escalafón funcional (el 70% mujeres en el grupo C2).

Según nos dice el INE, la mayoría de las personas contratadas a tiempo parcial son mujeres, es decir, precarizadas laboralmente, porque tienen que compatibilizar su vida laboral y familiar.

11. Si el Ministerio de Sanidad decidió retirar la tarjeta sanitaria a las personas «sin papeles», el Gobierno Aragonés ha dado otra vuelta de tuerca. Los hijos e hijas de los extranjeros en situación irregular no tendrán derecho a becas de comedor o de libros de texto, según la Plataforma por la Salud Universal de Aragón.

12. Según el *II Plan de Ciudadanía e Integración* (2011-2014). secretaria de estado de inmigración y emigración. dirección general de integración de los inmigrantes.

13. «Casi 4.000 familias aragonesas han sido desahuciadas de sus viviendas a lo largo de los primeros años de crisis (2008/2011)» según el informe de Marea Naranja antes citado.

Los programas públicos de fomento de empleo femenino, globalmente, se han visto reducidos en más de un 60%, ante lo cual aún queriendo trabajar, el acceso a un trabajo sin formación es altamente difícil

Así mismo las mujeres representan el 96,4% de las personas inactivas que no buscan empleo. Y ¿por qué? Porque esta crisis está relegando a las mujeres a ocupar el papel tradicional de cuidadoras. Cuidadoras de enfermos, de personas dependientes, de niños pequeños,... en definitiva de todos menos de ellas mismas. La Ley de la Dependencia, considerado el Cuarto pilar del Estado de Bienestar, iba a suponer un incremento sustancial del empleo femenino, pues bien, los recortes sustanciales de las partidas estatales y de las transferencias a las comunidades autónomas, suponen de hecho, que el mayor peso del cuidado caiga sobre las mujeres, otra vez.

La pobreza tiene rostro de mujer. La feminización de la exclusión social va en aumento. Las encuestas nos dan datos escalofriantes: mujeres mayores solas y viudas que ven mermadas sus pensiones y su poder adquisitivo, y que además deben alimentar a sus hijos desempleados e incluso acogerlos nuevamente en el hogar; muchas mujeres que se ven por primera vez abocadas a la prostitución o que retornan por la crisis; mujeres separadas o divorciadas con hijos que no reciben la pensión por desempleo del varón; mujeres inmigrantes que han venido a trabajar solas y que se plantean el retorno ante la falta de trabajo, etc.

Y junto a las mujeres, los niños y las niñas constituyen esa otra gran mayoría invisible que están viviendo la crisis. Tal y como apunta UNICEF¹⁴, en un informe demoleador, los menores sufren la crisis en los hogares cuando sus progenitores se quedan sin trabajo y sin ingresos, cuando ellos y sus familias son desahuciados, cuando, a consecuencia de los menores ingresos familiares, se empobrece la calidad de su alimentación, cuando se deteriora el ambiente familiar. Son víctimas directas de las decisiones políticas en cuanto a recortes de gasto social, por ejemplo, cuando se reducen las ayudas a las familias, o a las becas de comedor o los libros de texto.

Con los datos disponibles en la actualidad, la pobreza infantil se ha incrementado en España notablemente en los últimos dos años, de tal manera que «aproximadamente 2.200.000 menores de 18 años viven en hogares que están por debajo del umbral de pobreza» relata el informe.

En cuanto a los datos para Aragón, el riesgo de pobreza para niños y niñas de 0 a 17 años está en el 20,3%, cuando el umbral nacional es el 17,9%. Es decir, estamos por encima de la media. Pero estos datos así presentados enmascaran la realidad cotidiana. Las consecuencias de la escasez en Ayudas de Comedor¹⁵ están originan-

14. UNICEF. *La Infancia en España 2012-2013*. El impacto de la crisis en los niños.

15. **Concedidas: 4.902** (se desconoce cuantas de ellas son becas completas o media beca, pero puede estimarse que las medias becas serán no menos de un tercio del total concedidas) **en lista de espera: 10.707**. **Denegadas: 4.515** (un porcentaje elevado de las denegaciones, se puede calcular en torno a un 10%, el motivo aducido es «por no presentar NIF/NIE de familiares mayores de edad, es decir, por tratarse de extranjeros que carecen del permiso de residencia»).

do que muchas familias aragonesas no puedan alimentar correctamente a sus hijos e hijas.

En consecuencia, a falta de recursos de éstos, es la propia Administración Autonómica, el Gobierno de Aragón, responsable de estas situaciones de grave Desamparo, por lo que se le podría acusar de Maltrato Infantil Institucional, plantea Marea Naranja en su informe presentado al Gobierno de Aragón en septiembre 2012.

Otro de los grandes colectivos que está sufriendo esta crisis son las personas mayores. Han pasado de ser receptores de ayudas a ser prestadores de las mismas, según un estudio de Cruz Roja¹⁶. Si en el modelo social que teníamos el apoyo intergeneracional era de los adultos hacia las personas mayores, en estos momentos se han invertido. Se calcula que del total de mayores, uno de cada cinco ayuda económicamente a sus hijos y uno de cada diez les provee de alimentos. El apoyo de las personas mayores se ha constituido como un pilar de contención imprescindible para paliar el impacto social de la crisis sobre su entorno familiar, apuntan. No solo es la crisis económica, es también la ausencia de apoyo institucional y político a las familias, puesto que el empobrecimiento global, la pobreza relativa y absoluta es un indicador de la enorme vulnerabilidad social y el riesgo de nuevas formas de exclusión social, como hemos indicado, se ve contenido por la importancia que los resortes familiares, como colchones de amortiguación, están teniendo en el conjunto social¹⁷.

Las personas mayores perciben que, a consecuencia de la ruptura del progreso social y el deterioro del Estado del Bienestar, sus hijos y nietos vivirán peor que ellos.

El llamado cuarto pilar del Estado de Bienestar, la atención a las Personas Dependientes, y los mayores entre ellos, también está en crisis. Aragón, que presentaba hasta el año 2011 unos indicadores óptimos de cobertura, en la actualidad se está retrocediendo hasta límites escandalosos.

Una de las razones es lo que se viene definiendo como «limbo de la dependencia», es decir todas aquellas personas que tienen ya un dictamen favorable y que a fecha de hoy aún no tienen resuelta la prestación o servicio en el Sistema de Atención. Está afectando al 34% de las personas. Estamos ante una de las vulneraciones de derechos más importantes, puesto que se trata, según la Ley, de un derecho subjetivo y por tanto de obligado cumplimiento¹⁸.

16. Esto se desprende del *Tercer Estudio del Observatorio de Vulnerabilidad en Cataluña*, junio 2012. Sus datos se pueden extrapolar al conjunto de la sociedad española, y por tanto de Aragón. Para realizarlo, el Observatorio de Vulnerabilidad ha encuestado a 674 personas mayores de 65 años usuarias de Cruz Roja entre marzo y finales de abril.

17. Aún así, uno de cada 10 aragoneses ha sido atendido por los servicios sociales en el año 2011. En el 2008 representaban el 6,83 de la población total aragonesa.

18. También la cobertura e intensidad del servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años es menor en Aragón, un 4,32% lo percibe frente a un 4,69% a nivel estatal y con una media de 9,87 horas/mes frente a 16,94 horas/mes de media estatal.

Y, por último, queríamos resaltar que según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, Aragón ocupa el puesto número 8 en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su sistema de Servicios Sociales, con una clasificación «medio-bajo» y una puntuación de 5,35 sobre 10. Además, queremos poner de manifiesto que la respuesta institucional es muy negativa dado que «la flamante Ley de Servicios Sociales de Aragón (2010) ni los de su avanzado Catálogo de Prestaciones y Servicios (2011) están teniendo efecto alguno. Así, el único aspecto en el que Aragón destaca en la valoración de los Servicios Sociales es, en la actualidad, lisa y llanamente, papel mojado». Es decir, que se cuenta con buenas leyes y malos desarrollos de las mismas.

La capacidad que tienen los Servicios Sociales de dar respuesta a las acuciantes necesidades sociales está cada día más limitada. No debemos olvidar que existe una interconexión de los distintos sistemas de bienestar social, así, cualquier déficit en uno de ellos actúa como desequilibrador de los demás. Esto se concreta, por ejemplo, en que la carencia de recursos de ayudas de comedor, incremento del gasto sanitario para las familias, los desahucios o no poder pagar gastos de luz, agua, alimentación o vivienda, repercute negativamente en los Servicios Sociales. Dicho de otra manera, el incremento de la demanda social hace inviable el sostenimiento de las prestaciones sociales en todas sus dimensiones, con los actuales presupuestos autonómicos y municipales. Los propios trabajadores sociales denuncian que podemos estar volviendo a situaciones de beneficencia predemocráticas.

Conclusiones

Como nos habíamos fijado como objetivo al inicio, este artículo tiene la intención de apuntar unas reflexiones sobre la situación social en Aragón, situación que puede considerarse de «auténtica emergencia por el número de personas y familias afectadas, por la gravedad de las situaciones de pobreza, por los riesgos de exclusión social y por las tendencias negativas de todo ello, como concluye el informe aludido de Marea Naranja Aragón» y que hacemos nuestro. Por tanto las instituciones públicas deberían poner en marcha planes para abordar estas situaciones. Se trata de estrategias consensuadas, con todos los agentes sociales, iniciativas del Tercer Sector y fuerzas políticas, encaminadas a constituir un gran Pacto Social Aragonés, que diseñe líneas prioritarias y que garantice los recursos económicos suficientes para reducir las desigualdades sociales, ante la enorme brecha social que se está abriendo entre ricos y pobres y que promueva un modelo social más equitativo, justo y redistributivo. Las personas deberían ser el eje de la acción política puesto que son las que están sufriendo las consecuencias de la mala planificación, de una ausencia de prioridades sociales y de bienestar social.

Por tanto hay muchas propuestas que se han presentado. Intuimos, casi ya con certeza, que las movilizaciones sociales tendrán sus frutos (tal vez sea esto lo mejor de las crisis). Hay muchas demandas de mayor participación y hay iniciativas para dar respuestas a tantas exigencias ciudadanas.

Bibliografía

- Aragón, J. (2010): «El estado de bienestar como proyecto político en un mundo en transformación», en rev. *Gaceta Sindical*, nº 15.
- Esping-Andersen, G.; B. Palier (2009): *Los tres grandes retos del estado del bienestar*. Ariel, Barcelona.
- Documento de bases para una Estrategia de Inclusión Social de Aragón (mayo 2011) Sesión de retorno del proceso de consulta y participación. Diputación General de Aragón (DGA).
- Gallego Ranedo, C. (1989): «Del círculo de la pobreza, al laberinto de la exclusión», en *Actas del coloquio Instituciones sanitarias y sociales Francia-España*, Les Cahiers de l'Isard, Toulouse.
- Laparra, M.; B. Pérez (2010): *El primer impacto de la crisis en la cohesión social de España*. Cáritas Española Editores- Colección estudios FOESSA.
- Mulas-Granados, C. (coord.) (2010): *El estado dinamizador. Nuevos riesgos, nuevas políticas y la reforma del Estado de Bienestar en Europa*. Editorial Complutense, FIIAPP, Madrid.
- Unicef: *La infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños*.

Dos retos para la hacienda pública aragonesa: consolidación presupuestaria y reforma fiscal

Julio López Laborda

1. Introducción

Este trabajo trata de ofrecer una reflexión sobre la evolución de la hacienda pública de la Comunidad Autónoma de Aragón durante la crisis y sobre algunos de los retos que tiene que afrontar a corto, medio y largo plazo. A tal fin, en la sección segunda se presentan algunas cifras sobre la variación de los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma entre 2007 y 2012. A continuación, en la sección tercera se describe el comportamiento de la Comunidad ante las exigencias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria, y en la cuarta, se examinan algunas de las alternativas a disposición de la Comunidad Autónoma para actuar sobre su sistema fiscal.

2. La hacienda pública aragonesa durante la crisis

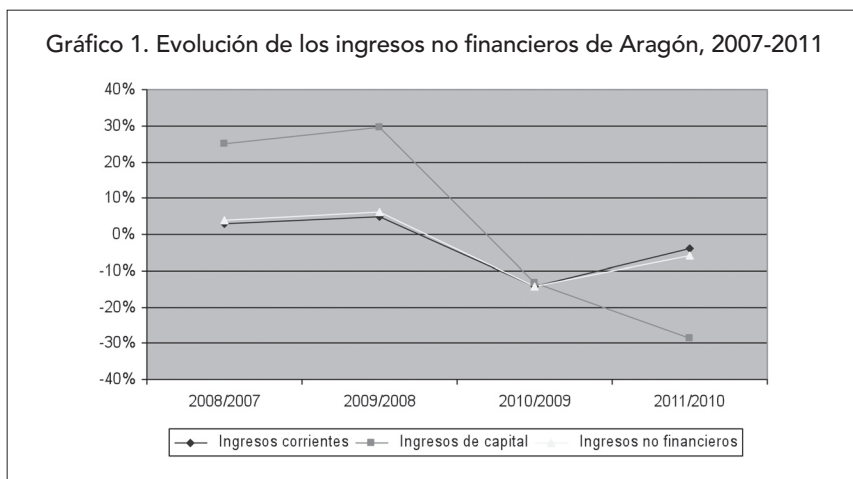
El gráfico 1 refleja la evolución de los ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma entre 2007, último año de bonanza, y 2011, el último ejercicio para el que disponemos de las cuentas liquidadas de las comunidades autónomas. En el gráfico

se observa cómo la fuente fundamental de ingresos de la Comunidad, esto es, los ingresos corrientes (básicamente, impuestos y transferencias) todavía crece en 2008 y 2009 (un 3% y un 4,7%, respectivamente), pero experimenta una caída importante en 2010 (un 14,2%) y algo menor en 2011 (un 4%). Los ingresos corrientes se han reducido en 2011 un 11,2% con respecto a los liquidados en 2007.

Con los ingresos de capital (fundamentalmente, transferencias) ocurre algo parecido: crecen a un fuerte ritmo en 2008 y 2009 (al 25,1% y 29,6%, respectivamente) y caen, también a tasas elevadas, en 2010 y 2011 (13,3% y 28,7%). El importe de los ingresos de capital liquidados en 2007 es prácticamente el mismo que en 2007.

Como se comprueba en el gráfico 1, los ingresos no financieros de la Comunidad han evolucionado entre 2007 y 2011 a una tasa no muy diferente de la de los ingresos corrientes. En ese período, los ingresos no financieros se han reducido en un 10,6%. El comportamiento de los ingresos de Aragón ha sido, en consecuencia, algo mejor que el de la media de comunidades autónomas, que ha experimentado una disminución del 12,9%.¹

Aunque el ejercicio 2012 no está todavía cerrado, sí podemos examinar cómo se han comportado los ingresos entre el primer semestre de 2011 y el primer semestre de 2012. Los datos muestran que los ingresos no financieros de la Comunidad aumentan su ritmo de caída hasta el 8,9%.



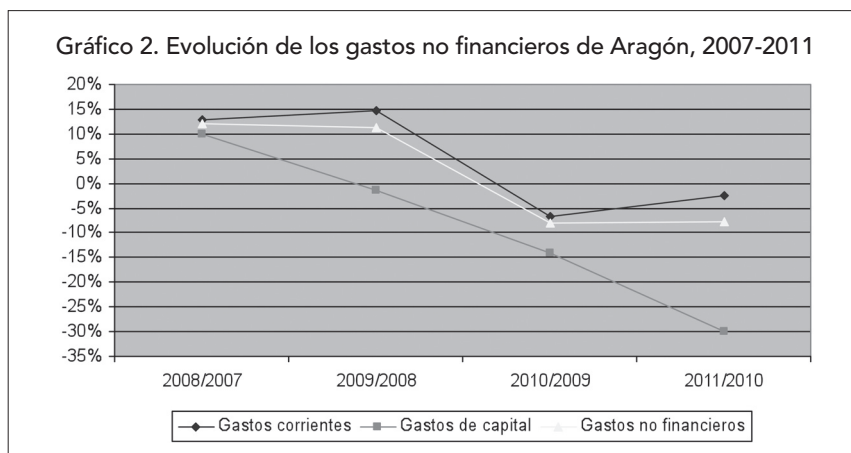
Fuente: elaboración propia a partir de las liquidaciones de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

1. Se puede consultar un análisis más extenso de la evolución de las haciendas autonómicas durante la crisis en Leal y López Laborda (2012).

La evolución de los gastos no financieros de la Comunidad se contiene en el gráfico 2. Como las demás comunidades autónomas, Aragón reacciona tarde a la crisis económica. Los gastos corrientes (gastos de personal, compras de bienes y servicios, intereses de la deuda, transferencias) crecen significativamente en 2008 (12,8%) y 2009 (14,8%) y no se reducen hasta 2010 (6,6%). En 2011 también se registra una reducción de estos gastos, pero muy inferior a la del año anterior: un 2,6%. Entre 2007 y 2011, los gastos corrientes han aumentado un 17,8%.

Los gastos de capital (inversiones y transferencias) son, también como en otras comunidades, los que han soportado la carga del ajuste. Crecen en 2008 (un 9,9%) y empiezan a reducirse, levemente, en 2009 (1,3%) y, de manera sustancial, en 2010 (14,1%) y 2011 (30,1%). Entre 2007 y 2011, los gastos de capital se han reducido en un 34,9%.

El comportamiento de los gastos no financieros de la Comunidad ha sido similar al de los gastos corrientes. En el período que estamos considerando, los gastos no financieros han aumentado un 5,8%, por debajo del 6,5% de crecimiento del conjunto de comunidades autónomas. Entre el primer semestre de 2011 y de 2012, las operaciones no financieras se han reducido un 8,1%, algo por debajo de la disminución experimentada por los ingresos.



Fuente: elaboración propia a partir de las liquidaciones de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

3. El reto de la estabilidad presupuestaria

La evolución de la hacienda pública aragonesa entre 2007 y 2011, resumida en la sección anterior, se explica en buena medida por los condicionantes derivados de los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados a la Comunidad Autónoma, en términos de límites al déficit público.

Las comunidades autónomas han estado sometidas a reglas fiscales –concretadas, fundamentalmente, en el establecimiento de límites al déficit autonómico– desde el inicio del proceso de descentralización, concretamente, desde la aprobación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) en 1980. A medida que han sido mayores los compromisos de disciplina fiscal que ha adquirido España con sus socios de la Unión Europea, esas reglas han sido más estrictas. Tras el primer paso que representó el artículo 14 de la LOFCA, el segundo estuvo constituido por los Escenarios de Consolidación Presupuestaria, el tercero, por la legislación de estabilidad presupuestaria de 2001 (reformada en 2006) y el último, hasta el momento, por la incorporación, en 2011, de las reglas fiscales al artículo 135 de la Constitución Española y su desarrollo en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.²

En términos agregados, las reglas fiscales han funcionado adecuadamente en época de bonanza. Sin embargo, desde 2008, las vulneraciones de las mismas se han multiplicado, hasta llegar al incumplimiento unánime en 2011. Aragón es una de las pocas comunidades –con Andalucía, Asturias, Canarias y Madrid– que respetó siempre su objetivo de estabilidad presupuestaria entre 2003 y 2009. En 2010 y 2011, sin embargo, incumplió su objetivo, como también lo hizo la gran mayoría de comunidades autónomas.

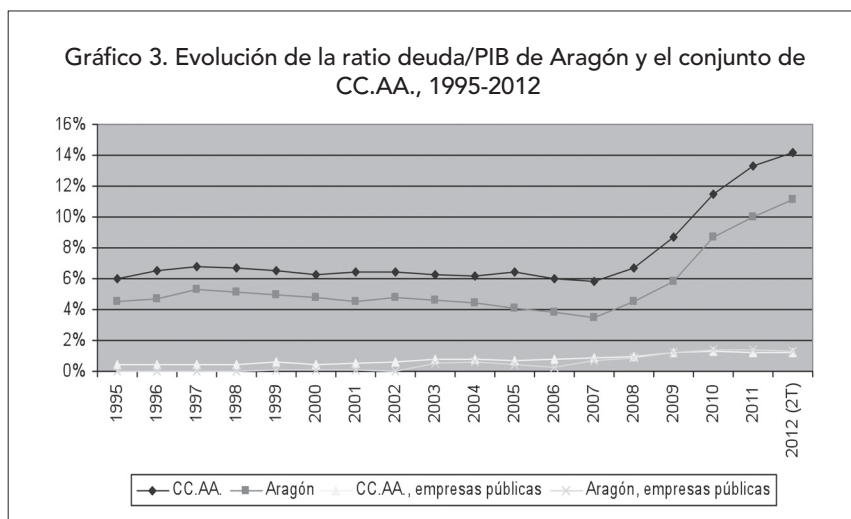
El incumplimiento por las comunidades de sus objetivos de estabilidad presupuestaria se debe, sin duda, a varios motivos. Por una parte, desde luego, por los propios efectos de la crisis sobre las cuentas públicas. Por otro lado, porque, seguramente, los objetivos han sido poco ambiciosos en la larga etapa precedente de crecimiento económico. Finalmente, también ha influido en estos resultados la insuficiencia de los mecanismos existentes para asegurar el cumplimiento de las reglas fiscales.

El gráfico 3 muestra la evolución de la ratio deuda/PIB de Aragón y el conjunto de Comunidades autónomas entre 1995 y el segundo trimestre de 2012. Puede comprobarse cómo, tras alcanzar un máximo del 5,3% del PIB en 1997, la deuda de la comunidad no deja de disminuir hasta un mínimo del 3,5% en 2007. En 2008 cambia la tendencia, e inicia un crecimiento sostenido hasta llegar al 11,1% en el primer semestre de 2012.

En el gráfico también se observa que el perfil de la evolución de la deuda aragonesa es el mismo que el del conjunto de comunidades autónomas. La deuda autonómica agregada se sitúa en 2012 en el 14,2% del PIB. Cataluña y la Comunidad Valenciana superan el 20%, mientras que solo Madrid, Canarias y Asturias se quedan por debajo del 10%.

2. Para un análisis más detallado de las reglas fiscales aplicables a las comunidades autónomas, desde 1980 hasta la actualidad, véase López Laborda (2012).

En la parte inferior del gráfico 3 se refleja la evolución de la ratio deuda/PIB de las empresas públicas regionales cuyas características (la prestación de servicios o la producción de bienes que se financian mayoritariamente con ingresos comerciales) les permiten incurrir en déficit y acudir al endeudamiento sin que compute a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. En Aragón, esa ratio ha aumentado durante la crisis del 0,7% en 2007 al 1,3% en 2012; para el conjunto de comunidades, del 0,9% al 1,2%. Por otra parte, también se ha incrementado el número de entes dependientes de la Comunidad (sociedades, fundaciones, consorcios, organismos autónomos, etc.): a 1 de enero de 2008 eran 103, y a 1 de enero de 2012, 115. Para el conjunto de comunidades autónomas, el incremento es de un único ente.



Fuente: elaboración propia con datos del Boletín Estadístico del Banco de España.

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEP), aprobada en abril de 2012, representa un paso más –a mi juicio, en la buena dirección– en el proceso de fortalecimiento de las reglas fiscales aplicables en nuestro país. De manera bastante ortodoxa, la LOEP impone varios límites a la actividad financiera de todo el sector público español –al déficit total, al déficit estructural, a la deuda pública y al gasto público–, fija un calendario para alcanzarlos y establece un marco institucional y un conjunto de medidas preventivas, correctivas y coercitivas, dotadas de cierto automatismo, para garantizar su cumplimiento. La LOEP corrige las debilidades de la normativa de estabilidad anterior, y proporciona suficientes instrumentos para asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad. El reto para la Comunidad Autónoma de Aragón consiste en ser capaz de armonizar el acatamiento de las reglas fiscales con el diseño y la ejecución de sus propias políticas públicas.

4. Algunas vías de avance del sistema fiscal autonómico

Como hemos visto en la segunda sección de este trabajo, ante el bajo crecimiento, primero, y la caída, después, de sus ingresos públicos, la Comunidad Autónoma de Aragón ha reaccionado casi exclusivamente desde la vertiente de los gastos públicos y, singularmente, de los gastos de capital. En la vertiente de los ingresos, Aragón se ha sumado a la corriente de reducción selectiva de la presión fiscal en la que están inmersas también otras comunidades autónomas, con medidas como la desfiscalización progresiva del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la eliminación del Impuesto sobre el daño medioambiental causado por las instalaciones de transporte por cable.

Es posible, no obstante, que esta política centrada en la reducción del gasto impida a la Comunidad Autónoma mantener unos determinados estándares en la provisión de bienes y servicios públicos. En esta sección se discuten algunas posibilidades que tiene a su alcance la Comunidad Autónoma para evitar esa eventualidad y recuperar la capacidad recaudatoria de su sistema fiscal, a corto y largo plazo, actuando sobre el nivel y la estructura de sus impuestos. El cuadro 1 detalla los tributos actualmente cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, especificando las competencias autonómicas sobre el rendimiento, la aplicación y la regulación de esos tributos. A la vista del cuadro, resulta palmario que Aragón tiene una participación importante en casi todos los impuestos integrantes del sistema fiscal español, y que dispone de competencias normativas relevantes sobre buena parte de ellos. En 2011, más del 75% de los ingresos no financieros de la Comunidad Autónoma están constituidos por el rendimiento devengado en Aragón por los tributos cedidos.

Cuadro 1. Tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón

TRIBUTOS	RENDIMIENTO	APLICACIÓN Y REVISIÓN	REGULACIÓN
IRPF	50%	NO	Tarifa y deducciones
Impuesto sobre el Patrimonio	100%	SÍ	Mínimo exento, tarifa, deducciones, bonificaciones
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	100%	SÍ	Reducciones, tarifa, patrimonio preexistente, deducciones, bonificaciones, gestión y liquidación
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD	100%	SÍ	Tipos de gravamen, deducciones y bonificaciones (salvo en el Impuesto sobre Operaciones Societarias), gestión y liquidación
Tasas sobre el Juego	100%	SÍ	Exenciones, base imponible, tipos de gravamen, cuotas fijas, bonificaciones, devengo, aplicación

Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte	100%	Sí	Tipos de gravamen
Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos	100%	Sí	Tipos de gravamen, aplicación
IVA	50%	NO	NO
Impuestos Especiales de Fabricación (Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos, Labores del Tabaco)	58%	NO	NO
Impuesto sobre la Electricidad	100%	NO	NO
Impuesto sobre actividades de juego	100% juegos electrónicos, informáticos y telemáticos 100% ingresos por incremento tipo	NO	Incremento hasta un máximo del 20% de los tipos de gravamen, cuando los organizadores residan en la Comunidad, aplicable solo a los jugadores residentes en la misma

Fuente: elaboración propia.

Desde luego, en primer lugar, Aragón puede intervenir, como lo han hecho otras comunidades, modificando la tarifa autonómica del IRPF. Este impuesto, no solo es el que tiene mayor capacidad recaudatoria, sino también el que mejor permite a las administraciones públicas desarrollar la función de redistribución de la renta. La literatura económica muestra que los costes de eficiencia de este tributo no impiden que sus tipos marginales puedan llegar a ser muy elevados.³

De la misma manera, los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones desempeñan, además de una función recaudatoria, un papel importante en la redistribución de la riqueza. Ahora bien, al tratarse de tributos que recaen sobre una base móvil, su pervivencia solo será posible si el Estado utiliza sus competencias para establecer un límite a la reducción del gravamen por las comunidades autónomas y garantizar, de esta manera, un mínimo de tributación común en todo el país y unos objetivos mínimos de redistribución nacional de la riqueza.

En el ámbito de la imposición indirecta, Aragón es de las pocas comunidades que todavía no han aprobado el tipo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (el llamado «céntimo sanitario»)⁴. Por lo

3. Véase, por ejemplo, Diamond y Saez (2011).

4. Aunque no puede ignorarse que la evidencia empírica sugiere que Aragón ha podido beneficiarse del establecimiento del tipo autonómico por las comunidades vecinas: véase Leal, López Laborda y Rodrigo (2009). A partir de 2013, este impuesto se integra en el Impuesto sobre Hidrocarburos, que también contará con un tipo autonómico.

que se refiere al IVA, hay abundantes razones jurídicas y económicas que impiden o desaconsejan la atribución a las comunidades autónomas de la facultad de modificar el tipo de gravamen del impuesto. Si se quiere permitir la intervención autonómica en el IVA, la opción más razonable –aunque con el inconveniente de que puede debilitar la responsabilidad financiera de cada comunidad ante sus ciudadanos– puede ser la de otorgar a las comunidades autónomas la competencia para acordar colegiadamente un incremento o disminución del tipo del IVA, el mismo para todas las comunidades. Esta fórmula se aplica ya en otros países federales, como Australia o Canadá.

Además de sobre los impuestos cedidos, la Comunidad Autónoma tiene margen de actuación en otros espacios tributarios. En primer lugar, estableciendo sus propios impuestos. Si bien Aragón ya aplica algunos impuestos medioambientales, la experiencia comparada muestra que todavía se puede seguir avanzando en este ámbito.⁵ Y en segundo lugar, reforzando el peso de los tributos basados en el principio de beneficio (por ejemplo, tasas) en la financiación de los servicios públicos que generan de manera predominante un beneficio privado. En 2011, estos tributos representaban un escaso 3,5% de los ingresos no financieros de la Comunidad.

Una última observación. Para que la Comunidad Autónoma pueda desarrollar sus políticas de manera responsable frente a sus ciudadanos y se puedan hacer, así, efectivas las ganancias de eficiencia que la teoría asocia a la descentralización de determinadas funciones del sector público, no es suficiente con que la región disponga de un sistema fiscal sobre el que pueda ejercer sus competencias. Es preciso, además, que los ciudadanos sean plenamente conscientes de que una buena parte de los impuestos que soportan se dirige a financiar los bienes y servicios públicos que reciben de la administración autonómica. Y este elemento clave de la visibilidad está ausente en nuestro país. Los ciudadanos, todavía hoy, siguen pensando, en porcentajes muy significativos, que pagan sus impuestos al Estado central y que es este el que les presta los principales servicios públicos (incluidos los educativos y sanitarios).⁶ En consecuencia, la Comunidad Autónoma debería emprender con urgencia la labor de informar a los ciudadanos sobre los impuestos y servicios de competencia autonómica, para que aquellos puedan establecer correctamente el vínculo entre los costes y los beneficios de los servicios públicos que demanden y, por tanto, no favorezcan la provisión de niveles ineficientes de los mismos.

5. Se puede consultar un listado de los impuestos propios autonómicos –con una presencia muy destacada de los de carácter medioambiental– en el Libro Electrónico «Tributación Autonómica», que publica el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: véase <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/libro%20electronico%20tributacion.aspx>.

6. Véase, por ejemplo, la encuesta periódica sobre opiniones y actitudes fiscales de los españoles que publica el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Área de Sociología Tributaria (2011).

5. Conclusiones

El presente trabajo contiene una reflexión sobre el comportamiento de la hacienda pública de la Comunidad Autónoma de Aragón durante la crisis y sobre algunos de los retos que tiene que afrontar a corto, medio y largo plazo. Las principales conclusiones alcanzadas en las páginas anteriores se pueden sintetizar de la siguiente manera.

En primer lugar, los ingresos no financieros de Aragón han caído un 10,6% entre 2007 y 2011, algo por debajo de la media autonómica. Los gastos no financieros de la Comunidad se han incrementado en el mismo período un 5,8%, una tasa también inferior a la del conjunto de comunidades autónomas. Como otras regiones, la Comunidad Autónoma ha reaccionado tarde a la crisis económica y lo ha hecho por la vía de la reducción del gasto público y, muy especialmente, de los gastos de capital.

En segundo lugar, Aragón ha cumplido con sus objetivos de estabilidad presupuestaria en materia de déficit público hasta el ejercicio 2009. El stock de deuda pública de la Comunidad ha repuntado durante la crisis, llegando a representar en el segundo trimestre de 2012 un 11,1% del PIB, nuevamente, por debajo del 14,2% correspondiente al conjunto de comunidades autónomas.

Y en tercer lugar, la Comunidad tiene a su disposición un amplio abanico de instrumentos fiscales para allegar los ingresos que precise para desarrollar sus políticas públicas, asegurando a la vez el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. La asignatura pendiente en este ámbito es dotar de visibilidad a los impuestos y servicios autonómicos.

Referencias

- Área de Sociología Tributaria (2011), «Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2010», *Documentos* n° 09/11, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- Diamond, P. y E. Saez (2011), «The Case for a Progressive Tax: From Basic Research to Policy Recommendations», *Journal of Economic Perspectives*, 25 (4), pp. 165-190.
- Leal, A. y J. López Laborda (2012), «Las haciendas autonómicas durante la crisis: de la tranquilidad a la zozobra», *Informe sobre Federalismo Fiscal en España 2012*, Barcelona, Institut d'Economia de Barcelona, en prensa.
- Leal, A., J. López Laborda y F. Rodrigo (2009), «Prices, taxes and automotive fuel cross-border shopping», *Energy Economics*, 31 (2), pp. 225-234.
- López Laborda, J. (2012), «Nuevas reglas fiscales para las comunidades autónomas», en J. Tornos (dir.), *Informe Comunidades Autónomas 2011*, Barcelona, Instituto de Derecho Público, pp. 761-784.

Situación actual y perspectivas de la economía aragonesa. Octubre de 2012

**Jesús Mur
F. Javier Trávez**

Resumen

Este trabajo examina la situación actual, en el mes de octubre de 2012, de la economía aragonesa. A los datos de coyuntura añadimos los resultados sobre perspectivas de crecimiento a corto y medio plazo para las variables de empleo y de valor añadido por grandes sectores de actividades. La información que reunimos corrobora la severidad de la crisis en la que se encuentra inmersa la economía aragonesa en la segunda parte del año 2012. Las perspectivas a medio plazo no inducen al optimismo aunque se advierten síntomas de estabilización.

Estas proyecciones se han obtenido como parte de un proyecto universitario conjunto de carácter multi-regional, Hispalink, del que somos claramente deudores.

Agradecimientos: Este trabajo se ha realizado gracias a la colaboración de varios proyectos de investigación que queremos reseñar. El primero es el proyecto del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Reino de España, con clave el ECO2009-10534/ECON. El segundo se corresponde con el proyecto del Gobierno de Aragón S60 que da vida al GAEC (Grupo de Análisis Económico Cuantitativo). En ambos casos queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento.

1. Introducción

La economía española lleva cinco años instalada en la crisis. Primero fue el estallido de la 'burbuja' inmobiliaria a finales de 2007, en lo que se dio en llamar la 'crisis de las hipotecas *subprime*'. Inmediatamente después, a mediados de 2009, se desató la crisis de la deuda soberana. La primera fue virulenta aunque no inesperada. Los analistas habían alertado sobre el creciente riesgo acumulado en los mercados inmobiliarios. Los mensajes no calaron y la crisis estalló con consecuencias bien conocidas. Estas fueron devastadoras para el sector financiero que dio muestras, en muchos escalones, de una sorprendente falta de profesionalidad. Este episodio fue el reactivo que puso las bases para la segunda crisis, de efectos socialmente mucho más perniciosos. A finales de 2009 lo que estalló fue la de la utopía del 'Estado del bienestar'. La contracción de los mercados financieros, en un contexto de fuerte desaceleración económica, alcanzó a las finanzas públicas. La situación se reveló dramática para el modelo de protección social europeo, provocando la bancarrota de Irlanda, Grecia y Portugal.

En el caso de la economía española coincidieron todos los vicios y errores acumulados durante muchos años. Entre ellos, se encuentra la sobredimensión del sector inmobiliario, muy eficiente pero con un riesgo potencial elevado. En paralelo, la falta de rigor de la administración pública en la gestión de sus propios asuntos ha sido clamorosa. El resultado se resume en una simple cifra: casi 5 millones de parados en el otoño de 2012, que habla de un país también en bancarrota.

La economía aragonesa ha sufrido menos que la media nacional, aunque el deterioro también ha sido profundo. Aragón se beneficia de las economías de localización que le reporta su posición estratégica en el corredor central del Valle del Ebro, pero su modelo de crecimiento es débil, ha envejecido y no se ha renovado a tiempo, cuando las circunstancias eran más propicias. En estos momentos y desde un punto de vista funcional, la dependencia del sector de la automoción es excesiva; usando una perspectiva geográfica, el desajuste entre la ciudad de Zaragoza y el resto de territorio solo puede calificarse de tremendo y nada eficiente a largo plazo. Como indicaba el ingeniero Ros (2012), Aragón ha sido durante los últimos años una economía de eslóganes y ocurrencias, pero faltan ideas, planificación y perseverancia para llevarlas a cabo.

En las secciones que continúan, vamos a intentar justificar el tono un tanto amargo de esta Introducción. En primer lugar, en la Sección 2 examinamos la evolución de la economía aragonesa en las últimas décadas, desde mediados de los años ochenta hasta nuestros días. En la Sección 3 centramos la atención en el pasado más reciente, en lo que podría entenderse como un análisis de coyuntura. La Sección 4 presenta las predicciones obtenidas para la economía aragonesa en los ejercicios de 2012 y 2013 en el seno del proyecto Hispalink. El trabajo finaliza con una breve sección, la quinta, de conclusiones y reflexiones finales.

2. Las últimas décadas de la economía aragonesa

En esta sección vamos a tratar los 25 años comprendidos entre 1986 y 2011 para los que existe información estadística consolidada con detalle regional, tanto en la Contabilidad Regional de España, CRE, como en la Encuesta de Población Activa, EPA, ambas gestionadas por el Instituto Nacional de Estadística, INE.

Una de las constantes históricas de la región aragonesa ha sido la pérdida sistemática de peso sobre el conjunto nacional. Los 25 años que contemplamos en esta sección no son una excepción. De hecho, la participación de la economía aragonesa se ha visto recortada en casi todos los aspectos: población, tres décimas, empleo, cuatro décimas o producto, quince centésimas. A finales del siglo XX se señalaba que el objetivo de Aragón era mantenerse en la cota del 3.0% (para un territorio que supone, debe recordarse, el 9.5% del nacional); en estos momentos, la expectativa debería corregirse hacia el 2.5%. En el Cuadro 1 incluimos los datos correspondientes al producto y en el Cuadro 2 los asociados al empleo.

El retroceso no es espectacular pero sí constante, y se interrumpe, durante el último periodo de crisis. La economía aragonesa ha ganado peso en los sectores agrícola e industrial pero no ha sabido mantener el ritmo en el capítulo de los servicios. El incremento que se observa en los datos del sector de la construcción es consecuencia, en realidad, de la fuerte caída que sufre el sector nacional durante esos cinco años, 2006-2011, mucho mayor que la del sector regional. Otro rasgo a subrayar es el creciente desequilibrio territorial de la economía aragonesa. Las provincias de Huesca y Teruel pierden peso en los sectores más dinámicos, en favor de la provincia de Zaragoza. En 2011, la última provincia absorbe en torno a las tres cuartas partes de la economía aragonesa (la excepción es el sector agrícola para el que representa el 44.5% del producto regional).

Cuadro 1: Peso, en porcentaje, de la economía aragonesa. Variables de producto

PIBpm total	1986	1996	2006	2011
ARAGÓN	3.24	3.26	3.09	3.09
<i>Huesca</i>	17.06	16.34	15.66	16.09
<i>Teruel</i>	12.25	11.34	10.88	10.92
<i>Zaragoza</i>	70.69	72.32	73.47	72.99
VAB b01	1986	1996	2006	2011
ARAGÓN	4.42	4.59	4.39	4.73
<i>Huesca</i>	38.62	33.43	39.43	44.18
<i>Teruel</i>	14.28	17.63	10.16	11.30
<i>Zaragoza</i>	47.10	48.94	50.40	44.52

VAB b02	1986	1996	2006	2011
ARAGÓN	3.67	3.70	3.91	4.02
<i>Huesca</i>	14.62	10.90	11.15	14.81
<i>Teruel</i>	14.19	12.86	11.82	11.63
<i>Zaragoza</i>	71.19	76.24	77.03	73.56
VAB b53	1986	1996	2006	2011
ARAGÓN	2.92	2.86	2.85	3.54
<i>Huesca</i>	25.27	24.58	18.34	14.41
<i>Teruel</i>	15.40	13.31	14.11	13.78
<i>Zaragoza</i>	59.33	62.11	67.55	71.81
VAB b03	1986	1996	2006	2011
ARAGÓN	3.09	3.17	2.93	2.74
<i>Huesca</i>	16.12	16.31	15.35	15.01
<i>Teruel</i>	11.24	10.65	10.32	10.08
<i>Zaragoza</i>	72.64	73.04	74.33	74.91

NOTA: Los datos de las provincias reflejan el peso de cada una de ellas sobre el total regional; b01, b02, b53 y b03 denotan, respectivamente, al sector agrícola, industrial, de la construcción y de los servicios.
FUENTE: INE.

En los datos del Cuadro 2 no hay muchas novedades: la economía aragonesa ha perdido peso en el conjunto nacional también en las variables de empleo. El impacto de la crisis en esta región ha sido ligeramente menor. En un contexto general muy depresivo, la economía aragonesa gana una décima en el empleo total, pasando del 2.93% de 2006 al 3.03% de 2011. Igualmente, Huesca y Teruel han sufrido menos daños que Zaragoza. Los ajustes son, en todo caso, marginales.

La dureza de la crisis se pone de manifiesto en los datos de desempleo. En el año 2006, se podía hablar prácticamente de pleno empleo en la economía aragonesa, con una tasa de paro del 5.54%. La media nacional, 8.49%, se encontraba solo unas décimas por encima de la tasa media de la zona euro, 7.4%. En el año 2011, esas tasas se han triplicado mientras que la media de la zona euro se mantiene en el 10.5%. De forma gráfica podemos decir que uno de cada tres parados europeos es español mientras que uno de cada cincuenta parados españoles es aragonés.

Cuadro 2: Peso, en porcentaje, de la economía aragonesa. Población y empleo

Población	1986	1996	2006	2011
ARAGÓN	3.13	3.00	2.87	2.86
<i>Huesca</i>	17.66	17.42	17.07	16.96
<i>Teruel</i>	12.50	11.64	11.13	10.74
<i>Zaragoza</i>	69.84	70.94	71.80	72.30
Población Activa	1986	1996	2006	2011
ARAGÓN	3.22	3.00	2.84	2.89
<i>Huesca</i>	17.72	16.84	16.13	16.51
<i>Teruel</i>	11.37	10.64	10.34	10.69
<i>Zaragoza</i>	70.91	72.51	73.53	72.80
Población ocupada	1986	1996	2006	2011
ARAGÓN	3.43	3.26	2.93	3.03
<i>Huesca</i>	18.17	17.60	16.14	16.82
<i>Teruel</i>	12.31	10.64	10.55	10.78
<i>Zaragoza</i>	69.53	71.76	73.32	72.40
Tasa de Desempleo	1986	1996	2006	2011
Media Nacional	20.98	22.05	8.49	21.86
ARAGÓN	15.99	15.28	5.54	16.84
<i>Huesca</i>	13.87	11.45	5.50	12.94
<i>Teruel</i>	9.09	15.26	3.68	13.92
<i>Zaragoza</i>	17.63	16.17	5.81	18.15

NOTA: Los datos de las provincias reflejan el peso de cada una de ellas sobre el total regional.

FUENTE: INE.

Los datos de PIBpm per cápita aparecen en el Cuadro 3. Estos datos muestran a una economía, la española, muy ágil con un crecimiento del 60% en el producto per cápita (a una tasa anual equivalente del 2.4%), en el periodo 1986 a 2006. La aragonesa sigue su estela a un ritmo incluso ligeramente mayor, lo que le permite ganar cuatro puntos sobre la media nacional (2.6% de crecimiento anual).

Cuadro 3: PIBpm per cápita

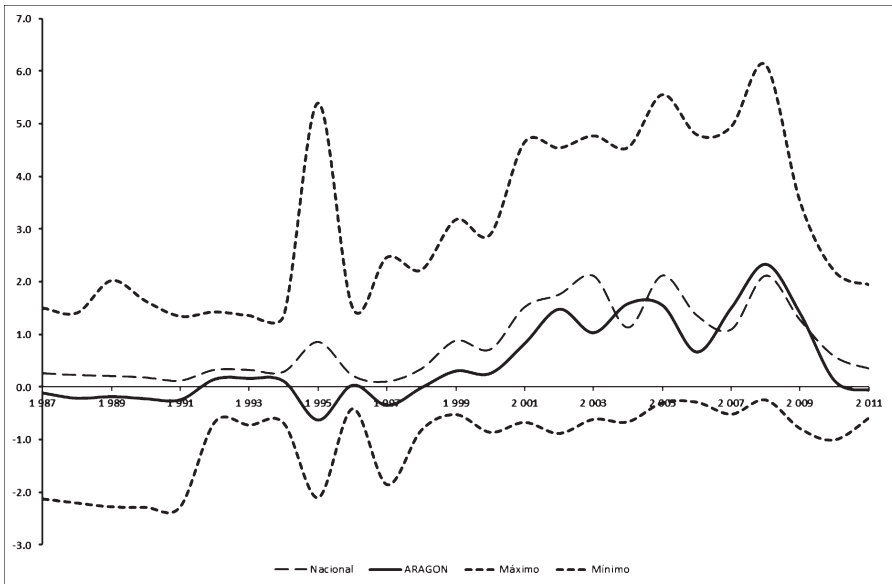
	1986	1996	2006	2011
Media Nacional	14104	18669	24361	22568
ARAGÓN (España=100)	103.5	108.7	107.7	108.0
Huesca	100.0	101.9	98.8	102.4
Teruel	101.5	105.9	105.3	109.8
Zaragoza	104.8	110.8	110.2	109.0

FUENTE: INE y elaboración propia.

El quinquenio de crisis, 2007-2011, se salda con una caída del -7.5% (-1.5% anual). Los datos de la economía aragonesa vuelven a ser un poco mejores con una caída media del -1.4%. Los cinco ejercicios se cierran con recortes en el indicador de renta per cápita. Esta circunstancia es absolutamente anómala ya que, en toda la historia de la serie, solo en el año 1993 se había producido una caída.

El Gráfico 1 pone de manifiesto que la crisis ha cercenado e invertido el flujo migratorio que alimentaba a las economías aragonesa y española desde principios de la década anterior. La población española ha crecido un 17.4% desde el año 2000, con

Gráfico 1: Crecimiento porcentual de la población total. Aragón vs media nacional



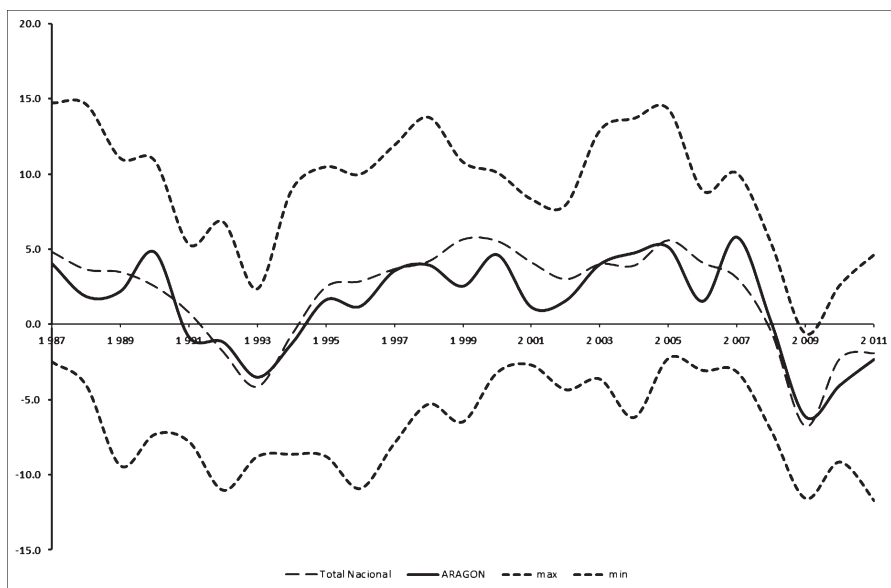
NOTA: Las series en trazo discontinuo se corresponden respectivamente, con el mínimo y el máximo de las 50 provincias españolas.

FUENTE: INE y elaboración propia.

un máximo anual del 2.1% en 2008. La aragonesa lo hecho ligeramente por debajo, el 13.4%. Sin embargo, la pendiente de los crecimientos es depresiva desde ese año y la regional muestra un dato negativo, -0.06%, en 2011. La tasa de la media nacional es baja, 0.3%, medio punto inferior a la media de estos 25 años.

El Gráfico 2 recoge la evolución del empleo en la media nacional y en la economía aragonesa. Resultan perfectamente reconocibles los principales hitos del periodo: el bienio de crisis de los años 1992-1993, el prolongado ciclo expansivo que se extiende a continuación, la desaceleración tras los atentados del año 2001, y la brusca caída desencadenada por la crisis de 2007. Para apreciar mejor las dimensiones la última, basta con recordar que, durante el periodo 2001 a 2007, el empleo total creció a una media del 4.0% en el conjunto nacional y del 3.4% en el regional. La media de los años comprendidos entre 2008 y 2011 es del -2.9% y del -3.1%, con un punto de máxima debilidad en el año 2009, con caídas del -6.8% y -6.1%, respectivamente. El ejercicio de 2011 se cierra con recortes más modestos, en las proximidades del -2.0%.

Gráfico 2: Crecimiento porcentual del empleo total. Aragón vs media nacional

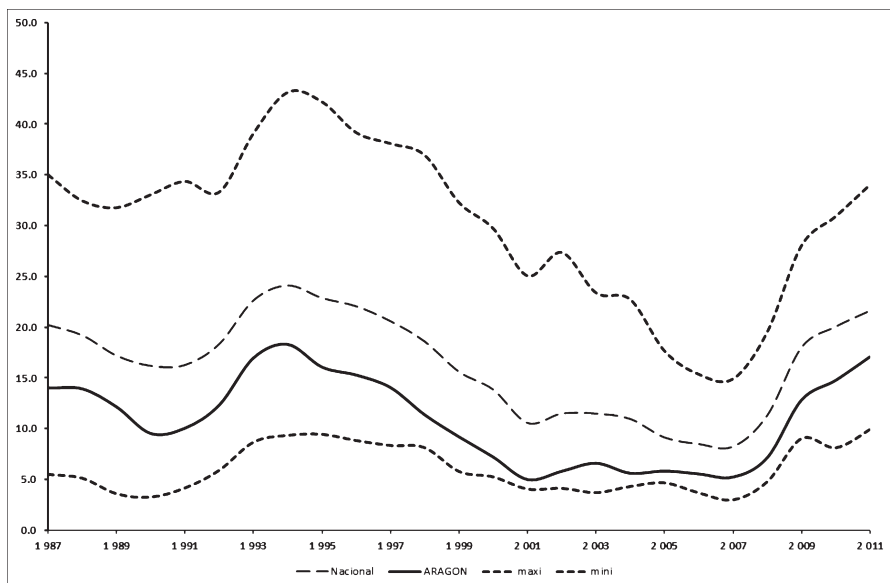


NOTA: Las series en trazo discontinuo se corresponden respectivamente, con el mínimo y el máximo de las 50 provincias españolas.

FUENTE: INE y elaboración propia.

La tasa de paro se incluye en el Gráfico 3. Parece claro que el mercado de trabajo regional ha funcionado mejor que en media nacional lo que se concreta en un diferencial permanente, de entre cinco y diez puntos, entre las dos tasas de desempleo.

Gráfico 3: Tasa de paro de la población activa. Aragón vs media nacional



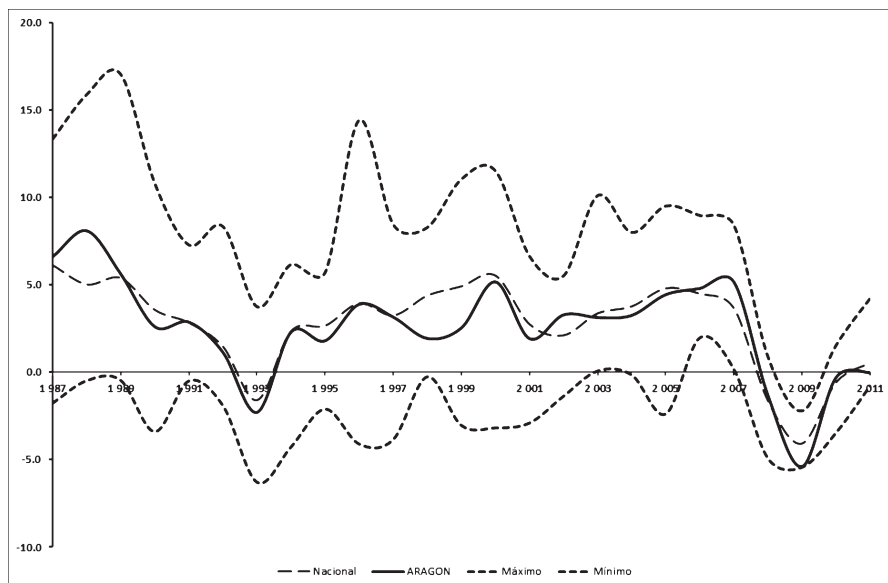
NOTA: Las series en trazo discontinuo se corresponden respectivamente, con el mínimo y el máximo de las 50 provincias españolas.

FUENTE: INE y elaboración propia.

Como ya hemos dicho, a principios de 2005 la economía aragonesa rozaba una situación de pleno empleo (4.8% es el mínimo de la serie en el tercer trimestre de 2004). Apenas seis años más tarde esa tasa se ha triplicado (17.9% es la tasa del primer trimestre de 2011). La expectativa en el horizonte 2012-2013 es que la situación se empeore todavía más. El mínimo de la media nacional se produce en el segundo trimestre de 2007, 7.9%. Cuatro años después la tasa también se ha triplicado, hasta el 22.8% del cuarto trimestre de 2011.

La serie de crecimientos anuales en el producto aparece en el Gráfico 4. Los movimientos son más contenidos que en el empleo aunque la secuencia de acontecimientos se mantiene. La serie aragonesa evoluciona siempre en torno a la media nacional, lo que nos habla de unas economías muy integradas. Por el momento, la crisis ha tenido un impacto ligeramente superior en la economía aragonesa, con una caída media del -1.7% en el periodo 2008 a 2011 frente al -1.4% de la media nacional. Ambas economías venían de disfrutar de un prolongado periodo expansivo, iniciado a mediados de la década de los noventa, con un crecimiento medio del 3.4% en la serie regional y del 3.9% en la media nacional. El punto de mayor debilidad se produce en el año 2009, con caídas del -5.4% y -5.2% respectivamente. La mejoría de los años 2010 y 2011 es, de acuerdo a la información de la que disponemos ahora, meramente transitoria.

Gráfico 4: Crecimiento porcentual del PIBpm total. Aragón vs media nacional



NOTA: Las series en trazo discontinuo se corresponden respectivamente, con el mínimo y el máximo de las 50 provincias españolas.

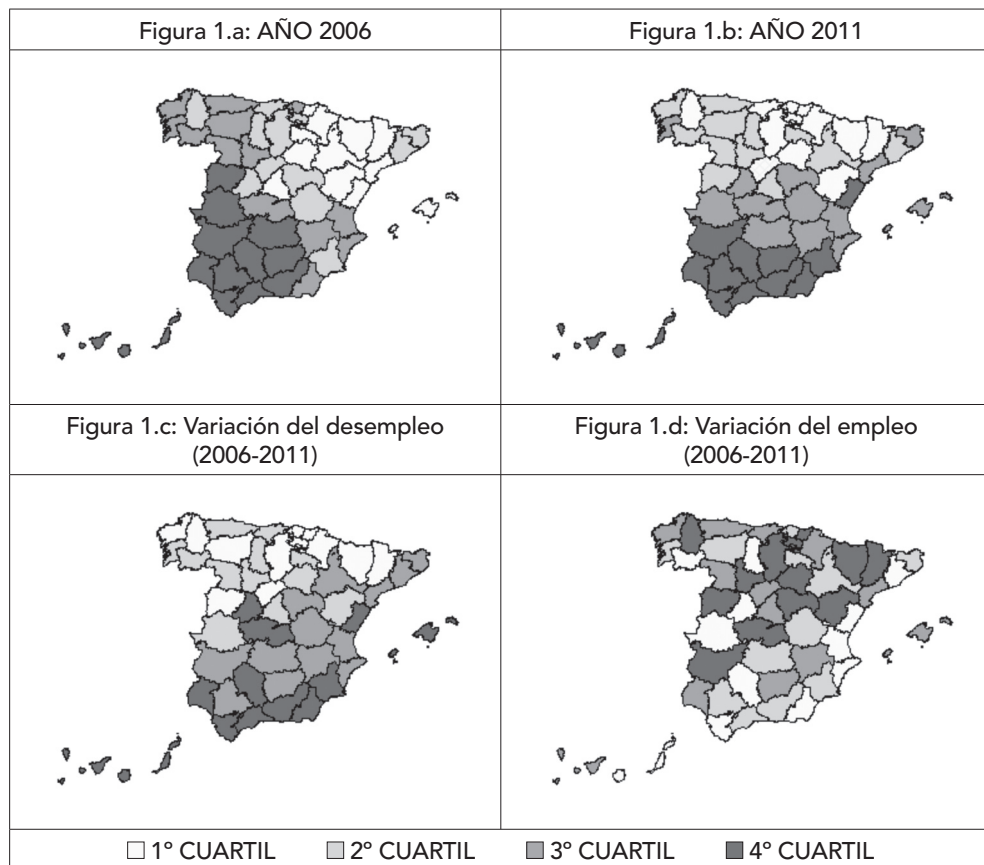
FUENTE: INE y elaboración propia.

Las figuras 1 y 2 quieren mostrar los efectos de la crisis sobre el territorio. En la primera resumimos el impacto sobre las variables de empleo mientras que la segunda se centra en el producto. En ambos casos distribuimos las 50 provincias españolas por cuartiles atendiendo a la variable tratada en cada caso.

La figura 1 muestra que el desempleo es un problema estructural de la economía española en el que la dimensión territorial tiene un marcado protagonismo. La crisis no ha modificado sustancialmente el mapa de desempleo (el cual coincide, básicamente, con el que nos encontramos en la década de los ochenta). Unas pocas provincias han cambiado de cuartil (el caso más significativo es el de Castellón cuya tasa de paro aumenta en 20 puntos en estos 5 años) pero la mayoría mantiene su posición. Es el caso de las provincias aragonesas, que conforman una macroregión en el Valle del Ebro caracterizada por bajas tasas de desempleo.

Los mayores aumentos en el desempleo se han producido, precisamente, en las provincias que partían de una situación peor (Figura 1.c). Son también estas provincias las que, en general, reciben los peores datos de empleo (Figura 1.d). En este caso, los colores más suaves identifican las provincias que experimentan mayores caídas en el empleo (la media nacional del periodo es -1.7%). Las provincias aragonesas se encuentran nuevamente en el grupo de las menos afectadas.

Figura 1: Distribución provincial de las tasas de desempleo



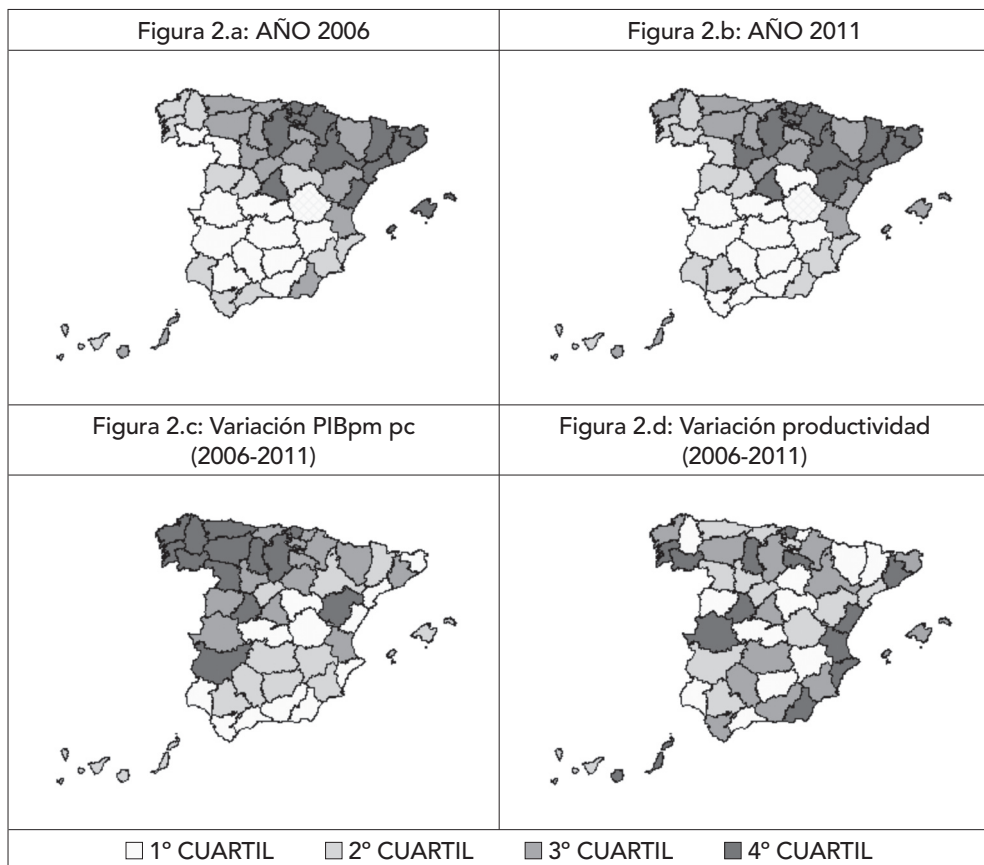
NOTA: Variación media del número de desempleados en el periodo 2007-2011: 21.8%. Variación media del empleo total en el periodo 2007-2011: -1.7%

FUENTE: INE y elaboración propia.

La figura 2 se concentra en el impacto espacial de la crisis sobre las variables de producto; en concreto, sobre el PIBpm per cápita y sobre la productividad aparente del factor trabajo. El primero cae una media del -7.5% en el periodo mientras que la segunda crece el 6.7%.

La estructura provincial del indicador de renta de las figuras 2.a y 2.b sufre pocos cambios a pesar de la crisis. Las provincias del cuadrante noreste de la península, con las extensiones de Madrid y del litoral mediterráneo, dominan el cuartil superior. En el año 2006 había una diferencia de 2 a 1 entre la provincia más rica, Gipuzkoa, y la más pobre, Jaén. Este diferencial se mantiene exactamente igual al final del periodo, con los mismos actores. Las provincias aragonesas forman parte del club del Valle del

Figura 2: Distribución provincial del PIBpm per cápita y de la productividad



NOTA: Variación media del PIBpm per cápita en el periodo 2007-2011: -7.5%. Variación media de la productividad total en el periodo 2007-2011: 6.7%

FUENTE: INE y elaboración propia.

Ebro, en la España rica, con unos registros superiores, entre 5 y 10 puntos, a la media nacional.

La crisis, como en el caso del desempleo, ha tendido a agudizar las discrepancias. El mapa de crecimientos de la Figura 2.c muestra una fuerte dicotomía este-oeste y norte sur. En este caso, los mejores resultados se han registrado en el cuadrante noroeste, siguiendo la raya portuguesa, mientras que los peores registros se concentran nuevamente en las provincias del sur. La estructura espacial de las variaciones en la productividad es más difusa, aunque se advierte una tendencia hacia el equilibrio (mayores aumentos en las provincias con peores valores de inicio). Las provincias aragonesas se encuentran en los cuartiles inferiores con aumentos débiles en este indicador.

En definitiva, el caso de la economía aragonesa desde mediados del siglo XX es un ejemplo de progresivo deterioro, atenuado por lo que se ha denominado rentas de localización. La población aragonesa, en los 25 años que hemos contemplado, ha aumentado un 12.1%, diez puntos por debajo de la media nacional. Ese aumento de 145,000 personas (nueve millones en el conjunto nacional) se ha producido casi exclusivamente en Zaragoza (la provincia de Huesca gana 15,000 habitantes mientras que la de Teruel pierde 5,000).

También el empleo ha aumentado en la región, un 44.0% a lo largo del periodo, pero casi 20 puntos por debajo de la media nacional (62,8%): en la economía española se crearon siete millones de puestos de trabajo frente a los 170,000 de la aragonesa. El 75% de esos nuevos empleos, 130,000, se concentraron en la provincia de Zaragoza. El sector que más ha crecido en Aragón, duplicando su tamaño, ha sido el de servicios aunque se queda 30 puntos por debajo de la media nacional, que mejora el 132.1%. La relación se invierte en los otros sectores: el empleo en la construcción mejora un 64.2% frente al 46.9% nacional, el industrial lo hace un 2.8% frente al recorte del -2.1% nacional y el del bloque agrícola cae en 33.000 ocupaciones, -51.0%, cuando en la media nacional pierde casi un millón (-55.2%).

La situación se repite en términos de generación de renta. El producto de la economía aragonesa ha crecido 10 puntos por debajo de la media nacional (87.2% frente al 96.1%). La diferencia supera los 20 puntos en el sector de servicios: 93.8% frente al 72.3%. Por el contrario, el producto de la industria aragonesa creció 15 puntos por encima de la media nacional (48.8% frente al 63.0%), lo mismo que el de la agricultura (78.7% frente al 91.3% del conjunto nacional). Los datos de la construcción son espectaculares con un aumento en la media nacional del 351.2% frente al 447.5% del sector aragonés.

Es cierto que la economía aragonesa ha crecido en las últimas décadas, y a buen ritmo. Sin embargo, estos registros no alcanzan a los de su entorno. Este crecimiento, además, ha sido peculiar con una fuerte base industrial, empujado por la construcción y menos dependiente de los servicios. El mercado de trabajo aragonés transmite buenas sensaciones, y está claro que ha funcionado mejor que la media nacional. El paro también es un problema grave en esta región, a pesar de que la tasa de desempleo se ha movido siempre entre 5 y 8 puntos por debajo de la nacional.

3. Los últimos trimestres en la economía aragonesa

El último ciclo expansivo de la economía internacional ha sido excepcionalmente largo, prácticamente de 15 años, aunque ha finalizado de forma abrupta. La crisis también se está prolongando en el tiempo. Con el actual, 2012, ya son cinco años consecutivos con caídas o datos de crecimiento insuficientes. La situación de la economía española, y de la aragonesa en particular, es complicada porque la economía europea se enfrenta a dificultades crecientes desde mediados de 2010. La pérdida de confianza en la deuda soberana de los países periféricos se ha acentuado, y hay síntomas de

ralentización en las economías líderes de la Unión Europea. El entorno internacional, aunque no puede hablarse de recesión, tampoco ayuda: la recuperación se está produciendo de forma más lenta de lo esperado en los Estados Unidos y las economías asiáticas tienden a la moderación.

Mientras tanto, en España la crisis se ha acentuado y los problemas se multiplican: el ajuste de los mercados inmobiliarios está siendo excesivamente lento, el sistema financiero, muy intervenido, continúa en desequilibrio y las cuentas de las administraciones públicas siguen distorsionando gravemente el normal funcionamiento de esta economía. Las series del mercado de trabajo constituyen una prueba evidente de las dificultades surgidas en los últimos trimestres. En el Cuadro 4 resumimos los datos de crecimiento interanual observados en las series agregadas de empleo de la economía española y aragonesa en el mes de junio de los años 2011 y 2012. El detalle trimestral aparece en el Gráfico 5.

Todos los indicadores de crecimiento del cuadro nacional han empeorado a lo largo del último año. La única excepción es el empleo agrícola, que reduce las caídas desde el -4.7% hasta el -1.2% de junio de 2012. El bloque de la construcción continua en caída libre habiendo encadenado 18 trimestres consecutivos con pérdidas, desde el primero de 2008. El dato de junio de 2012 se salda con la destrucción de 237,000 puestos de trabajo, en comparación interanual, a una tasa del -16.6%. La situación también ha empeorado en el caso de la industria. La caída del segundo trimestre de 2012 asciende a 140,000 ocupaciones a una tasa interanual equivalente del -5.4%. En el Gráfico 5.b observamos que, en el segundo semestre de 2011, se aborta el giro alcista que iniciaba esta serie a mediados del año 2009. Con el actual se encadenan doce trimestres consecutivos con recortes.

Cuadro 4: Series de empleo. Economía aragonesa vs media nacional
(Crecimiento observado, %)

	España		Aragón	
	Junio 2011	Junio 2012	Junio 2011	Junio 2012
Empleo Agricultura	-4.7	-1.2	-8.4	-0.3
Empleo Industria	-1.6	-5.4	-2.9	-13.1
Empleo Construcción	-15.9	-16.6	-30.3	-5.4
Empleo Servicios	1.3	-3.7	0.5	3.5
Empleo Total	-0.9	-4.8	-2.9	-0.7
Población Activa	0.1	-0.1	1.0	0.7
Tasa de Paro	20.9	24.6	17.4	18.6

NOTA: En negrita se destaca el dato (aragonés o nacional) más elevado para la serie en cuestión.

FUENTE: Encuesta de Población Activa, EPA (INE).

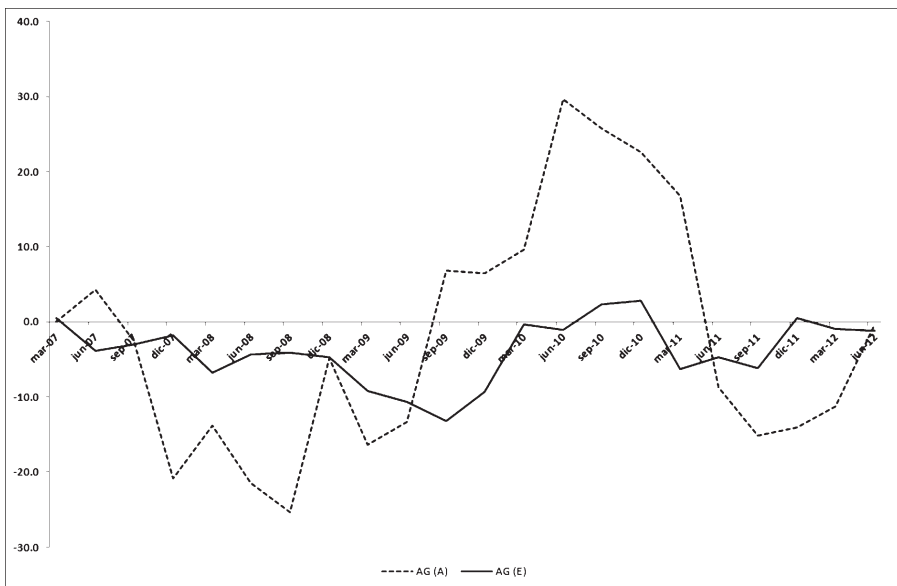
La serie de empleo en servicios se encuentra en pérdidas desde el tercer trimestre de 2011. El dato correspondiente a junio de 2012, -3.7%, es la caída más fuerte registrada en toda la historia de la serie desde el año 1976. En comparación interanual, en junio de 2012, se ha perdido medio millón de empleos, la mitad de ellos en el bloque de servicios privados (que cae a una tasa del -2.5%) y la otra mitad en el de los públicos (el recorte es del -6.7%).

La serie de empleo total del Gráfico 5.e acumula todos esos problemas: se han sucedido 16 trimestres consecutivos con recortes, desde el tercer trimestre de 2008 (hasta este momento, la cadena más larga se había producido en la crisis de 1992-1993 con 12 caídas), el balance asciende a más de tres millones de puestos de trabajo perdidos desde mediados de 2007. Además, el giro alcista que se venía desarrollando desde inicios de 2009 parece definitivamente roto en la parte final de la serie. El perfil es claramente depresivo, anunciando nuevos recortes a corto plazo.

La población activa acusa el desánimo que produce esta situación de bloqueo en el mercado de trabajo. El dato del segundo trimestre de 2012 es negativo, -0.1%, muy lejos de los crecimientos producidos antes de la crisis (insostenible en las proximidades del 3.0% en tasa interanual). Por último, la tasa de paro ha aumentado en 4.7 puntos durante el último año y el número de parados lo ha hecho el 860,000 personas. Es la tasa más alta producida en toda la historia de la serie. El perfil de la serie nacional del Gráfico 5.g es elocuente.

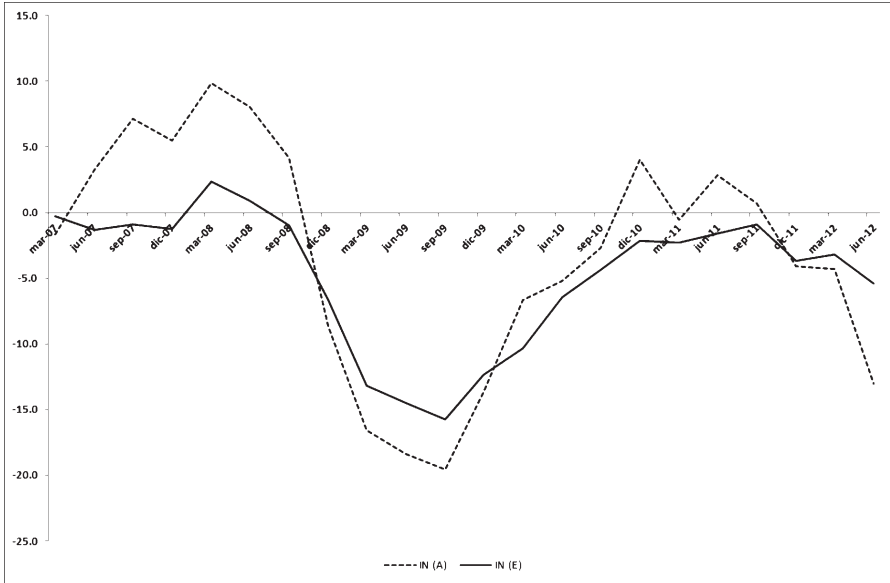
Gráfico 5: Series de empleo. Economía aragonesa vs media nacional
(Crecimiento observado, %)

Gráfico 5.a: Empleo Agricultura



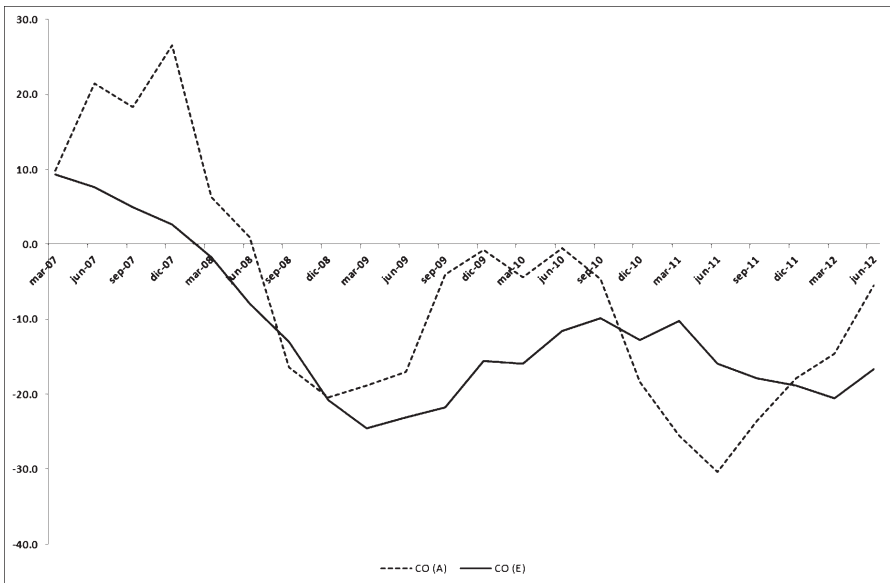
FUENTE: Encuesta de Población Activa, EPA (INE).

Gráfico 5.b: Empleo Industria



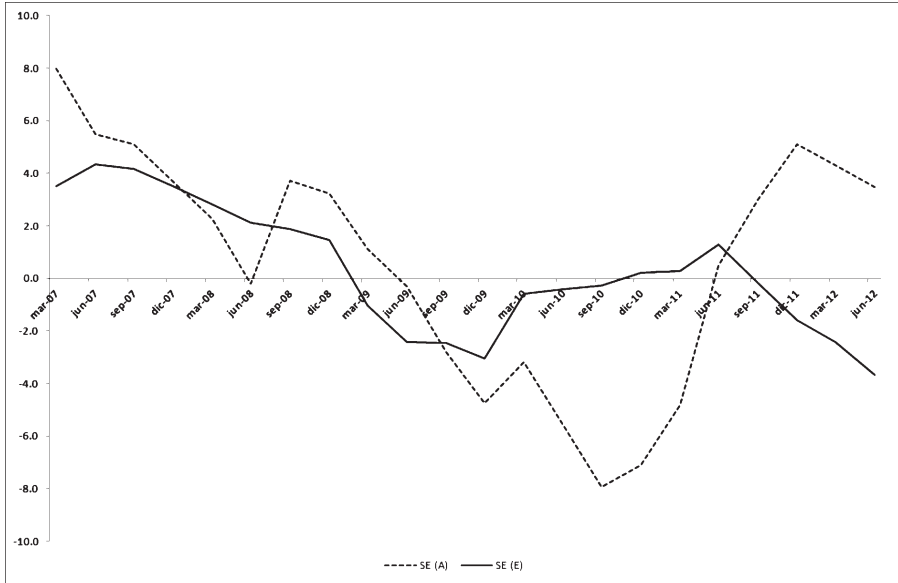
FUENTE: Encuesta de Población Activa, EPA (INE).

Gráfico 5.c: Empleo Construcción



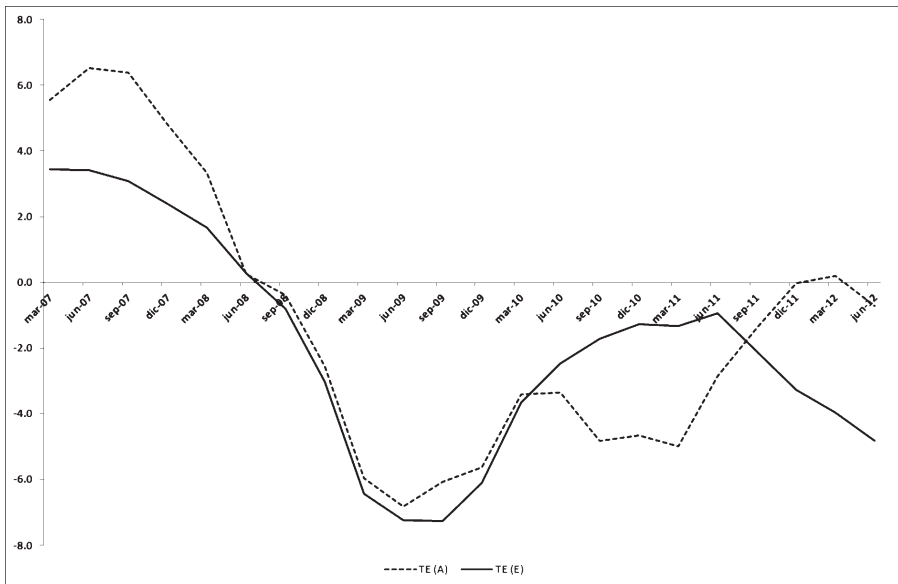
FUENTE: Encuesta de Población Activa, EPA (INE).

Gráfico 5.d: Empleo Servicios



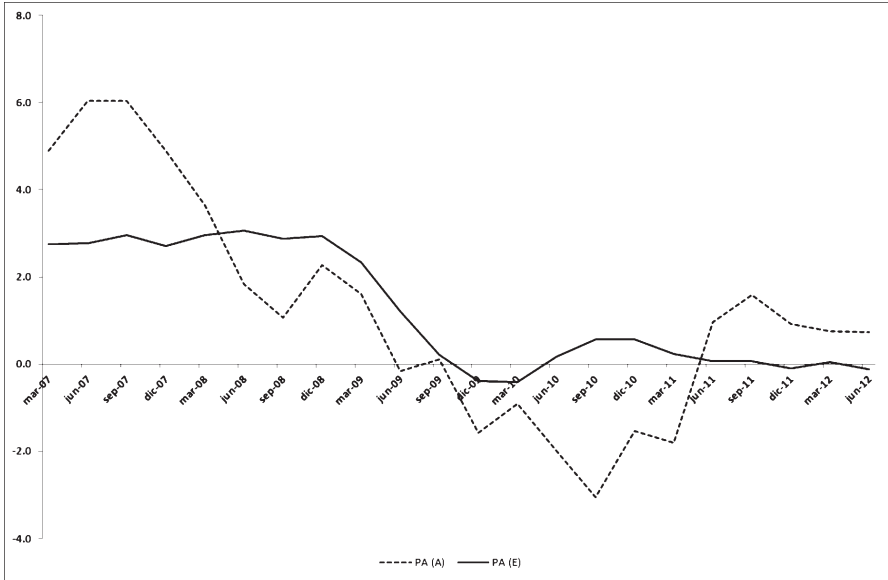
FUENTE: Encuesta de Población Activa, EPA (INE).

Gráfico 5.e: Empleo Total



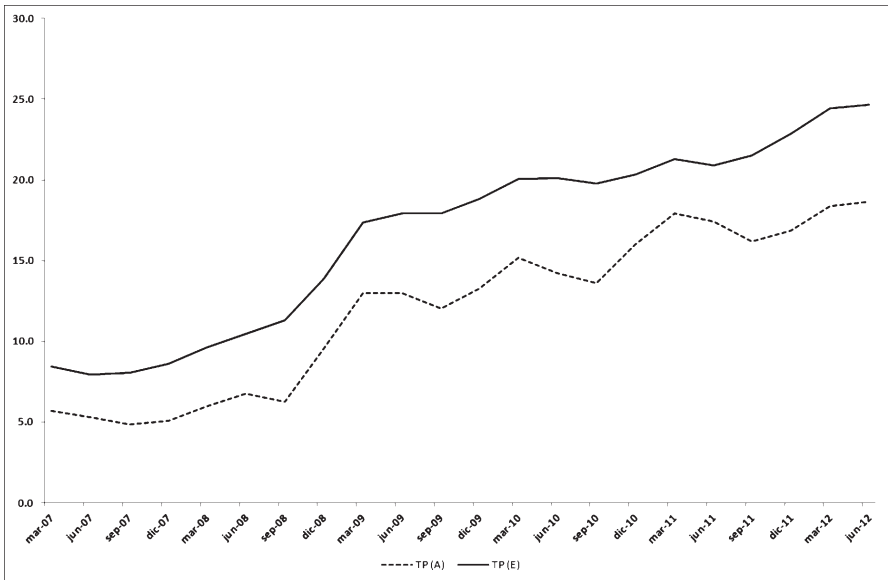
FUENTE: Encuesta de Población Activa, EPA (INE).

Gráfico 5.f: Población Activa



FUENTE: Encuesta de Población Activa, EPA (INE).

Gráfico 5.g: Tasa de Paro



FUENTE: Encuesta de Población Activa, EPA (INE).

La batería de datos aragoneses, aunque preocupante, no se encuentra tan deteriorada. Al contrario de lo que ocurre con la media nacional, los crecimientos han mejorado durante el año que documentamos en el Cuadro 5. Las medias regionales están por encima de las nacionales en junio de 2012. La excepción es el sector industrial, agregado clave para la economía aragonesa.

Estos resultados, ligeramente mejores, obedecen a dos hechos puntuales. En primer lugar, el periodo de mayor debilidad de la construcción aragonesa tuvo lugar a mediados de 2011, ejercicio que se cerró con una caída media del -24.4% y casi 8,000 empleos perdidos. La desproporción de este ajuste ha suavizado el perfil posterior de la serie de modo que, en el segundo trimestre de 2012, la caída es el -5.4% (10 puntos menos que la media nacional). El perfil de la serie se mantiene expansivo, tal como se aprecia en el Gráfico 5.c.

La segunda peculiaridad del bloque de empleo aragonés se centra en las series de servicios, con datos positivos en los últimos cinco trimestres. El correspondiente al mes de junio de 2012 es elevado, 3.5%, y supone la creación de 12,400 ocupaciones, 100 en el capítulo de servicios públicos y 12,300 en el de servicios privados. El protagonista, en este caso, es el epígrafe de Comercio, recuperación y reparación que registra un aumento del 20.0% en tasa interanual. El hecho puntual que está detrás de estos datos es Puerto Venecia, cuyo impacto se diluirá en la segunda parte de 2012.

La industria regional ha perdido casi 40,000 empleos desde el inicio de la crisis. El periodo de máxima debilidad tuvo lugar a mediados de 2009 con recortes superiores al -20.0%, en epígrafes clave para el entramado regional como los bienes de equipo. El sector alcanza cierta estabilidad en el ejercicio de 2011 aunque, de nuevo, el perfil se hace depresivo en el segundo semestre. La progresión de las caídas se acelera rápidamente y, en junio de 2012, la tasa interanual asciende ya al -13.1%. Todos los epígrafes industriales se encuentran en pérdidas, incluido el de la automoción donde se han destruido 3,200 ocupaciones a lo largo del último año.

En definitiva, el balance de empleo de la economía aragonesa, en el segundo trimestre de 2012, se concreta en la pérdida de 3,900 empleos a lo largo del último año a una tasa anual equivalente del -0.7%. El perfil a corto plazo que se advierte en el Gráfico 5.e tiende a hacerse depresivo. Los datos de población activa de la economía aragonesa mantienen tasas positivas, posiblemente reflejando del mayor dinamismo de las variables de empleo. Finalmente, la tasa de paro ha crecido en 1.2 puntos a lo largo del último año. El dato de junio de 2012 es del 18.6%. Este registro está seis puntos por debajo de la media nacional, pero es excepcional en la historia de la economía aragonesa cuya media, desde el año 1986, es el 8.4%.

Los datos del Cuadro 5 y Gráfico 6 transmiten una impresión ligeramente más optimista sobre el estado de la economía aragonesa y española en el primer semestre de 2012. En el Cuadro reproducimos la tasa de crecimiento subyacente, en marzo de

2012, en una batería de siete indicadores mensuales de actividad y consumo. Completamos la información con el dato correspondiente al mes de marzo de 2011 y una simple indicación sobre la perspectiva a corto plazo del indicador. En el Gráfico 6 se presenta la evolución de esos siete indicadores desde enero de 2010.

Cuadro 5: Indicadores de actividad y consumo. Economía aragonesa vs media nacional
(Crecimiento subyacente, %)

	España			Aragón		
	Marzo 2011	Marzo 2012	Perspect. a corto	Marzo 2011	Marzo 2012	Perspect. a corto
Exportaciones Totales	13.6	-2.3	↑	23.8	-18.6	=
Importaciones Totales	2.9	-9.5	↑	12.2	-20.4	↑
IPI Agregado	0.7	-2.3	↑	3.4	-6.2	↑
Viviendas Visadas	-13.7	-2.2	↑	-13.6	-44.1	↑
Venta de Cemento	-14.6	-28.6	↑	-22.7	-39.1	↑
Pernoctaciones hotel	7.2	0.2	=	-0.5	-7.5	↑
Colocaciones registradas	1.8	-4.0	↑	4.5	-2.6	↑

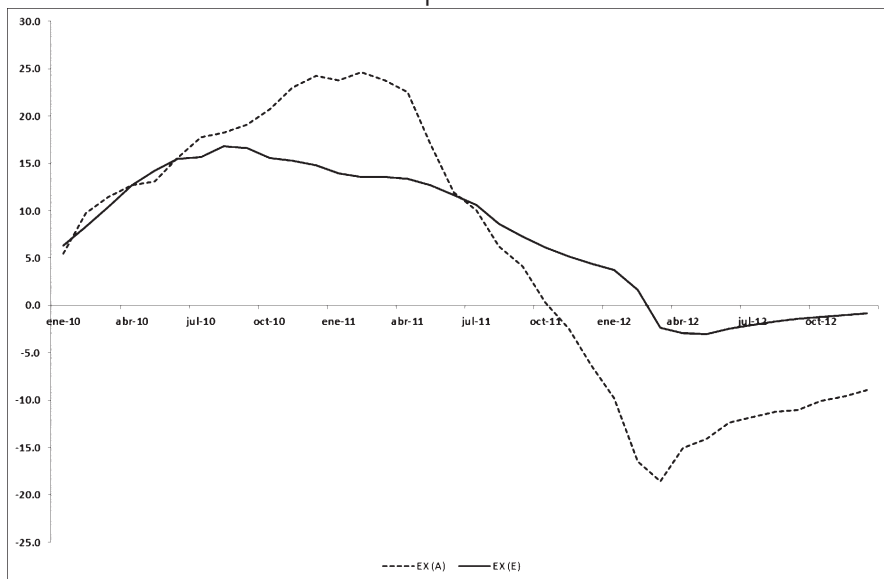
FUENTE: Elaboración propia a partir de las series originales.

Hay práctica coincidencia en la información que transmite esta batería de indicadores de actividad. Los puntos principales, a nuestro juicio, son los siguientes:

- En marzo de 2011, el ciclo de la economía aragonesa se encontraba algunos puntos por encima del nacional, especialmente en lo que respecta al conjunto industrial.
- La situación se ha invertido un año más tarde de manera que, en marzo de 2012, los indicadores de la media nacional se encuentran por encima de los de la aragonesa en seis de los siete casos.
- El ciclo se ha empeorado notablemente durante el último año: el dato de crecimiento subyacente es sensiblemente peor en marzo de 2012 en trece de los catorce indicadores. La única excepción es la serie de viviendas visadas de la media nacional.
- Las caídas revisten una gran importancia para las series vinculadas a la industria, caso del IPI que pierde 10 puntos de crecimiento en la media regional y 3 en la nacional, o las exportaciones con un recorte que supera los 30 puntos en la serie regional y los 15 en la nacional.

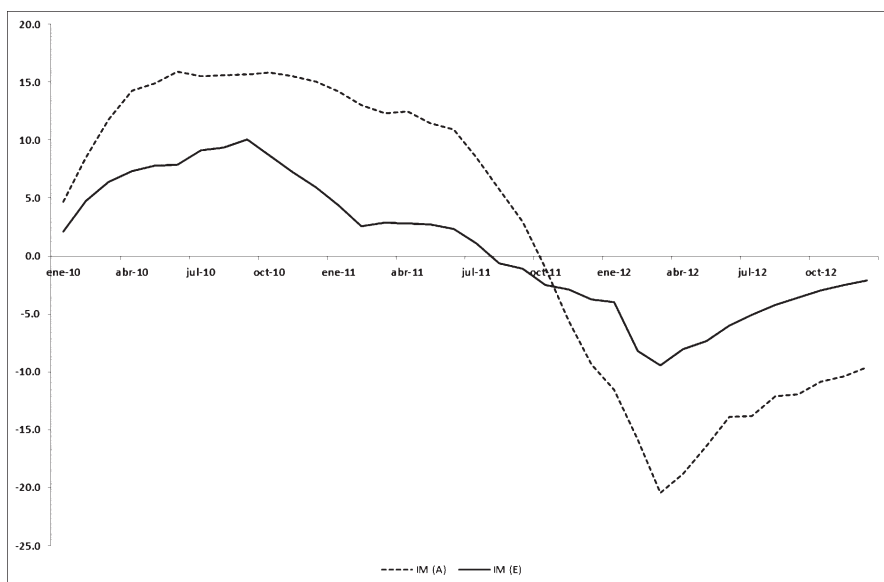
Gráfico 6: Indicadores de actividad. Economía aragonesa vs media nacional
(Crecimiento observado, %)

Gráfico 6a: Exportaciones Totales



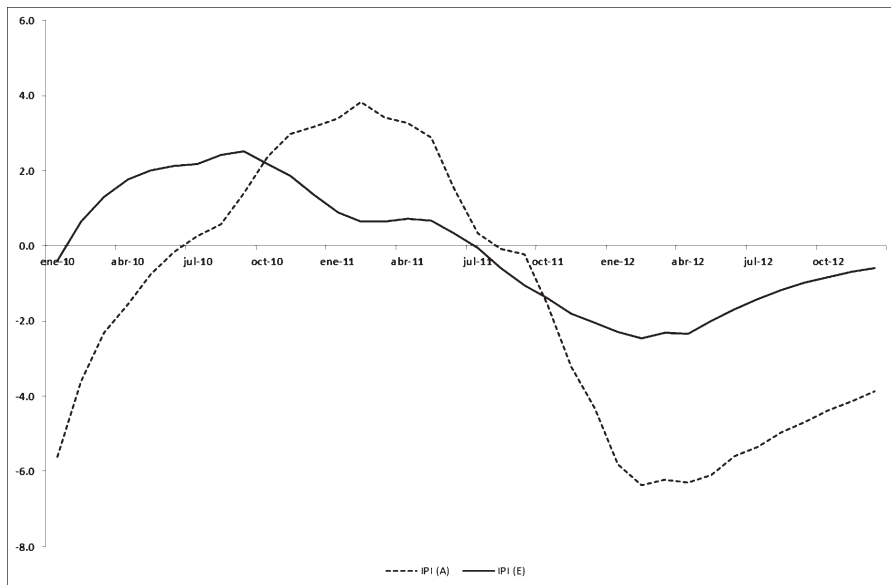
FUENTE: Elaboración propia a partir de las series originales.

Gráfico 6b: Importaciones Totales



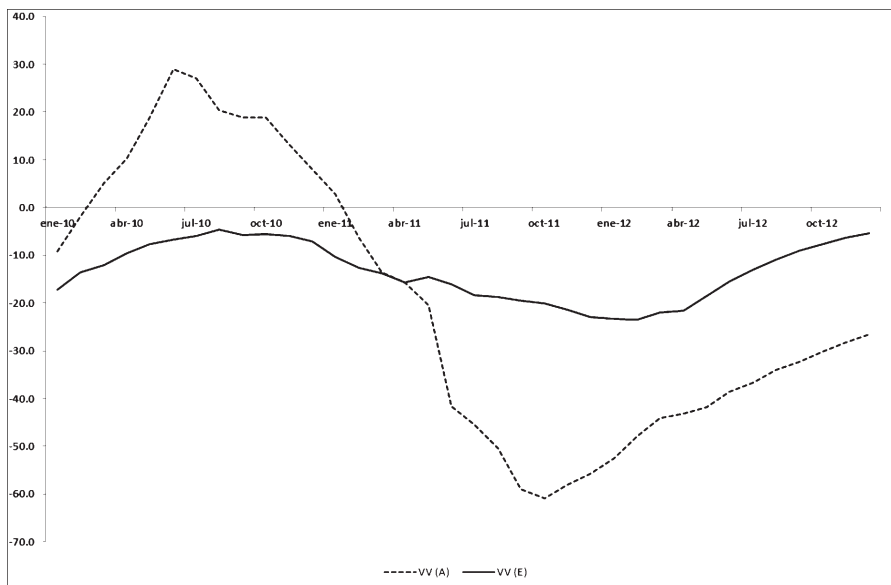
FUENTE: Elaboración propia a partir de las series originales.

Gráfico 6c: IPI Agregado



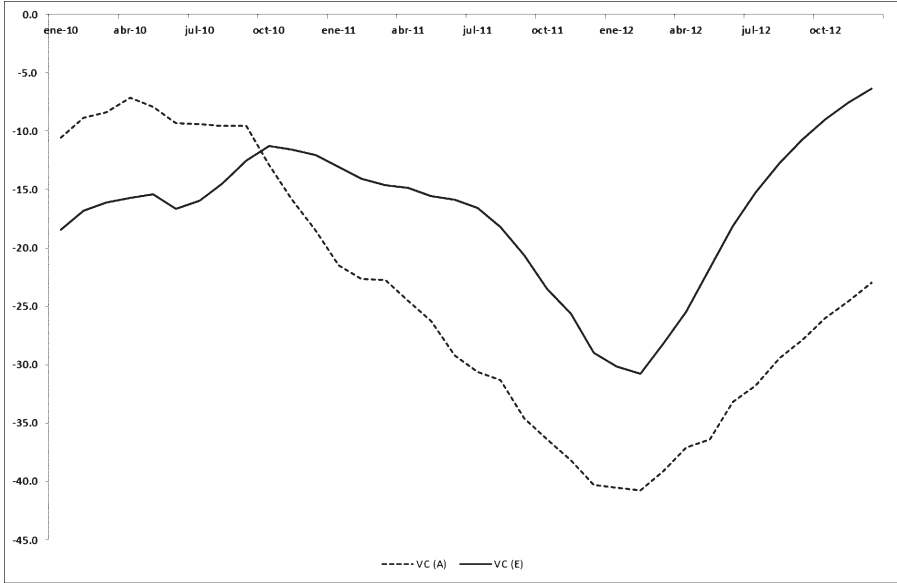
FUENTE: Elaboración propia a partir de las series originales.

Gráfico 6d: Viviendas Visadas



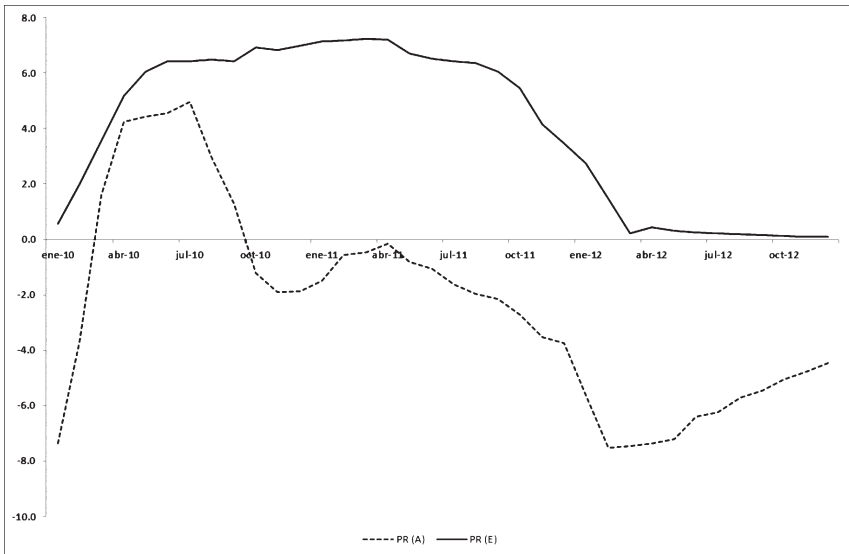
FUENTE: Elaboración propia a partir de las series originales.

Gráfico 6e: Venta de Cemento



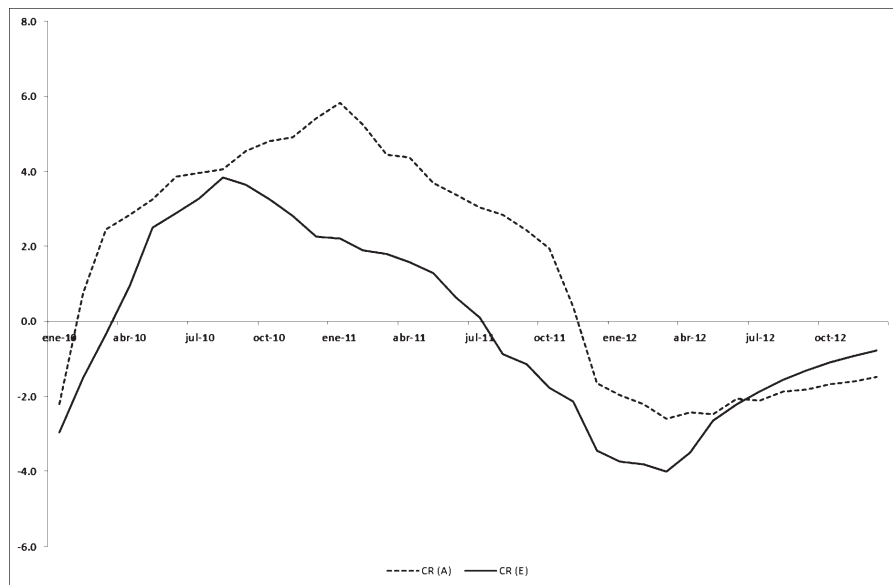
FUENTE: Elaboración propia a partir de las series originales.

Gráfico 6f: Pernoctaciones hotel



FUENTE: Elaboración propia a partir de las series originales.

Gráfico 6g: Colocaciones registradas



FUENTE: Elaboración propia a partir de las series originales.

- Los indicadores de la construcción continúan en una posición de debilidad con caídas que, en el caso regional, superan los cuarenta puntos. Las viviendas visadas de la serie nacional, como indicador adelantado del sector, ofrece una nota de optimismo.
- Los indicadores generalistas, como las importaciones totales o las colocaciones registradas también registran caídas, más espectaculares en el caso de las importaciones. Podemos decir que, en el último año, el consumo se ha retraído, de manera más virulenta en la economía aragonesa. Lo mismo ocurre con el nivel de actividad: las dos series de colocaciones registradas están en tasas negativas en marzo de 2012 tras sufrir un severo correctivo bajista.
- Todos los indicadores coinciden en señalar que el punto de máxima debilidad de la fase recesiva actual se produjo entre finales del año 2011 y principios de 2012. Con pequeñas variantes, los catorce indicadores desarrollan un punto de inflexión durante esos meses. Si hacemos una interpretación mecánica de los datos, esto significa que las perspectivas a corto plazo, para la segunda parte de 2012, deberían ser ligeramente alcistas.

Para finalizar esta sección dedicada al análisis de coyuntura, vamos a incluir los datos de crecimiento trimestral de PIBpm por componentes de demanda (solo para la media nacional) y de oferta. Los primeros aparecen en el Cuadro 6 y Gráfico 7 y los segundos en el Cuadro 7 y Gráfico 8.

Cuadro 6: Componentes de PIB. Economía nacional (Crecimiento observado, %)

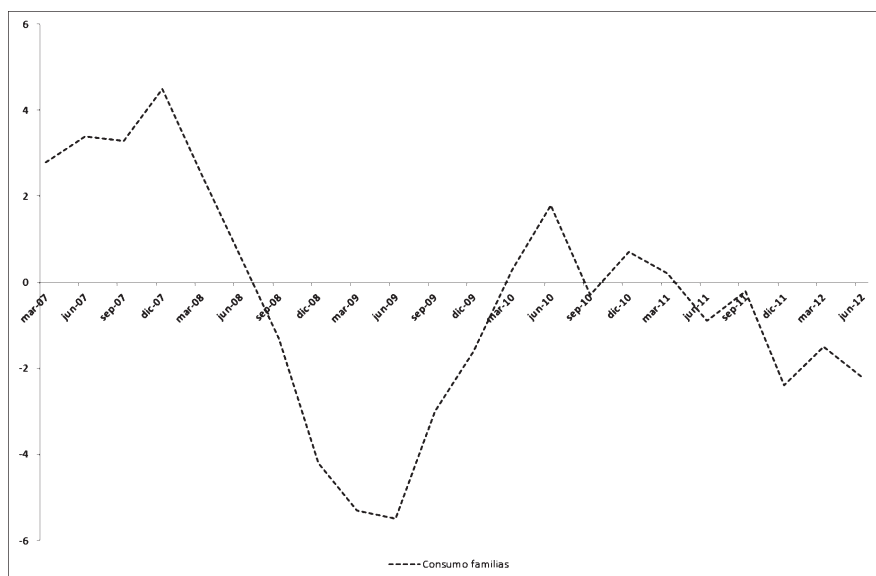
	España	
	Junio 2011	Junio 2012
Consumo familias	-0.9	-2.2
Consumo AAPP	-0.5	-3.0
FBC	-5.1	-9.3
FBCF. Construcción	-8.5	-11.8
FBCF. Maquinaria	3.0	-7.0
Exportaciones de bienes y servicios	7.1	3.3
Importaciones de bienes y servicios	-1.6	-5.4
PIBpm	0.5	-1.3

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

Las dos grandes partidas de gasto de la economía española, consumo de las familias e inversión, sufrieron un fuerte recorte en el ejercicio de 2009, con caídas que superaron los cinco puntos porcentuales en los meses centrales del año. Esa fue la parte más dura de la primera crisis, causada por el crash de los mercados inmobiliarios, la contracción generalizada del crédito y de las expectativas de gasto.

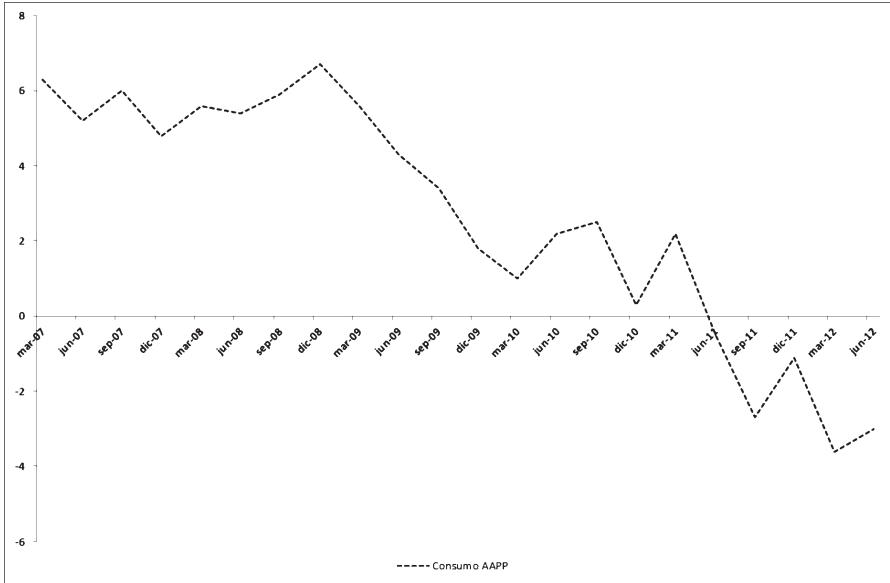
Gráfico 7: Componentes de Demanda. Economía española (Crecimiento observado, %)

Gráfico 7a: Consumo familias



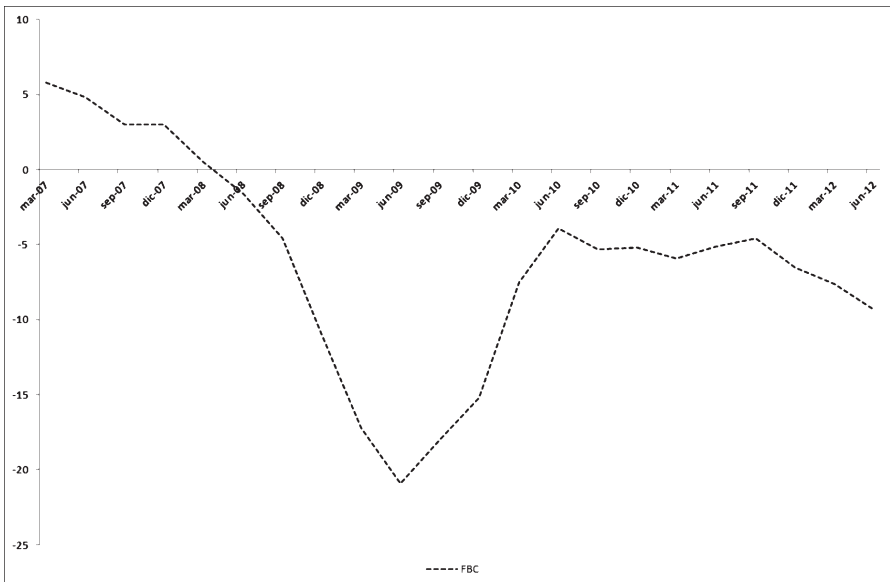
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

Gráfico 7b: Consumo AAPP



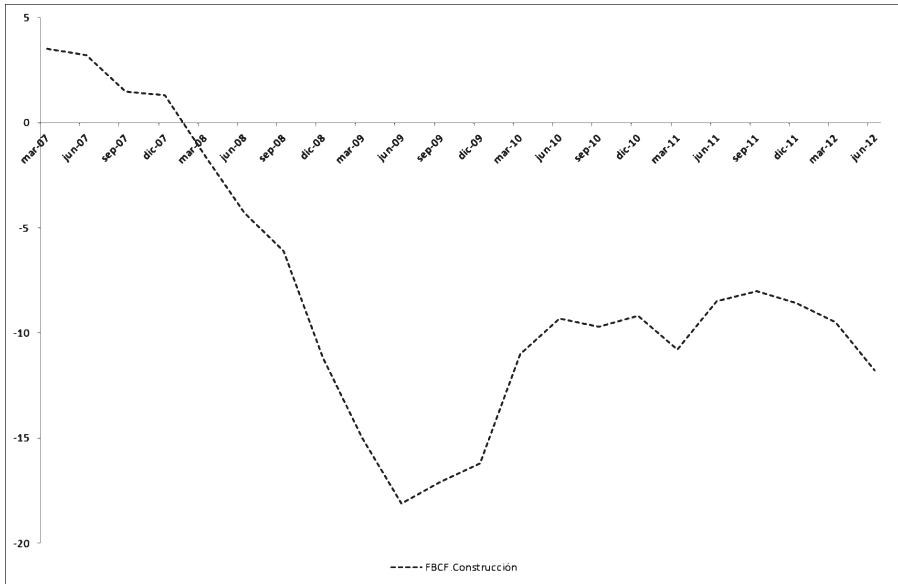
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

Gráfico 7c: FBC



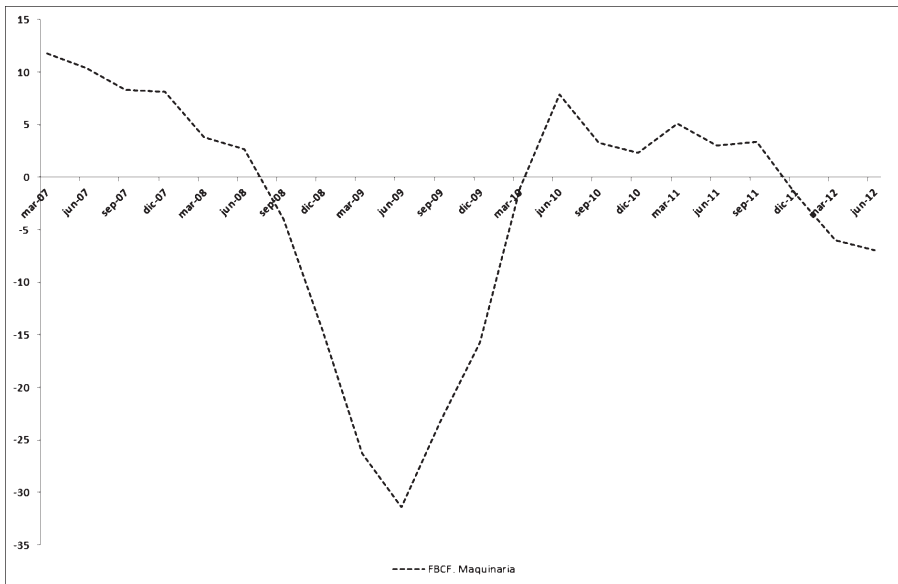
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

Gráfico 7d: FBCF. Construcción



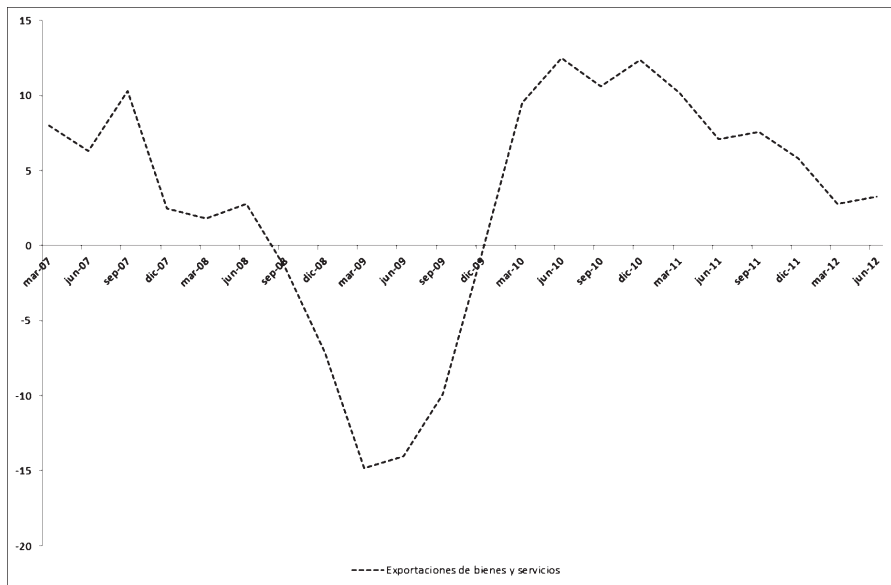
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

Gráfico 7e: FBCF. Maquinaria



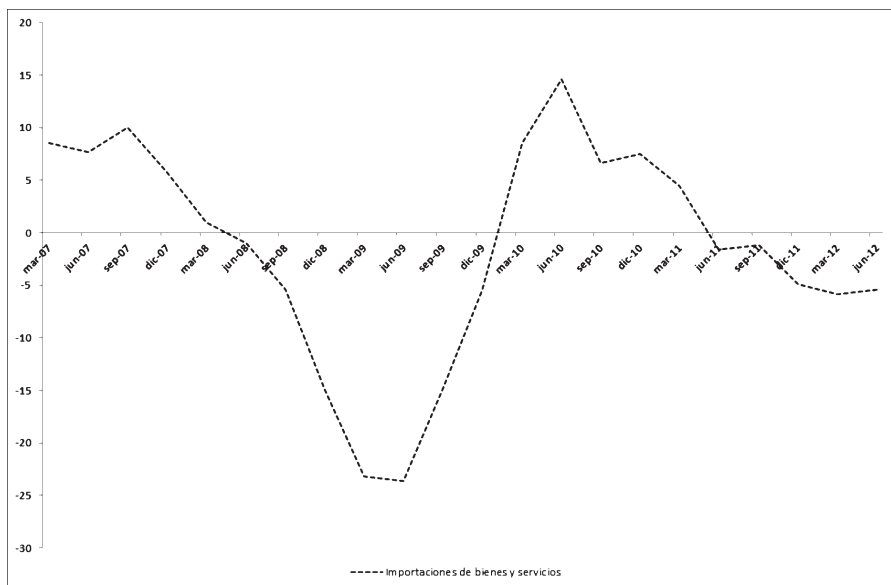
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

Gráfico 7f: Exportaciones totales



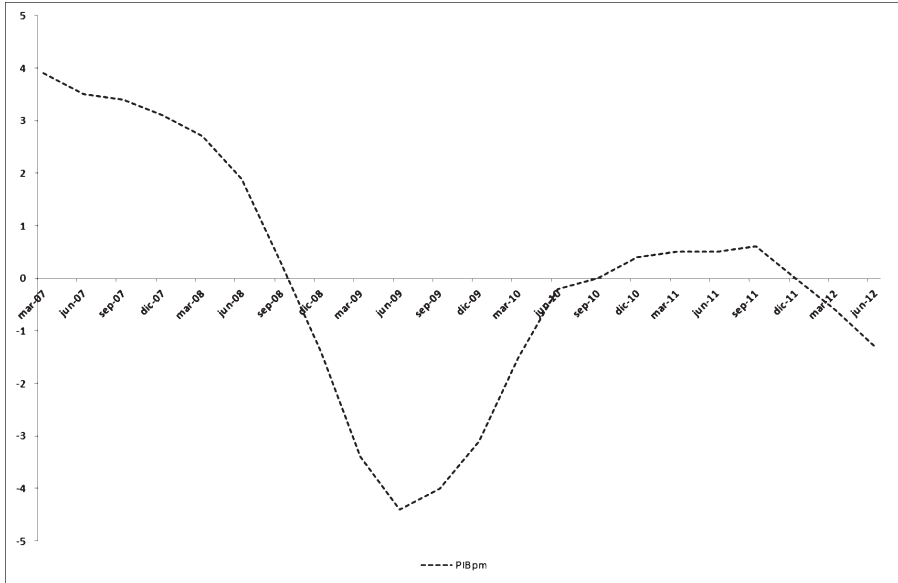
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

Gráfico 7g: Importaciones totales



FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

Gráfico 7h: PIBpm



FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE).

El impacto en todas las series, como se aprecia en el Gráfico 7 es evidente. La inversión en maquinaria cayó un -24.2% en el ejercicio de 2009, con un pico del -31.4% en el segundo trimestre; la inversión en construcción lo hizo en un -16.6% (-20.9% en el segundo trimestre), las importaciones se redujeron el -16.8% con una caída del -23.3% en junio. En el segundo trimestre de 2009, el PIBpm de la economía española cayó un -4.4%. Es la caída más fuerte existente en toda la serie de CNTE.

La situación tendió a normalizarse en el segundo semestre de 2009 y alcanzó cierta estabilidad en 2010. El ejercicio de 2011 se cierra con datos positivos en el producto y una zona de máximos en el tercer trimestre del año. La aportación del sector exterior roza los tres puntos porcentuales, aunque se mantiene la debilidad interna (la demanda interna cayó una media del -1,9% en ese año). En los meses centrales de 2010 empieza a gestarse la segunda crisis, motivada por una pérdida generalizada de confianza en la deuda soberana, que vuelve a tensar la situación. Los perfiles de todas las series se hacen depresivos desde los meses centrales de 2011 y en esa posición continúan, con alguna variante, un año más tarde.

Las ocho series del Cuadro 6 reflejan caídas entre junio de 2011 y junio de 2012, en algunos casos incidiendo en una posición previa de gran debilidad. Es el caso de la inversión en construcción donde se han encadenado 18 trimestres consecutivos con caídas, que han reducido esa partida a poco más del 50% de la cifra correspondiente a 2007 (la de inversión en equipamiento se ha comprimido en más de un 30%), y también del consumo de las familias con 12 tasas negativas en los últimos 16 trimestres

(la partida se ha contraído un 10% en estos cuatro años). El consumo de las administraciones públicas también está en datos negativos, -3.0% en junio de 2012, lo cual ha ocurrido solamente una vez desde el año 2000; concretamente, en los cinco trimestre que van desde el primero de 2011 al segundo de 2012. La única serie con tasas de crecimiento positivas es la de exportaciones, 3.3% en junio de 2012, aunque con un perfil depresivo desde principios de 2011

El PIBpm registró una tasa de crecimiento cero en el cuarto trimestre de 2011 y los dos datos del primer semestre de 2012 ya son negativos con tendencia bajista, -0.6% y -1.3% respectivamente, No parece que esta tendencia vaya a alterarse de forma sustancial a corto y medio plazo.

La situación de la economía aragonesa que se describe en el Cuadro 7, y en el Gráfico 8, no invita al optimismo. Todos los sectores económicos se encuentran en junio de 2012 en tasas negativas, con la única excepción del bloque agrícola, 0.8% de crecimiento interanual. Los peores registros, al igual que en la media nacional, corresponden al sector de la construcción, -6.8% y -7.1% respectivamente. Es muy relevante la fuerte caída registrada por el conjunto industrial, -4.8%, lo que ocurre en paralelo al deterioro de las exportaciones regionales (componente esencial de demanda para la industria regional). En media nacional, el producto del sector industrial también cae, aunque casi dos puntos menos, el -3.1%. El valor añadido en el bloque de los servicios refleja pérdidas, -1.0%, a pesar de los buenos datos observados en el empleo. Los recortes son consecuencia de la debilidad de los servicios privados, en tasa prácticamente cero, a lo que se añade una fuerte caída en los servicios públicos, -3.0%. Los datos correspondientes a la media nacional son ligeramente mejores, con una caída en el producto del agregado del -0.3%.

El PIBpm de la economía aragonesa cae un -1.5% en tasa interanual en el segundo trimestre de 2012, dos décimas peor que la media nacional y dos puntos por debajo del dato producido un año antes, en junio de 2011.

Cuadro 7: Componentes de PIB: Oferta. Economía aragonesa y media nacional
(Crecimiento observado, %)

	España		Aragón	
	Junio 2011	Junio 2012	Junio 2011	Junio 2012
VAB Agricultura	8.2	2.5	0.7	0.8
VAB Industria	2.4	-3.1	2.5	-4.8
VAB Construcción	-6.1	-7.1	-5.8	-6.8
VAB Servicios	1.6	-0.3	0.6	-1.0
VAB Total	0.5	-1.3	0.6	-1.5

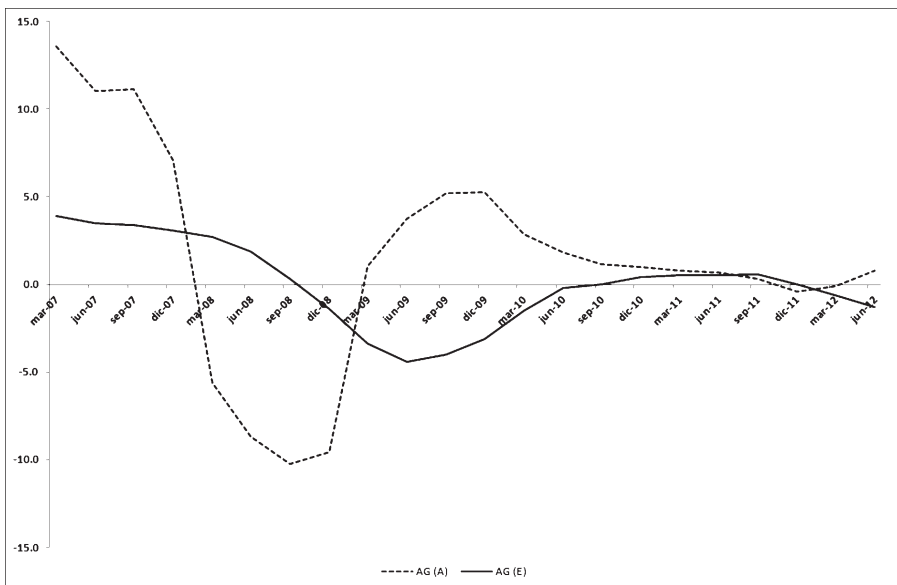
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE) y elaboración propia.

En el Gráfico 8 se observa que los últimos cinco años han sido bastante difíciles. En el Gráfico 8e observamos que la economía aragonesa está creciendo, desde principios del año 2008, por debajo de la media nacional (una economía que, a su vez, pasa por una fuerte crisis), con un diferencial que oscila entre el punto y los dos puntos porcentuales. La brecha más grave se produjo en el tercer trimestre de 2009, cuando el diferencial se aproximó a los seis puntos, aunque en el primer semestre de 2012 la diferencia se reduce al punto porcentual.

Las situaciones más problemáticas, por la progresión y la dimensión de las caídas, se producen en el sector de la construcción y en el bloque industrial. Con la salvedad del cuarto trimestre de 2009, el primero ha encadenado 16 trimestres consecutivos con recortes. En buena parte del periodo, evoluciona por encima de la media nacional, con diferenciales que alcanzan los 12 puntos a principios de 2010. Ambas series confluyen en el primer semestre de 2012, con un perfil depresivo. El bloque industrial mantiene la pauta del nacional y, con pequeñas salvedades, se mueve por debajo de la media nacional. El ejercicio de 2009 fue especialmente dramático, con una caída media del -14.4% y -12.1%, respectivamente, en el sector nacional y regional. La recuperación de 2010 fue intensa pero breve de modo que, en los primeros meses de 2012, ambas series vuelven a tasas negativas con un perfil en desaceleración.

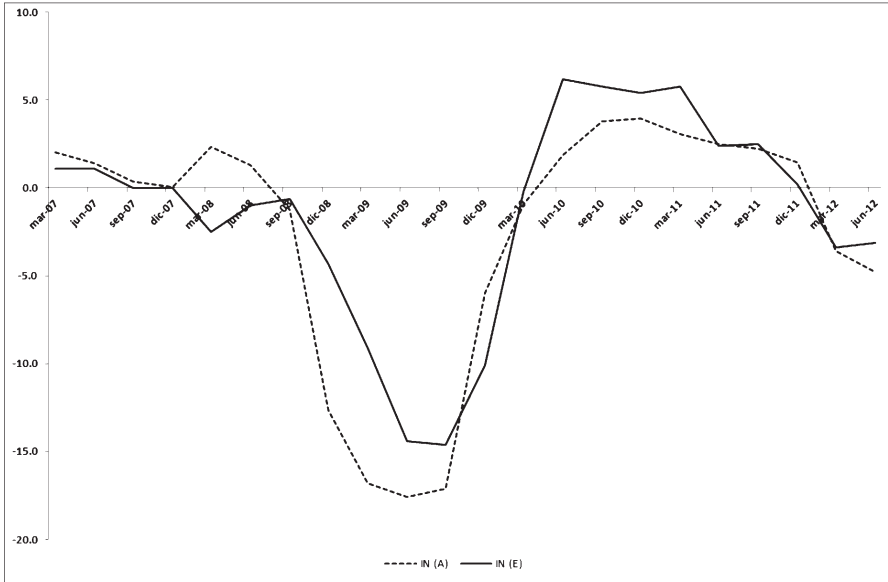
Gráfico 8: Componentes de Oferta. Economía nacional y aragonesa
(Crecimiento observado, %)

Gráfico 8a: VAB Agricultura



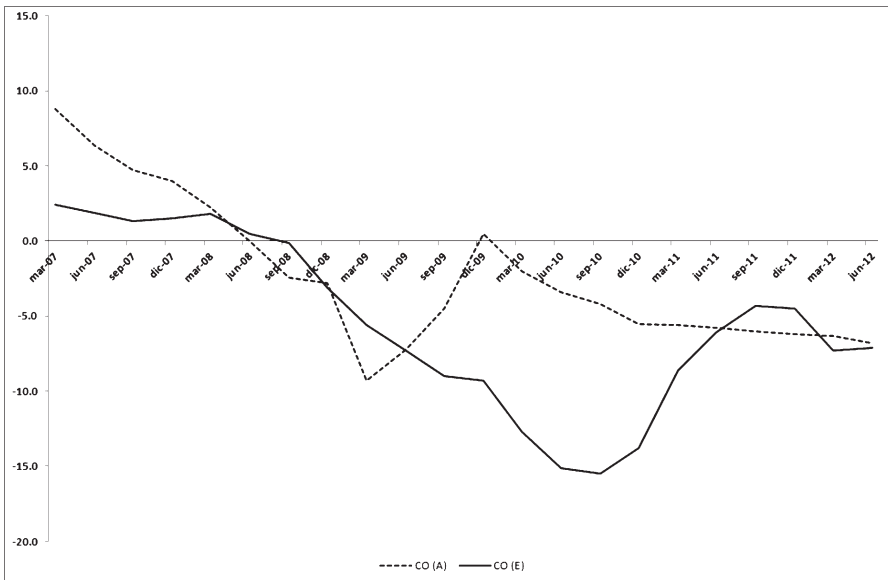
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE) y elaboración propia.

Gráfico 8b: VAB Industria



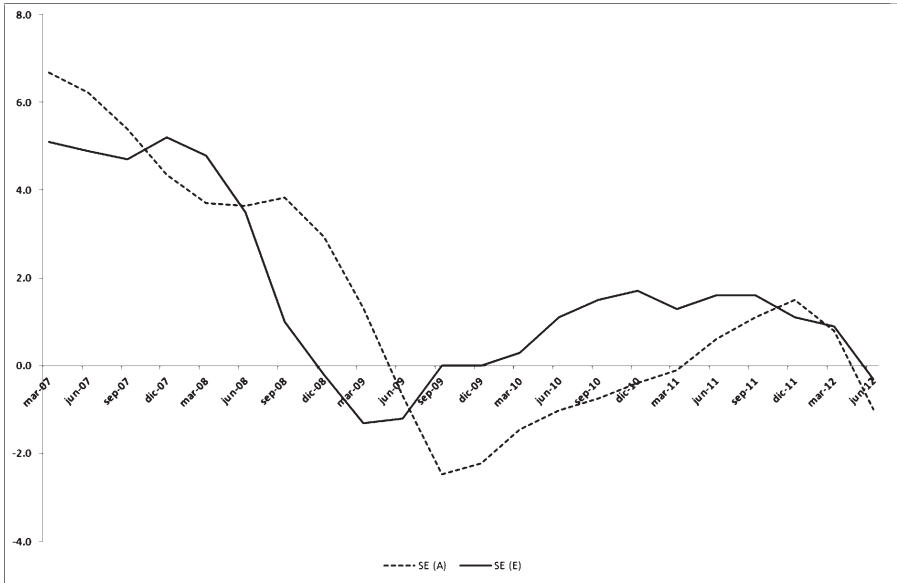
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE) y elaboración propia.

Gráfico 8c: VAB Construcción



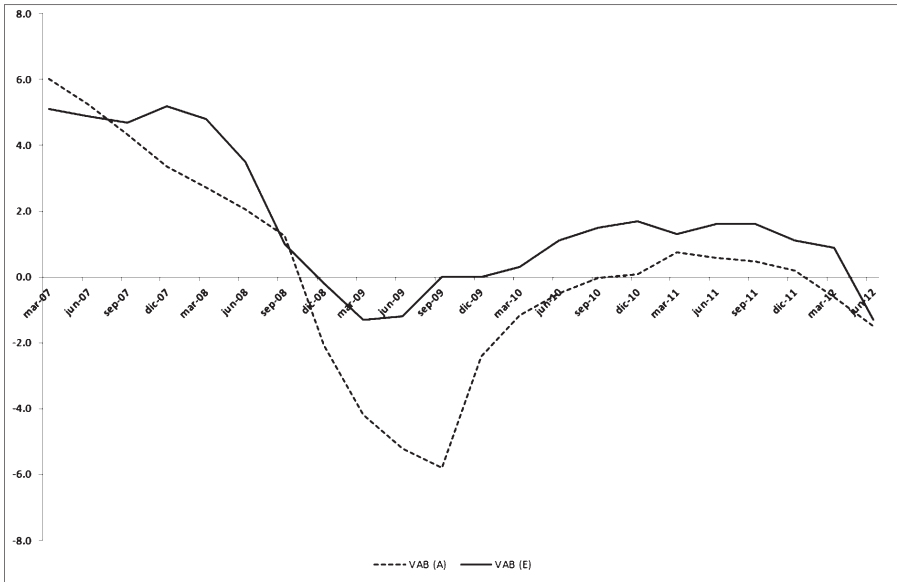
FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE) y elaboración propia.

Gráfico 8d: VAB Servicios



FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE) y elaboración propia.

Gráfico 8e: VAB Total



FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España, CNTE, (INE) y elaboración propia.

La situación se reproduce en las series de servicios. La caída del año 2009 no tuvo la gravedad de la del bloque industria-construcción, -2.5% y -1.3% en la media regional y nacional respectivamente. Sin embargo, son los peores datos producidos en la historia de ambas series. Los ejercicios de 2010 y 2011 son moderadamente expansivos, aunque el perfil vuelve a hacerse bajista a finales de 2011. Las dos series se encuentran en tasas negativas en el segundo trimestre de 2012 (-1.0% y -0.3% respectivamente) y mantienen el perfil bajista.

4. Perspectivas a corto y medio plazo para la economía aragonesa

En las secciones anteriores hemos insistido en que la trayectoria de la economía aragonesa invita, sobre todo, a la reflexión. El pasado más reciente, los últimos años, solo puede calificarse como desastroso estando a la zaga de una economía con graves problemas de crecimiento, como la española. Si abrimos la perspectiva, mirando a lo ocurrido durante las últimas décadas, la sensación que transmiten los datos es de envejecimiento, de pérdida de vitalidad. El peso de la economía aragonesa en el conjunto nacional se ha reducido sistemáticamente durante las últimas cuatro décadas y se dirige hacia la irrelevancia, más próxima a la cota del 2.5% que a la histórica del 3.0%.

El entorno internacional para los próximos años tampoco es propicio. La economía europea se ralentiza. Probablemente el crecimiento de la zona euro será negativo en 2012 (entre el cero y el -0.5% apuntan la mayor parte de las previsiones) y seguirá siendo débil en 2013. A más largo plazo, la expectativa de crecimiento se sitúa en torno al 1.5%, en el escenario optimista, y un punto menos en el pesimista. El propio ciclo de la economía internacional tiende a debilitarse con unas perspectivas de crecimiento moderadas para los Estados Unidos, en las proximidades del 2.0%, y en desaceleración para las economías asiáticas (lo que significa un crecimiento en torno al 7.0% en los próximos años). El producto de la economía mundial se moverá entre el 3.0% y el 3.5%, casi la mitad de las tasas producidas a mediados de la década pasada (FMI, 2012).

La economía española seguirá en dificultades, tanto en actividad como en generación de empleo, por lo menos hasta 2014. Parece claro que los ejercicios de 2012 y 2013 se cerrarán con recortes en las dos variables. En el Cuadro 8 resumimos las predicciones para la economía española, por componentes de demanda, formuladas por una serie de institutos de referencia.

El abanico de predicciones sobre el PIBpm nacional se sitúa en cuatro décimas, entre el -1.4% que avanza el servicio de estudios del BBVA y el -1.8% que estima la Comisión Europea, CE. La dispersión es mayor en lo que respecta a la Demanda Interna con un rango que se abre entre el -3.8% del proyecto Hispalink y el -5.3% de la OCDE. El consumo de los hogares flexionará a la baja entre un -1.2% tal como propone la CE

y el -2.9% de la OCDE, lo mismo que el consumo de las administraciones públicas. El instituto más pesimista en esta partida es la OCDE, -7.7%, mientras que el servicio de estudios de La Caixa es el más moderado, -4.4%. Las peores perspectivas corresponden a la partida de inversiones, FBCF. El proyecto Hispalink prevé una caída del -6.7%, mientras que el servicio de estudios de La Caixa y el Ministerio de Economía, ME, coinciden en el -9.8% (la previsión para la zona euro es del -0.9%). No hay excepciones en lo que se refiere a sus componentes: las perspectivas son muy negativas tanto en equipamiento como inversión en construcción.

Cuadro 8: Escenarios de crecimiento para la economía española. Año 2012

	Pro- memoria 2011	Hispalink Octubre 2012	CE Mayo 2012	BBVA Agosto 2012	ME Junio 2012	La Caixa Octubre 2012	OCDE Octubre 2012
Consumo hogares	-0.8	-1.6	-1.2	-2.0	-1.5	-1.9	-2.9
Consumo AAPP	-0.5	-4.8	-6.9	-4.8	-4.8	-4.4	-7.7
FBCF	-5.3	-6.7	-7.9	-9.1	-9.8	-9.8	-9.3
<i>Inversión en equipamiento</i>	2.5			-9.1		-8.7	
<i>Inversión construcción</i>	-9.0			-10.7		-11.4	
DEMANDA INTERNA	-1.9	-3.8	-4.4	-4.2	-4.0	-4.0	-5.3
Exportaciones	7.7	2.9	3.2	2.6	1.6	2.0	3.1
Importaciones	-0.8	-4.7	-5.6	-6.5	-6.7	-6.1	-9.2
CONTRIB. S. EXTERIOR	2.3	2.2	2.6	2.8	2.5	2.5	3.7
PIB	0.4	-1.6	-1.8	-1.4	-1.5	-1.5	-1.6
EMPLEO	-1.7	-4.2	-3.7	-4.5	-3.7	-4.1	
TASA DESEMPLEO	21.6	24.7	24.4	24.9	24.6	24.8	24.5

FUENTE: Elaboración propia a partir de las fuentes referenciadas en el texto.

El sector exterior de la economía corregirá parcialmente los malos registros de Demanda Interna, con una aportación positiva que oscila entre los 2.2 puntos propuestos por el proyecto Hispalink y los 3.7 de la OCDE. Ningún instituto espera mejoras en la partida de exportaciones, que caerán entre cinco y seis puntos con respecto al dato de 2011. En cualquier caso, el recorte de las importaciones será comparativamente mayor, con unas predicciones que oscilan entre el -4.7% del proyecto Hispalink y el -9.2% avanzado por la OCDE.

Si la actividad se contrae, el empleo debería hacer lo mismo. Todos los institutos prevén un mal ejercicio para esta variable en 2012, con recortes que se mueven entre el -3,7% (coinciden la CE y el ME) y el -4.5% del servicio de estudios del BBVA (la previsión para la zona euro es de una caída del -0.2%). La tasa de desempleo de la econo-

mía española rozará el 25.0% de la población activa, multiplicando por 2.5 la prevista para la zona euro. De hecho, la tasa española es la más alta de toda la CE.

En el Cuadro 9 incluimos las predicciones correspondientes al producto de la economía española, por sectores de oferta, de acuerdo al proyecto Hispalink. En el Cuadro 10 adjuntamos las de la economía aragonesa, obtenidas para ese escenario nacional.

Cuadro 9: Previsiones de crecimiento de la economía española. Año 2012

	VAB (p.m.) real	Empleo	
	(%)	Miles	(%)
VAB AGRICULTURA	0.7	-12.9	-1.7
VAB INDUSTRIA	-3.4	-99.7	-3.9
VAB CONSTRUCCION	-8.0	-218.7	-15.7
VAB SERVICIOS	-1.2	-428.7	-3.2
TOTAL	-1.6	-760.0	-4.2
Población activa		-69.3	-0.3
Parados		690.7	13.9
Tasa de paro (2011= 21.6%)			24.7

FUENTE: Hispalink y Ceprede.

Como hemos indicado, el proyecto Hispalink espera una caída del -1.6% en el producto de la economía española en el año. La predicción de empleo se concreta en 760,000 puestos de trabajo destruidos, a una tasa anual del -4.2%. Los datos acumulados en el primer semestre de 2012 ascienden al -1.0% en el producto y al -4.4% en el empleo.

Por sectores de actividad, los peores resultados corresponden al bloque de la construcción, donde esperamos la pérdida de 218,700 ocupaciones, a una tasa del -15.7%, y una contracción del -8.0% en el producto. De confirmarse estos datos, la construcción habrá perdido, desde el inicio de la crisis, 1.5 millones de puestos de trabajo y el 32% de su cifra de negocio. Las perspectivas tampoco son positivas para el conjunto industrial, que volverá a la senda de crecimientos negativos, tanto en producto, -3,4%, como en empleo, -3,9%. Las pérdidas de empleo más importantes tendrán lugar en los servicios, especialmente en los públicos con una caída consolidada en el primer semestre de 2012 del -5.1%. Para el conjunto del año estimamos que se destruirán 428,700 puestos de trabajo en este sector. El producto caerá un -1.2%, lastrado por las dificultades de los servicios públicos, cuya predicción es del -2.6% frente al 0.9% correspondiente a los servicios de mercado.

No esperamos cambios sustanciales en el comportamiento de la población activa que continuará flexionando a la baja, -0.3%. En consecuencia, a finales de año la economía española se habrá empobrecido más, un -1.6% más, y habrá 690,700 nuevos desempleados colocando la tasa de paro nacional en una marca histórica, el 24.7%.

Las previsiones para la economía aragonesa son similares en términos del producto, -1.5% para el conjunto del año, aunque sustancialmente mejores en términos de empleo, -0.8%, lo que significa la destrucción de 4,500 puestos de trabajo. Desde el inicio de la crisis el balance se cifra en 75,000 empleos destruidos, el 15% del total existente en el año 2007.

Cuadro 10: Previsiones de crecimiento de la economía aragonesa. Año 2012

	VAB (p.m.) real	Empleo	
	(%)	Miles	(%)
VAB AGRICULTURA	1.2	-1.5	-4.8
VAB INDUSTRIA	-4.9	-9.8	-9.3
VAB CONSTRUCCION	-6.8	-3.6	-8.8
VAB SERVICIOS	-0.8	10.4	2.9
TOTAL	-1.5	-4.5	-0.8
Población activa		2.6	0.4
Parados		7.1	6.4
Tasa de paro (2011= 17.1%)			18.1

FUENTE: Equipo Hispalink Aragón.

Una de las peculiaridades del caso aragonés es que cuenta dos agregados en profunda recesión, el de la construcción y el industrial. Para el primero prevemos un recorte en el producto del -6.8% y del -8.8% en el volumen de ocupación. Las estimaciones para el segundo son igualmente preocupantes: esperamos que el producto caiga un -4.9% y que la ocupación lo haga el un -9.3%. La cifra de negocio se habrá reducido, en ambos casos, en torno a un 20% con respecto a la existente en 2007; además, se habrán perdido 32.100 empleos en la industria y 32.700 en el bloque de la construcción (el último dato significa el 50% del volumen de empleo existente en ese año). Como detalle adicional, queremos indicar que el volumen de ocupación de la industria aragonesa se situará por debajo de los 100,000 empleos, por primera vez desde finales de los años ochenta.

Las perspectivas no son tan depresivas en el bloque de los servicios. El producto agregado caerá un -0.8% y se crearán 10.400 nuevas ocupaciones en el sector, a un ritmo del 2.9%. Por componentes, esperamos malos resultados en el capítulo de los servicios públicos, -2.2% en el producto y -1.0% en el volumen de empleo, compensa-

dos parcialmente por una aportación vigorosa, aunque puntual, de los servicios privados: el valor añadido de este capítulo caerá un -0.5% mientras que el empleo crecerá un 3.5%.

Al igual que en media nacional, la población activa seguirá flexionando a la baja (la predicción es del 0.4% para un dato del primer semestre del 0.7%) mientras que el desempleo lo hará al alza. A finales de año habrá 7,100 nuevos desempleados en la economía aragonesa lo que situará la tasa de paro regional en el 18.1% de la población activa.

Las expectativas mejoran moderadamente en el ejercicio de 2013. La economía europea alcanzará crecimientos ligeramente positivos en el producto, 1.3%, y en el empleo, 0.2%, gracias a unas condiciones tanto internas como externas más favorables. La economía mundial también repuntará al alza, impulsada por las economías menos desarrolladas y por los productores de materias primas. Los Estados Unidos se mantendrán en la senda de crecimientos moderados del último quinquenio, en las proximidades del 2.0%.

En este contexto ligeramente expansivo, las perspectivas para la economía española continúan dominadas por los recortes, tanto en producto como en empleo. En el Cuadro 11 recogemos una muestra de las predicciones formuladas por los principales institutos de prospectiva.

El producto de la economía española volverá a caer aunque hay poco consenso sobre su cuantía. El abanico de predicciones se abre entre el -0.3% estimado por la CE y el -1.4% del servicio de estudios del BBVA. La estructura del crecimiento volverá a ser negativa en las partidas de Demanda Interna, con un rango de variación entre el -2.1% y el -4.4%, compensado parcialmente por los resultados positivos del sector exterior de la economía, con una aportación positiva entre 1.7 y 3.0 puntos porcentuales.

Tanto las exportaciones como las importaciones girarán al alza a lo largo del ejercicio, con un margen de mejora entre tres y cuatro puntos en ambas partidas. Las expectativas de mejora son más débiles para los componentes de la Demanda Interna. El consumo de los hogares, mientras no mejoren las condiciones del mercado de trabajo, se mantendrá en línea con el de pasados ejercicios. La perspectiva para 2013 es negativa, con un rango de variación amplio que abarca desde el -1.3% de la CE al -2.8% del servicio de estudios del BBVA. El consumo público continuará en tono depresivo con recortes que pueden ser importantes. Las predicciones abarcan desde el -3.6% de la CE al -8.2% del ME. La única partida para la que se advierte una ligera mejoría es la de inversiones: los recortes previstos oscilan entre el -2.0% del ME y el -5.5% del servicio de estudios del BBVA.

Las perspectivas de empleo también son negativas con recortes similares a los de los últimos ejercicios. El rango de predicciones oscila entre el -0.2% del ME y el -3.8% del servicio de estudios del BBVA. La tasa de desempleo de la economía española superará, probablemente, la cota del 25% de la población activa. El ME es la institución

más optimista, avanzando una previsión del 24.3% mientras que el proyecto Hispalink la corrige hasta el 26.5%.

Cuadro 11: Escenarios de crecimiento para la economía española. Año 2013

	Hispalink Oct.-2012	CE May-2012	BBVA Ago-2012	ME Jun-2011	OCDE Mayo-2012
Consumo hogares	-1.8	-1.3	-2.8	-1.4	-1.8
Consumo AAPP	-4.4	-3.6	-7.9	-8.2	-4.5
FBCF	-5.3	-3.2	-5.5	-2.0	-2.4
<i>Inversión en equipamiento</i>			-4.6		
<i>Inversión construcción</i>			-6.7		
DEMANDA INTERNA	-3.2	-2.1	-4.4	-2.8	-2.5
Exportaciones	6.5	4.7	7.2	6.0	5.7
Importaciones	-0.6	-0.9	2.1	-1.5	0.8
CONTRIB. S. EXTERIOR	2.0	1.8	3.0	2.3	1.7
PIB	-1.2	-0.3	-1.4	-0.5	-0.8
EMPLEO	-2.6	-1.5	-3.8	-0.2	
TASA DESEMPLEO	26.5	25.1	26.0	24.3	25.3

FUENTE: Elaboración propia a partir de las fuentes referenciadas en el texto.

Las previsiones de crecimiento para la economía española en este mismo ejercicio, pero atendiendo a la composición del producto, y de acuerdo al proyecto Hispalink, se adjuntan en el Cuadro 12.

En lo sustancial, la estructura del crecimiento no varía. La construcción vuelve a ser el agregado para el que se obtienen los peores pronósticos, con una caída del -6.3% en el producto acompañada de la destrucción de 109,200 puestos de trabajo, a una tasa anual del -9.3%. Las perspectivas se corrigen ligeramente al alza en el bloque industrial, en el que prevemos que se mantendrá la pérdida de puestos de trabajo, a una tasa menor que en pasados ejercicios, -2.4%. El producto del sector industrial también flexionará a la baja, -2.4%.

Los recortes se extienden al bloque de los servicios, -1.3% en el producto, y al agrícola, -0.8%. En el primer caso, la perspectiva para los servicios públicos es netamente desfavorable, con un recorte esperado del -5.7%, y podrá compensarse por la leve caída esperada en el capítulo de los servicios de mercado, -0.2%. La misma dicotomía se mantendrá en términos de empleo: la caída prevista para los de tipo privado asciende

al -2.1% mientras que la de los servicios públicos se sitúa en el -6.8%. En consecuencia, en el bloque de los servicios se perderán 272,300 puestos de trabajo, a una tasa anual del -2.1%. En el conjunto agrícola se amortizarán 2,200 empleos.

La población activa, ante la ausencia de estímulos, seguirá en un tono moderado (la previsión es del -0.1%) lo que no evitará que la cifra de parados de la economía española continúe aumentando, en 419,700 personas en este ejercicio (casi 4.5 millones desde el inicio de la crisis). La tasa de paro, a finales de año, será del 26.5%.

Cuadro 12: Previsiones de crecimiento de la economía española. Año 2013

	VAB (p.m.) real	Empleo	
	(%)	Miles	(%)
VAB AGRICULTURA	-0.8	-2.2	-0.3
VAB INDUSTRIA	-2.4	-58.9	-2.4
VAB CONSTRUCCIÓN	-6.3	-109.2	-9.3
VAB SERVICIOS	-1.3	-272.3	-2.1
TOTAL	-1.2	-442.7	-2.6
Población activa		-23.0	-0.1
Parados		419.7	7.4
Tasa de paro (2012= 24,7%)			26.5

FUENTE: Hispalink y Ceprede.

Finalmente, la posición de la economía aragonesa en el año 2013, atendiendo a la composición del producto, se describe en el Cuadro 13. Los pronósticos son ligeramente peores a los de la media nacional. En concreto, esperamos una caída en el producto tres décimas mayor, -1.5%. El recorte en el empleo será del -2.1%, cinco décimas mejor que la media nacional, lo que supondrá la pérdida de 11,400 puestos de trabajo.

Las perspectivas siguen siendo pesimistas para el sector de la construcción, aunque las pérdidas no alcanzarán las estimadas para la media nacional: -5.8% en el producto y -6.4% en el empleo (equivalente a 2,400 ocupaciones menos). El bloque industrial mantendrá su lento proceso de recuperación apoyado, una vez más, en la demanda de exportaciones. La previsión de crecimiento en el epígrafe de bienes de equipo sigue siendo negativa, -4.1% en el producto, aunque es significativamente mejor que la correspondiente al ejercicio de 2012, -8.1%. Los otros subsectores industriales registrarán caídas próximas al -2.0%. La previsión de crecimiento para el agregado industrial es del -3.1% en el producto y del -1.9% en el empleo (7 puntos mejor que en 2012).

Cuadro 13: Previsiones de crecimiento de la economía aragonesa. Año 2013

	VAB (p.m.) real	Empleo	
	(%)	Miles	(%)
VAB AGRICULTURA	-1.8	-0.2	-0.5
VAB INDUSTRIA	-3.1	-1.8	-1.9
VAB CONSTRUCCIÓN	-5.8	-2.4	-6.4
VAB SERVICIOS	-1.5	-7.0	-1.9
TOTAL	-1.5	-11.4	-2.1
Población activa		-2.0	-0.3
Parados		9.4	8.0
Tasa de paro (2012= 18.1%)			19.6

FUENTE: Equipo Hispalink Aragón.

Los servicios públicos se mantendrán en fase recesiva en el ejercicio de 2013, al igual que ocurre con la media nacional. La previsión correspondiente a los de la economía aragonesa se concreta en una caída del -4.4% en el producto y del -6.3% en el empleo, en ambos casos se duplican los recortes estimados para 2012. La aportación del bloque de los servicios de mercado, con unos recortes previstos del -0.4% en el producto y -1.7% en el empleo, solo sirve para moderar las pérdidas del agregado. De esta forma, el producto de los servicios caerá un -1.5% en 2013 mientras que el empleo lo hará en 11,400 ocupaciones, a una tasa anual equivalente del -2.1%.

La previsión para la población activa es ligeramente negativa, -0.3%, lo que no evitará la aparición de 9,400 nuevos parados en la economía aragonesa. La tasa de paro, a finales del ejercicio de 2013, se situará en el 19.6% de la población activa.

Reflexiones finales

Aragón es una economía pequeña, especializada en actividades industriales de tecnología medio-baja. Ocupa una posición estratégica en el Valle del Ebro lo que le confiere ciertas rentas de localización. La estructura espacial de la Comunidad acusa un desequilibrio histórico en el que la ciudad de Zaragoza absorbe una parte significativa de los recursos de la región. En estos momentos, no es una Comunidad turística ni una economía de servicios, aunque podría serlo. El turismo de nieve solo es un alivio puntual con un impacto muy localizado en el territorio. La logística, otra de las apuestas de la región, se enfrenta a competidores poderosos y, tal vez, mejor localizados, mejor formados y con mejores infraestructuras.

Parece evidente que el modelo de crecimiento construido por la economía aragonesa en la segunda mitad del siglo XX está agotando su potencial. En este sentido, una crisis tan dura como la que estamos sufriendo desde el año 2007 debería servir de revulsivo. Resulta inaceptable una economía con una tasa de paro del 20%. Esta crisis ha demostrado palpablemente que la economía aragonesa ha envejecido y se dirige hacia la obsolescencia, que el pleno empleo del año 2005 era poco más que un espejismo con escaso fundamento.

Esta crisis se superará. El ejercicio de 2012 será difícil, lo mismo que el de 2013. Sin embargo, aunque se adviertan leves síntomas de reactivación, el crecimiento no se producirá sino a medio y largo plazo. Mientras tanto, creemos que urge la reflexión y la renovación y, sobre todo, son necesarias nuevas ideas.

Referencias

- CE, Comisión Europea-Asuntos Económicos y Financieros (2012): *European Economic Forecast-Spring*. Mayo de 2012.
- FMI, Fondo Monetario Internacional (2012): *Perspectivas de la economía mundial*. Octubre de 2012.
- Hispalink (2012): *Resumen de predicciones*. Noviembre de 2012.
- Ministerio de Economía y Competitividad (2012): *Escenario macroeconómico de España 2012-2015*. Julio de 2012.
- OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2012): *Economic Outlook*. Mayo de 2012.
- Ros, A. (2012): «Se buscan ideas», *Heraldo de Aragón*, 14 de enero.
- Servicio de Estudios del Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria (2012): *BBVA-Research: previsiones para la economía española*.
- Servicio de Estudios de La Caixa (2012): *Informe Mensual*. Octubre de 2012, nº 361.

La crisis de la UE neoliberal y la necesidad de una Europa cohesionada desde la diversidad

Xavier Vence

La actual crisis económica que está sacudiendo la Unión Europea ha puesto al desnudo la profunda inconsistencia de la arquitectura institucional comunitaria y muy especialmente del euro, del BCE y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La deriva de la crisis financiera hacia la crisis de la deuda soberana puso de manifiesto de una forma definitiva que la zona euro no constituye un área monetaria óptima y que las instituciones creadas no son aptas para afrontar una crisis de esta envergadura. La inestabilidad financiera acabó contagiando la estabilidad de las cuentas públicas y la resolución de esta última es difícil sin contar con los instrumentos típicos de las finanzas públicas, la política monetaria y del Banco Central como prestamista de último recurso. Como consecuencia de ello la crisis financiera se transformó de forma más clara que en otras latitudes en una crisis política e institucional y está obligando a repensar aspectos esenciales del proceso de integración y, desde luego, de la gobernanza económica y política de la Unión.

El primer elemento para comprender y discutir los problemas de la gobernanza económica de la UE es reconocer las características básicas de la realidad económica de base y su evolución real en el marco de reglas e instituciones que se han ido creando a lo largo de las últimas décadas. Porque, en último extremo, la bondad de la gobernanza económica depende de su adecuación y congruencia con la base económica y de la evidencia que nos proporciona la evaluación de sus resultados.

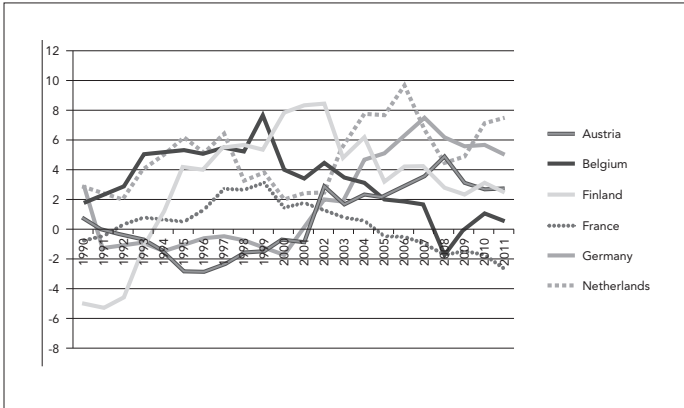
Crisis, disparidades y heterogeneidad de la economía real de la UE

La Unión Monetaria-Eurozona está compuesta por 17 países diferentes cuya heterogeneidad estructural –tanto por las disparidades en nivel de renta como por su configuración productiva y su dinámica macroeconómica- permite distinguir cuando menos tres grandes grupos muy diferentes entre si; uno de ellos está formado, en su mayor parte, por los países del norte de la unión (Alemania, Finlandia, Holanda, Austria, Francia y Bélgica), los cuales son relativamente homogéneos y muy competitivos a escala global. Otro grupo es el formado por Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España, los cuales en la actualidad están atravesando por graves problemas macroeconómicos, que ponen de manifiesto unas estructuras económicas sustancialmente diferentes a los anteriores. Por último, en un tercer bloque estarían los países postsoviéticos, destacando Letonia, Hungría y Rumanía, que se encuentran a una gran distancia, en términos de convergencia, de los dos grupos anteriormente señalados, pero que además suponen un fiel reflejo de cuáles son las estrategias seguidas por la Unión Europea en los países miembros que no forman parte del núcleo.

Esta realidad de base ha experimentado cambios a lo largo de las últimas décadas pero continúa siendo expresiva de la muy débil convergencia real existente entre los diferentes grupos de países. Esa persistente heterogeneidad y desigualdad que caracteriza la UE es algo que va mucho más allá de la inevitable y positiva diversidad derivada de las especificidades de cada país miembro.

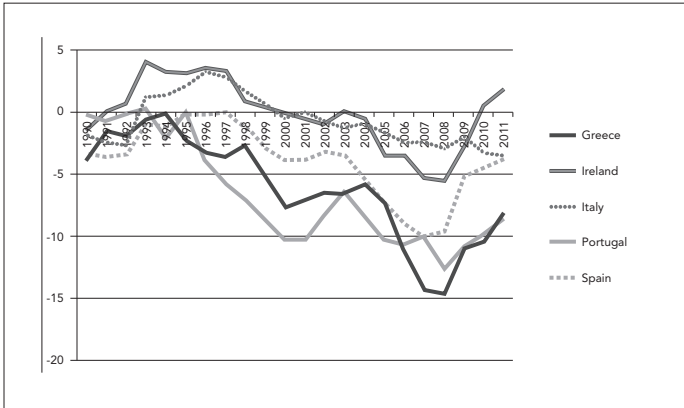
La gravedad de los desequilibrios externos e internos, tanto productivos como comerciales y financieros, que viven los países de la periferia europea durante esta crisis acaba evidenciando que cada Estado tiene sus propias necesidades resultantes de su estructura productiva y que la Unión Europea en su configuración actual no es capaz de satisfacer a todos los países, anteponiendo pues las necesidades de unos a las de otros. Esta cruda realidad obliga a pensar con más realismo que nunca la enorme complejidad del proceso de construcción de la UE. Los hechos muestran las consecuencias de que no se haya producido una convergencia real entre los diferentes países y que no existan verdaderos mecanismos de reestructuración territorial que vayan encaminados a resolver tal problema. Más bien sucede todo lo contrario. Las políticas reinantes atan económicamente a los países menos avanzados, con el principal objetivo de que las economías más desarrolladas no se vean perjudicadas por las dificultades de los más débiles, lo que acaba reforzando la desigual fortaleza de las primeras.

Gráfica 1: Balanzas comerciales: Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania y Holanda, 1990-2011 (En % del pib)



FUENTE: Elaboración propia. Datos extraídos del FMI

Gráfica 2: Balanzas comerciales: Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España. 1990-2011 (En % del pib)



FUENTE: Elaboración propia, datos extraídos del FMI

Así pues, si se pretende avanzar en el proceso de construcción de la UE se deben diseñar mecanismos dirigidos a una verdadera redistribución de la riqueza entre los estados miembros, con el objetivo de conseguir una mayor convergencia real. Y eso pasa inexcusablemente por una redistribución de las capacidades productivas y del empleo. También resultaría conveniente proporcionarle a los gobiernos de las áreas geográficas menos desarrolladas la capacidad de proteger e impulsar aquellos sectores que resultan estratégicos en sus regiones y que tengan una vinculación directa

con el territorio. Crear condiciones para el mantenimiento de la capacidad productiva y del empleo en la periferia, impulsar la atracción y el desarrollo endógeno de nuevas actividades requiere de medidas de política regional e industrial más audaces, que choca a menudo con el corsé de las políticas de liberalización y libre competencia que caracterizan a la Unión Europea. El problema es que los países más poderosos no sólo no impulsan este tipo de políticas sino que son abiertamente recelosos de las mismas y utilizan las instituciones comunitarias para una imposición implacable de las políticas liberalizadoras, lo que nos conduce a pensar que el proceso de construcción de la Unión Europea, y teniendo en cuenta la situación económica en la que nos encontramos, puede verse seriamente amenazada a medio plazo.

El problema de la cohesión es, sin duda, clave. No sólo por razones de justicia o por razones políticas sino porque sin cohesión es difícil que se consolide un área monetaria común, garantizando la viabilidad económica de los países de la periferia (lo que significa que su población no se vea obligada a una masiva movilidad forzada que obligaría a despoblar masivamente esos país, con su lengua y su cultura). Si admitimos que una liberalización profunda de la UE, creando un verdadero mercado único, provoca una tendencia a la concentración geográfica de la actividad económica en aquellas áreas con más fortalezas, cabe pensar que a largo plazo será difícil que las áreas menos desarrolladas puedan experimentar un real desarrollo de su capacidad productiva y crear empleo de forma perdurable. Por el contrario, se corre el riesgo de una cierta desertización productiva de partes importantes de la periferia europea, lo que forzará a asumir como normal una pérdida continuada de empleo en ciertos países y regiones, con un fuerte flujo migratorio de unos países a otros que introduce una dinámica demográfica muy regresiva en algunos de esos países. Ese escenario desequilibra totalmente todas las cuentas externas y las cuentas públicas y, sobre todo, puede suponer una regresión social difícil de admitir, razón por la que posiblemente ese escenario podría ser rechazado, tarde o temprano, por los países más negativamente afectados (no puede ignorarse la irreductible realidad de Europa con naciones, lenguas y culturas profundamente enraizadas que impiden concebir Europa como un espacio plano de movilidad como puede ser, por ejemplo, EEUU). Por eso, más allá de las miopes medidas de ajuste impuestas en el fragor de esta crisis, un proyecto viable para la UE requiere la implantación de mecanismos fuertes de cohesión social y territorial, que pasan no sólo por la transferencia de fondos compensatorios sino por la implantación de un sistema de incentivos y profundos cambios en las políticas del mercado interior con el fin de preservar la capacidad productiva y de creación de empleo e ingresos en las áreas periféricas de Europa.

La experiencia de las dos últimas décadas muestra que los Fondos estructurales y los Fondos de Cohesión son instrumentos claramente insuficientes para fortalecer y garantizar la cohesión territorial de la UE. Tanto por su orientación en exceso marcada hacia las infraestructuras –que en muchos casos invita a inversiones de escaso interés estratégico e incluso de reducida utilidad social– como por su progresiva reducción y también por su vinculación al cumplimiento del pacto de estabilidad y la implantación

de la cofinanciación como regla general, acaban siendo instrumentos que contribuyen en muy modesta medida a la cohesión.

La constatación del fracaso de esas políticas llamadas de cohesión, es necesario plantearse políticas más ambiciosas para impulsar el desarrollo de los territorios de la UE que permitan su participación activa en la generación de empleo y en la producción de riqueza. Aunque no existen recetas mágicas para garantizar la cohesión y el desarrollo territorial en el marco de un mercado interior, es necesario asumir la tarea de diseñar instrumentos más claramente incentivos. La recuperación y adaptación de medidas e instrumentos utilizados antaño en las políticas de desarrollo regional dentro de los países puede ser una apuesta necesaria, replanteándolas y re-escalándolas a nivel europeo. Los incentivos fiscales a la industria o a los demás sectores, la creación de instituciones financieras orientadas a impulsar el desarrollo territorial (banca regional...), ayudas directas, excepciones en la política de competencia, limitaciones al carácter universal e invasivo de la directiva Bolkestein, más flexibilidad en las contrataciones y compras públicas, pueden ser otros tantos ejemplos de políticas «heterodoxas» en el actual marco comunitario pero que pueden resultar esenciales para garantizar una mínima diversidad dentro de la UE, evitar la tendencia a la concentración geográfica de las actividades y de la población y promover una convergencia real que garantice una cierta cohesión entre los estados, naciones y regiones de la UE. Esos instrumentos no son contradictorios con medidas de promoción activa de la innovación y de la competitividad, por el contrario pueden constituir el complemento que permita hacer efectivos los esfuerzos realizados desde esa perspectiva. Por lo tanto, repensar y adaptar la política industrial huyendo de una aplicación universal, dogmática y burocrática de la política de competencia; repensar y adaptar incentivos fiscales y financieros para reforzar la capacidad inversora y de atracción de inversiones por parte de la periferia europea se revelan como tareas urgentes para mejorar la cohesión y hacer sostenible el proceso de integración europeo.

En consecuencia, la gravedad y profundidad de la crisis actual obliga a replantear que tipo de Unión queremos: una UE a varias velocidades, claramente asimétrica, con bloques de intereses contrapuestos y donde las deficiencias de los estados miembros más desfavorecidos pueden provocar un riesgo de fractura política, o una UE que intenta avanzar como un espacio cohesionado, con sólidas instituciones democráticas, donde las medidas adoptadas conducen a un camino de convergencia real entre los diferentes países. En este sentido, la elaboración de una estrategia reforzadora de la cohesión obliga a repensar la relevancia de los territorios, de las dificultades de los grandes estados centrales para garantizar la cohesión o convergencia interna y profundizar en la evaluación de la función y las oportunidades que las naciones pequeñas y las naciones sin estado en el marco de la UE. La evidencia empírica muestra que los estados pequeños presentan mejores resultados en términos de crecimiento económico que los grandes y también que las «naciones sin estado», lo que permite afirmar que una configuración institucional basada en estados más pequeños no sólo tendría el mérito de respetar las aspiraciones nacionales de muchas de esas naciones sin es-

tado sino que, además, fortalecería a Europa en su conjunto, impulsaría el crecimiento y reforzaría la cohesión.

Por otra parte, en un entorno mundial extremadamente competitivo, es necesaria una mayor regulación de la economía mundial si queremos una mayor estabilidad y si pretendemos cubrir las necesidades de las regiones menos desarrolladas. Con ello no se plantea que la Unión Europea bloquee o impida el desarrollo económico de los países menos desarrollados, sino más bien todo lo contrario. El desarrollo mínimamente distribuido y justo, tanto para los países hoy desarrollados como para los demás, debe ser realizado dentro de un marco regulatorio mundial que garantice unas mínimas condiciones de equilibrio en tal proceso. Caso contrario, los resultados pueden ser satisfactorios para el capital que se mueve con gran libertad en un espacio sin fronteras económicas, aprovechando las diferencias de costes, regulaciones y oportunidades, pero puede resultar ingobernable para los países. El caos generado por los mercados desregulados provoca que a medio-largo plazo la situación se vuelva insostenible tanto para las economías desarrolladas como para las que se encuentran en vías de desarrollo.

El fracaso de Maastricht, el pacto de estabilidad y el desmontaje del modelo social europeo

La evolución del proceso de integración europea en estas dos últimas décadas está determinada por la agenda neoliberal que toma carta de naturaleza a nivel comunitario desde finales de los años ochenta. El Tratado de Maastricht supone el punto de partida del predominio de la ideología neoliberal en la Unión Europea y desde su aprobación las políticas aplicadas han seguido una línea neoliberal, que se ha ido reforzando con el paso del tiempo.

El análisis comparativo de la experiencia de los diferentes países de la UE permite afirmar que aquellos que han sido menos radicales en la adopción de políticas neoliberales se encuentran finalmente en una situación económica más sólida y de ahí muy probablemente su menor exposición a la crisis. Las recetas neoliberales pueden generar un cierto auge de los negocios a corto plazo, aprovechando los rescucios de la liberalización y la desregulación pero el problema reside en que a medio plazo ese frágil y oportunista impulso de los cazadores de rentas se agota y cede el paso a la pérdida de impulso inversor en la economía productiva y a una vulnerabilidad excesiva a los vaivenes del crédito y del mercado. La primacía de criterios de valorización de corto plazo y las inevitables fluctuaciones derivadas de la desregulación dan como resultado tasas medias de crecimiento muy modestas y crisis recurrentes. Eso es algo que no experimentamos en la UE por primera vez sino que la historia reciente está repleta de ejemplos que corroboran este aserto. Sin remontarnos a la experiencia general de la gran depresión podemos encontrar una ilustración en las políticas aplicadas en Latinoamérica en los 70, o lo sucedido en Asia en la década de los 90, o la actual profunda crisis surgida en el 2007 en Wall-Street, que muestran la incapacidad

del modelo neoliberal para sostener un desarrollo económico a medio-largo plazo. Pues bien, es fundamental tener en cuenta que la actual situación en la que nos encontramos es el resultado directo de ese modelo neoliberal de construcción europea adoptado, basado en la preeminencia del sistema financiero y en el poder hegemónico de la clase financiera.

Por lo tanto, resolver los prolongados estrangulamientos financiero-institucionales requiere una revisión y reformulación de muchos de los aspectos básicos de la configuración económica de la Unión Europea y de los acuerdos adoptados en estos tres últimos años. No sólo para ir «apagando fuegos» sobre la marcha o poniendo parches en aquellas regulaciones que se vuelven manifiestamente disfuncionales sino que sería necesario reconsiderar aspectos esenciales de la configuración institucional de la UE y, en particular, de la Unión Monetaria. Situados en 2012 debemos afirmar que el problema clave está en que la Unión Europea, la mayoría dirigente, no está por la labor de reconsiderar ese patrón de construcción de la UE, sino más bien todo lo contrario. El reforzamiento de Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Pacto por el Euro Plus, no reflejan más que la radicalización del modelo puesto en marcha desde la creación del euro, el PEC, la Estrategia de Lisboa o el Tratado de Lisboa.

Lo que estamos viviendo en estos años de crisis es la consecuencia de un diagnóstico erróneo sobre el origen de la crisis de la deuda y una respuesta de la eurozona igualmente —e interesadamente— equivocada. Los dirigentes de los países centrales de la eurozona, en especial de Alemania, aseguran que la crisis es resultado del endeudamiento estatal, cuando en verdad no fue el gasto fiscal el que dio lugar a la situación de crisis, sino una concesión descontrolada de créditos por parte de los bancos. De tal forma que el incremento de las deudas de los estados no fue la causa sino una consecuencia de la recesión económica provocada por la explosión de la burbuja financiera. Por eso lo que realmente se debería integrar en la estructura institucional de la UE no sólo es la austeridad fiscal sino una estricta reglamentación financiera prudencial. Sin otros cambios en las bases del modelo, las medidas de austeridad no disminuirán la deuda pública sino que crean un círculo vicioso en la eurozona. En la medida que los estados restringen cada vez más los gastos, se contrae la demanda final y consecuentemente el crecimiento económico y hace que la carga impositiva sea baja porque la economía no crece, haciendo que el déficit fiscal no disminuya sino que aumente. En verdad, ya hemos comprobado que los planes de austeridad implementados desde 2009, y con absoluta severidad en los países de la periferia europea, no han conducido en tres años a restablecer el equilibrio financiero de los estados endeudados, ni tan siquiera a empezar una senda en esa dirección; en cambio, si han abortado la tímida recuperación observada en 2010 y hundido a Europa en una nueva recesión desde finales de 2011 que se extenderá durante 2012 y, como auguran las previsiones del FMI, incluso más allá de esa fecha para una parte de los países. La consecuencia segura de ello es un deterioro de los servicios públicos y una mayor desigualdad en la distribución de la riqueza a nivel europeo que favorecerá al capital y las finanzas y que irá en detrimento de los trabajadores y perceptores de pensiones y subsidios. Esta es en esencia la causa última de la actual crisis europea y

las prolongadas medidas de austeridad agravarán esa configuración, desmantelando lo que se ha venido denominando «modelo social europeo».

En este sentido el nuevo PEC supone un agravamiento de las ya complicadas situaciones económicas de muchos países, al mismo tiempo que implica una importante atadura para que los estados puedan tomar aquellas medidas que mejor acomoden a sus necesidades para impulsar el crecimiento, por lo que deberían existir otras políticas encaminadas a la reducción y contención del déficit sin que estas bloqueen el crecimiento y desarrollo económico. La adopción de medidas para recuperar unas cuentas macroeconómicas más equilibradas no puede centrarse en acciones dirigidas de forma unívoca y unilateral al recorte del gasto público, aplicando medidas de extrema austeridad, o elevando los impuestos a las capas de ingresos medios o modestos. Tanto unas como otras tienen un impacto negativo en el consumo y, por lo tanto, contraen la demanda, la actividad económica y el empleo. Sus efectos están siendo devastadores en los países de la periferia europea que arrastran ya varios años de depresión y que pueden prolongarse aun durante un buen número de años; es más, el conjunto de la UE acaba siendo arrastrada a una situación de estancamiento prolongado.

El BCE, talón de Aquiles de la eurozona

Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos anteriores el verdadero talón de Aquiles de la arquitectura institucional de la Unión Monetaria está en el diseño y función del Banco Central Europeo (y el Eurosistema en su conjunto). Por ello debe replantearse de raíz el papel que debe jugar el Banco Central Europeo, ahora y de cara al futuro. La primera opción sería que el BCE siguiese actuando de la forma que lo estuvo haciendo hasta ahora, es decir, como un organismo independiente de los estados y gobiernos, cuyo único objetivo sea la estabilidad de precios y no el crecimiento o el empleo ni la actuación como prestamista de última instancia. Como hemos visto, esta opción resulta muy negativa para la estabilidad financiera y el crecimiento económico de la eurozona y de forma muy especial para un importante número de países miembros. Además, al actuar prioritariamente como generador de liquidez para la banca privada, sus actuaciones de inyección masiva de al sistema financiero, para evitar su quiebra, no han hecho más que proporcionar a ese sistema financiero una inmensa cantidad de recursos (p.e, un billón de euros entre diciembre y febrero de 2012), lo que consolida un modelo de banca de dudoso interés para la economía productiva y le otorga un gran poder para seguir coaccionando las políticas de muchos gobiernos y desestabilizar la economía de un gran número de países a escala internacional.

Así pues teniendo en cuenta que para la estabilidad de la Zona Euro, el BCE no puede seguir actuando como lo han hecho hasta el momento los dirigentes de la eurozona, capitaneados por Alemania, están ensayando posibles soluciones parciales desarrollando instrumentos complementarios que de alguna forma suplan las caren-

cias del BCE. Una vía fue la creación de un «fondo de rescate» para hacer frente al problema de la deuda soberana de algunos de la periferia: el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (en vigor hasta 2012). Con el se intenta calmar mínimamente la espiral de la deuda de esos países, cuyo «rescate» se acompaña de drásticos programas de recorte del gasto público, lo que, en la práctica, está conduciendo al colapso de economías como la griega, la irlandesa o la portuguesa. Un nuevo fondo de mayor dimensión y alcance es el Mecanismo de Estabilidad Financiera (MEFE) establecido en 2011 y que debe empezar a operar en julio de 2012. En todo caso, también esta solución solo tendría un alcance limitado a corto-medio plazo, ya que si no se actúa sobre muchos de los conflictos que se encuentran en la raíz de la actual crisis, a largo plazo dichos conflictos volverán a surgir y cada vez con mayor fuerza. Una opción más avanzada es la creación de la unión bancaria europea, la unión fiscal y la unión política que fue planteada de forma genérica en las discusiones previas a la cumbre europea de 27-28 de Junio de 2012, pero que no se sustanció en acuerdos, siquiera preliminares¹. Su formulación por parte de Alemania parece estar vinculada y supeditada sobre todo al control efectivo del déficit/deuda y la cesión de soberanía para su supervisión por parte de autoridades centrales. Ese enfoque contable y cicatero no parece que pueda definir un proyecto de futuro para la Unión. Por lo tanto, esta opción conservadora de no tocar al estatuto del BCE y limitarse a crear fondos para impulsar políticas de rescate y austeridad resulta un fuerte muro para el desarrollo económico de muchos países de la Zona Euro y puede conducir al colapso de la eurozona, con una eventual desarticulación de la misma en su configuración actual.

La segunda opción residiría en que el Banco Central Europea modificase en gran medida su funcionamiento es decir, que dicho organismo se comportase y asumiese objetivos como lo hacen la mayoría de los Bancos Centrales del resto de países desarrollados. El BCE debe de tener entre sus principales objetivos no solo el control de la inflación sino también, el servir a las necesidades económicas de los diferentes países actuando por ejemplo, como prestamista de última instancia. Para que fuese posible esta segunda vía, se deben superar dos problemas. El primero de ellos es que la Alemania actual, veta cualquier intento de modificación de las funciones a realizar por el BCE, en particular, su conversión en prestamista de último recurso de los estados. El segundo es que en el caso de que el BCE asumiese un mayor número de funciones, el grado de integración, cooperación e integración de la Zona Euro debería de ser mucho mayor: necesitaría el respaldo de un tesoro común europeo y ello requiere la creación de un verdadero gobierno europeo, es decir, dar un salto cualitativo hacia una unión política. Ello implica un nuevo Tratado y teniendo en cuenta los movimien-

1. Esta Cumbre que había despertado grandes expectativas acabó con magros acuerdos. El documento presentado por Barroso (Comisión Europea), Van Rompuy (Consejo Europeo) y Draghi (BCE) en que proponían la creación de los eurobonos y ciertos pasos hacia la unión política fue finalmente rechazado o apartado. Apenas se acordaron medidas para desvincular las ayudas a los bancos (desde el ESM-Mecanismo Europeo de Estabilidad) de las deudas públicas de los estados respectivos; creación de un supervisor europeo de la banca y eventual compra de bonos por parte del BCE en el mercado secundario de deuda, además de la activación de un modesto fondo de crecimiento de 120.000 millones de euros.

tos políticos de fondo en los diferentes países parece un escenario difícilmente previsible y con grandes dificultades.

La desregulación y liberalización de las finanzas y los servicios

La Unión Europea/Eurozona neoliberal guiada por las finanzas se caracteriza, paradójicamente, por un limitadísimo avance en la regulación común de la actividad bancaria y financiera. De hecho, las reglas y los sistemas de supervisión y control siguen siendo esencialmente estatales. La función asignada al BCE y el Eurosistema se centra exclusivamente en la estabilidad de precios pero se ignora completamente la estabilidad financiera. Igual que el PEC se centra en la inflación y los desequilibrios de las cuentas públicas pero se olvida de los desequilibrios reales y financieros. En cambio, la crisis ha estallado justamente en las finanzas, como consecuencia, entre otras causas, de su desregulación y de la despreocupación por su creciente inestabilidad. Es apenas a partir de la crisis que las instituciones comunitarias empiezan a desarrollar una regulación más exigente para este sector. Las siete medidas lanzadas en los dos últimos años, algunas a debate en el Parlamento, intentan dar los primeros pasos para aumentar el control y supervisión financiera en Europa. La nueva directiva MiFID y la regulación sobre medidas contra el abuso de mercado, la directiva de transparencia, la reforma del sector de auditoría y de las agencias de rating o las relavas al Venture Capital, etc., son medidas que abordan temas necesarios, aunque lleguen tarde y con un alcance y contenidos discutibles. El principal problema es la escasa ambición (o visión) manifestada por la UE, que parece dar por buena la configuración actual del sector financiero, limitándose a efectuar un mero lavado de cara. Así, no se barajan cambios de calado, más allá de reformas en pos de una mayor apertura, transparencia y regulación de cierto tipo de operaciones. La máxima autoridad europea se mueve, de ese modo, al son de las pautas marcadas por la lógica económica liberal, donde los problemas que atraviesa la economía europea son errores de regulación y no fallos del sistema y de su diseño.

Es evidente que la mayor parte de estas siete directivas corrigen, parcialmente, problemas que merecían cierta atención, pero no abordan problemas esenciales del papel del sistema financiero en la economía actual. En primer lugar, la nueva regulación no aborda la manifiesta incapacidad del sistema financiero de la mayor parte de los países europeos para drenar crédito hacia la financiación de actividades productivas, particularmente en el caso de las PYMEs. No parece realista pensar que el problema del racionamiento de crédito que padecen las PYMES europeas se pueda solucionar a través del recurso a la financiación de capital riesgo ni a los mercados alternativos de valores. Seguramente esta sea la solución para empresas de sectores muy concretos (IT, Biotecnología...) pero la mayor parte de las PYMEs, sobre todo las que operan en sectores más tradicionales, serán absolutamente incapaces de acceder a estas fuentes de recursos y continuarán dependiendo de un crédito bancario cada vez más escaso. Esto podría pasar por un tipo de medidas diferentes como

podrían ser la separación de las entidades financieras en función del tipo de actividades que realicen (especialización VS banca universal), el fortalecimiento de la banca pública, la banca regional de desarrollo u otras medidas encaminadas a incrementar ese volumen de crédito bancario. En segundo lugar, falta una regulación realmente exigente de los paraísos fiscales, empezando por los que están dentro de la propia UE o en países y territorios «singulares» situados entre sus fronteras (Isla de Man, Islas Feroe, Luxemburgo, Liechestein, Suiza, Andorra, Gibraltar, Mónaco, etc.). En tercer lugar, no se avanza realmente en el control de productos financieros complejos, como ciertos tipos de futuros o derivados. No se ataca el problema de la innovación financiera ni se regulan productos o prácticas con potencial para distorsionar el mercado, creando burbujas que desequilibren la economía, como podrían ser las operaciones de alta frecuencia y los nuevos sistemas operativos creados por los bancos de inversión. En cuarto lugar, la crisis provocada por la pésima tarea desarrollada por las agencias de rating en la valoración de la deuda soberana de varios países impulsó a la UE a tomar medidas, entre las cuales se encuentra la de obligar a cada entidad financiera a evaluar de modo independiente los productos que forman parte de su cartera de activos. El problema que vemos en esto es que las entidades financieras pueden verse tentadas a efectuar valoraciones tendenciosas en función de sus propios intereses. Quizás la única solución para que las calificaciones sean lo más objetivas posible es que dependan de un organismo público independiente. Finalmente, es necesario que la regulación europea separe las simples actividades de intermediación financiera de aquellas que se desarrollan en mercados financieros más complejos y arriesgados, como los de derivados, actividades de gran riesgo que en muchos casos están altamente apalancadas.

En definitiva, estas reflexiones, y en particular las relativas a las directivas de servicios y libre implantación, reflejan la asimetría del proceso de construcción europea y la necesidad de valorar desde el orden constitucional interno la conjunción del principio de primacía del Derecho comunitario con el hecho de que este ordenamiento comunitario es incompleto en su alcance. En el plano interno la Constitución económica se modula por los derechos fundamentales, los principios rectores y otras previsiones que permiten tanto la plasmación del pluralismo político como la protección de otros valores que son reflejo de nuestra configuración como Estado Social. Pero en la medida en que la Unión Europea no consigue avanzar en la construcción política de un territorio unido por derechos ciudadanos aceptados uniformemente por los estados miembros y, en cambio, mantiene el proceso de construcción económica se corre el riesgo —del que la Directiva 2006/123/CE de servicios parece un exponente clave— de que las libertades económicas puedan cuestionar derechos que, paradójicamente, tienen un anclaje constitucional con el máximo nivel de protección en los ordenamientos internos de los países miembros. Tanto la legislación como la jurisprudencia comunitaria parece colocar bajo sospecha y someter a una interpretación sumamente restrictiva muchas de las nociones clásicas que rigen la actuación de nuestras Administraciones públicas o que nos definen como un Estado social. Pero lo más discutible de todo este proceso es que esa *vis expansiva* que parece estar adquiriendo la libertad

de establecimiento y prestación de servicios cuestionando derechos sociales, limitando la autonomía regulatoria de los estados miembros e impulsando una armonización administrativa sin precedentes, se produce con un amparo poco firme en el Tratado provocando una reducción de las opciones constitucionalmente válidas de interpretación de la libertad de empresa.

La necesidad de una refundación democrática de la UE

De todo lo anteriormente señalado se deriva un análisis del proceso de hiperglobalización que trae consigo el modelo neoliberal, que tiene en la Unión Europea su máximo exponente pero que también es una de las principales características de la configuración económica a nivel mundial, y una valoración de sus efectos que esta tiene sobre la calidad democrática de los diferentes países. No cabe duda de que las capacidades que tienen los estados para poder diseñar y aplicar las políticas que más le convengan se ven cada vez más diluidas en un entorno económico con un exceso de desregularización y liberalización. De esta forma los estados pasan a ser los denominados *Estados Friedmanos*, en donde su principal función es el diseño de un marco y estructura económica cuyo único objetivo sea el establecimiento del entorno más apropiado para que, sobre todo el gran capital, asegure su expansión y acumulación. El capital se apodera de la capacidad del Estado para que se adopten las decisiones que más le convengan y se produce una continua pérdida de la capacidad democrática, ya que se antepone las necesidades del capital a las necesidades de los individuos que forman una sociedad; estos son desplazados y se subordinan a las exigencias del capital.

En ese sentido, si se pretende que el proceso de construcción europea garantice una calidad democrática mínimamente exigente, creemos muy necesaria una reconsideración de las reglas neoliberales que hoy regulan la actividad económica mundial y que tienen un impacto directo sobre la vida interna de la Unión Europea y de sus pueblos. Así consideramos que la Unión Europea debe revisar sus acuerdos con la OMC y otros tratados que rigen el comercio internacional, cuya extrema liberalización no sólo conduce a la desaparición de una gran parte de la capacidad productiva de muchas regiones, trayendo consigo la depresión económica con sus respectivas consecuencias de paro y exclusión social sino que acaba poniendo en causa los propios fundamentos de la democracia. Al limitar radicalmente la soberanía y la capacidad de decisión de los pueblos sobre aspectos esenciales de su vida económica y su propio modelo social y de convivencia acaba desvirtuando la efectividad de la elección de los ciudadanos y degradando la democracia.

En definitiva, viendo la profunda crisis institucional y política, que afecta seriamente a la calidad del sistema democrático, habría que decir que cualquier paso en el proceso de integración debería estar ponderado por este aspecto. La configuración actual está en un dramático impasse. Ahora bien la decisión de ir más lejos en el proceso de integración o retroceder debería evaluarse en función no sólo de los eventuales efectos económicos sino y sobre todo de su eventual impacto en la calidad de la demo-

cracia. Ir a una Eurozona con un Tesoro y un Ministro de Finanzas común para ejercer un poder supremo en el control de las cuentas de los estados, como parece proponer actualmente Alemania², sin que las instituciones europeas refuercen su carácter democrático, sería un retroceso y un debilitamiento del poder de los ciudadanos frente a los poderes de las grandes finanzas y los lobbies. Retroceder sin que restablezca la soberanía para la toma de decisiones sobre los aspectos básicos de las normas y la política económica tampoco sería un gran logro. Avanzar en la construcción de una Europa verdaderamente democrática requiere garantizar un proceso electivo directo para todas las instancias de decisión y gobierno y garantizar el respeto a las decisiones soberanas de los pueblos. En definitiva, el dilema que se plantea no es más o menos Europa sino más o menos democracia. El principio básico que debería convertirse en criterio de decisión a aplicarse ante los pasos que van a darse de cara al futuro debe ser: más poder para la sociedad y menos poder para los mercados. Y ello aplicada a cualquier nivel de gobierno. Desde una posición democrática, cualquier paso que contradiga este principio debería ser radicalmente descartado.

Bibliografía

- Aglietta, M., B. Carton & U. Szczerbowicz (2012), «La BCE au chevet de la liquidité bancaire», *La Lettre du CEPII*, n. 321, mai.
- Aglietta, M. (2012), *Zone Euro, éclatement ou fédération*, Paris, Michalon Éditions.
- Alesina, A. Spolaore, E. (1995), «On the number and size of nation». *National Bureau of Economic Research (NBER)*. Working Paper Series. N°. 5050. Marzo. Pp 1-50.
- Alonso, A., Albrieu, R., Fanelli, J.M., Riveros, A., Steinberg, F. (2011), «Crisis económica y nueva gobernanza internacional». *Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*. Pag 23. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/0bfb2680479235f1aa3efa3b4c5060ba/Crisis_economica_nueva_gobernanza_global.pdf?MOD=AJPERES
- Álvarez, I., Luengo, F. (2011), «Competitividad y costes laborales en la UE: más allá de las apariencias». *ICEI*. Working Paper 02. Disponible en: http://eprints.ucm.es/12669/1/WP_02-11.pdf
- Amendola, M. & J.L. Gaffard (2011), *Capitalisme et cohésion sociale*, Paris, Economica.
- Auerback, M. (2011), «Europe's non-solution: the 'bazooka' turned on itself». *Real-World Economics Review*. N° 58. PP 69-76.
- Barrón, I. de (2012): «El peligroso triángulo del dinero». *El País*. 26, febrero:

2. Esta propuesta ha sido aireada en diferentes ocasiones tanto por el actual ministro de finanzas alemán W. Schäuble y la propia Angela Merkel. Ver <http://www.lefigaro.fr/conjoncture/2012/07/04/20002-20120704ARTFIG00509-hollande-et-merkel-veulent-un-super-monsieur-euro.php>.

- Disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2012/02/25/actualidad/1330198810_098641.html
- Buzaglo, J. (2011), «The Eurozone crisis: Looking through the financial fog». *Real-World Economics Review*. Nº 58. PP 77-82.
- Castellanos i Maduell, A., Paluzie i Hernández, E., Tirado i Fabregat, D. (2012), «Dimensió dels Estats I Comportament Econòmic a la Unió Europea». Fundació Josep Irla. Mayo.
- Carlin, W. (2011), «10 questions about the eurozone crisis and whether it can be solved». *UCL EUROPEAN INSTITUT*. 08 Septiembre. Disponible en: <http://www.ucl.ac.uk/european-institute/highlights/10questions>
- Consejo Europeo (2012), *Hacia una consolidación que propicie el crecimiento y un crecimiento que propicie el empleo*. 30, Enero. Disponible en: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/127615.pdf
- (2011), *Conclusiones*. 20, Abril. Disponible en: <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/11/st00/st00010-re01.es11.pdf>
- Coriat, B. et al. (2012), *Europa al borde del abismo*, Madrid, Ed Pasos perdidos.
- Defraigne, P. (2011), «An Answer to the Crisis: Social Model and Political Union». *Madariaga College of Europe Foundation*. Vol. 4. Nº 10. Octubre.
- Eric Toussaint, E. (2010): "Grecia: símbolo de la deuda ilegítima". Disponible en: http://www.attacpv.org/web3/index.php?option=com_content&view=article&id=852:grecia-simbolo-de-la-deuda-ilegitima &catid=24:opinionsaltermundistesmenujfg&Itemid=50
- EuroMemorandum (2011) «*La integración europea en la encrucijada: Profundizar la democracia para lograr la estabilidad, la solidaridad y la justicia social*». Disponible en: http://www2.euromemorandum.eu/uploads/euromemorandum_2012_spanish.pdf
- Grauwe, P. de (2011), «The governance of a fragile eurozone». *University of Leuven and CEPS*. Abril. Pag 4. Disponible en: http://www.econ.kuleuven.be/ew/academic/intecon/Degrauwe/PDG-papers/Discussion_papers/Governance-fragile-eurozone_s.pdf
- Gros, D. (2011): «Speculative Attacks within or outside a Monetary Union: Default versus Inflation (what to do today)». *CEPS*. Nº 257. Noviembre: Disponible en: <http://www.ceps.eu/book/speculative-attacks-within-or-outside-monetary-union-default-versus-inflation-what-do-today>
- Hudson, M. (2011), «La oligarquía financiera contra la democracia social europea». *Revista Sin Permiso*. Diciembre. Disponible en: <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=4638>

- James Heredia, J. (2011), «O banco central europeo fronte á crise global. As súas limitacións». *A trabe de ouro*. Nº 87. PP 351-366.
- Lannoo, K. (2011), «EU federalism in crisis». *CEPS*. Nº 259. Outubro: Disponible en: <http://www.ceps.eu/book/eu-federalism-crisis>
- Lapavitsa, C., Kaltenbrunne, A., Lambrinidi, G., Lindo, D. Meadway, J., Michell, J., Paineira, J.P., Pires, E. Powell, J., Stenfors, A., Teles, N. (2010), «The Eurozone between the austerity and default». *Research on money and finance*. Septiembre Pag 8. Disponible en: <http://www.researchonmoneyandfinance.org/media/reports/RMF-Eurozone-Austerity-and-Default.pdf>
- Rodrik, D. (2011), *La paradoja de la globalización: Democracia y el futuro de la economía mundial*. 1º ed. Barcelona. Antonio Bosch editor.
- (2012) «Who needs the nation state», CEPR Discussion paper Series n. 9040
- Toussaint, E. (2010), «Grecia: símbolo de la deuda ilegítima”. Disponible en: http://www.attacpv.org/web3/index.php?option=com_content&view=article&id=852:grecia-simbolo-de-la-deuda-ilegitima&catid=24:opinionaltermundistesmenujfg&Itemid=50
- Vence, X. (2005). *O fracaso neoliberal na Galiza*, Vigo, Edicións A Nosa Terra.
- (2007), «O nacionalismo e a Unión Europea», en Beiras et al, *A ollada exterior do nacionalismo galego*, Santiago, Sempre en Galiza.
- Whitney, M. (2011), «Draghi's Real Goal in the Eurozone». *CounterPunch*. 23- 24, Diciembre. Disponible en: <http://www.counterpunch.org/2011/12/23/draghis-real-goal-in-the-eurozone/>
- Eurostat. http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/sector_accounts/data/database
- CEPII (2011). *Panorama de la especialisation européenne*, Paris, CEPII.
- BCE. <http://www.ecb.int/stats/money/long/html/index.en.html>

Un año de involución

Chesús Yuste Cabello

Vivimos un tiempo excepcional. Años terribles que parecen preceder a grandes transformaciones, de esas que cambian la Historia. Hoy no sabemos si asistiremos a revoluciones, pero sí podemos asegurar que estamos ante un cambio no solo de ciclo económico, sino también de modelo económico y probablemente de sistema político. Eso sí, no sabemos qué valores imperarán finalmente y si nos adentraremos en una sociedad donde se viva mejor o peor, si será de progreso o de regreso. De momento, no nos cabe la menor duda de que desde el Gobierno Rajoy se avanza a un ritmo vertiginoso, pero hacia atrás.

Y es que estos años en el Estado español no vienen marcados solo por la crisis, una crisis financiera y económica, de origen global aunque con perfiles propios peninsulares. Más dañina que la propia crisis está resultando la receta del PP para responder a la misma: su obsesión por reducir el déficit le ha conducido a una espiral de recortes en el gasto público de consecuencias muy negativas para la vida de la mayoría de la sociedad. Es lo que se ha dado en llamar «*austericidio*», dicese de un auténtico suicidio colectivo al que se llega por el abuso de la austeridad en el gasto. Sin embargo, no debemos ignorar que la voluntad política del PP es aprovechar la crisis económica y la mayoría absoluta cosechada el 20 de noviembre de 2011 para cambiar el modelo de sociedad del que nos habíamos dotado tras décadas de luchas sociales.

Tampoco podemos sorprendernos demasiado. De hecho, durante la campaña electoral yo mismo señalé en distintos actos públicos lo que iba a ocurrir: «El PSOE abrió la puerta con la reforma laboral y los recortes en sanidad y educación y ahora vendrá el PP con la excavadora para arramblar con todo, para dismantelar el Estado de Bienestar y los derechos sociales que tanto esfuerzo costó conquistar.» Lamentablemente aquellas palabras se han cumplido en estos primeros meses de gobierno de Mariano Rajoy.

Si hay un término que puede resumir estos doce meses de gobierno, es precisamente la palabra INVOLUCIÓN. Con la crisis económica como excusa, el PP pretende justificar unas medidas draconianas que suponen de hecho un retroceso brutal en nuestra sociedad, un salto atrás de treinta o incluso cuarenta años.

Mucho se ha hablado ya de los recortes en materia de derechos sociales; sin embargo, de los otros perfiles de la involución, los que socavan tanto el Estado de las Autonomías como el propio funcionamiento del sistema democrático, se han hablado menos, por lo que intentaré darles un desarrollo más amplio en el presente artículo.

Involución social

La involución ha empezado siendo social, menoscabando derechos sociales y servicios públicos. Pero no solo a través de los recortes presupuestarios, lo que resulta evidente, sino mediante la aprobación fulminante de reformas legislativas, auténticas contrarreformas, que han desbaratado todo lo avanzado en 35 años de democracia.

Este gobierno ha desmantelado la sanidad pública como servicio universal, dinamitando la Ley General de Sanidad promovida en 1986 por el ministro Ernest Lluch, retrocediendo al sistema de aseguramiento en vigor hasta entonces. Ha desmontado las relaciones laborales vigentes desde la Transición, al aprobar una reforma del mercado laboral sin consenso sindical que abarata el despido –en lugar de crear empleo, que es lo que realmente se necesita– y que ha dinamitado la negociación colectiva. Ha empeorado la calidad de la educación pública, al reducir el número de profesores y, por tanto, incrementar la ratio de alumnos por aula, mientras sustituye la Educación para la Ciudadanía por un nuevo adoctrinamiento (qué podríamos esperar de un ministro como Wert que se jacta en el Pleno del Congreso de pretender «españolizar a los alumnos catalanes»). También perjudica gravemente a la Universidad, al elevar las tasas universitarias, favoreciendo el elitismo en el alumnado, mientras se reducen las inversiones en investigación y desarrollo.

Este gobierno está castigando a los sectores más débiles, vaciando de contenido la Ley de Dependencia e ignorando su potencialidad como yacimiento de empleo, así como empobreciendo a la sociedad, al eliminar prestaciones y subsidios, mientras se incrementan desmesuradamente los impuestos que gravan el consumo que recae sobre toda la ciudadanía por igual. También se dificulta el acceso de la mayoría social a la Justicia, con una política desproporcionada de tasas judiciales que impedirá el derecho al recurso a quienes tengan menos medios en general y, en los conflictos laborales, a los trabajadores (no así a las empresas).

Los ciudadanos no pueden entender que, del dinero de sus impuestos, se destinen decenas de miles de millones de euros a salvar a los bancos, responsables del origen de la crisis, y que no exista un esfuerzo similar para rescatar a las personas que atraviesan situaciones de extrema dificultad. Desde el inicio de la crisis se han producido 350.000 desahucios, con las consiguientes tragedias familiares, pero han tenido que producirse dos suicidios en pocas semanas y una fuerte reacción por parte de los jueces, para que el Gobierno entienda que ha fracasado su solución-placebo, el código de buenas prácticas voluntario para los bancos, y que debe abordar sin más demora una reforma de la legislación hipotecaria. Ojalá no se conforme con una sali-

da cosmética y acepte ahora todas las propuestas concretas que llevamos planteado todo el año desde la izquierda, aunque fueran rechazadas por el PP con la abstención del PSOE.

En suma, en apenas un año la ciudadanía española ha empeorado sus condiciones de vida, se ha empobrecido y ha visto mermados seriamente sus derechos sociales. Los servicios públicos que deben atender las necesidades de todos se están convirtiendo en mercancía para favorecer el negocio privado de unos pocos, siguiendo fielmente este gobierno su receta neoliberal. La respuesta popular, aunque débil y descoordinada, no se ha hecho esperar. Y enfrente, la reacción desde el poder tampoco.

Involución de derechos y libertades

La involución también supone un ataque frontal al sistema de derechos y libertades. Con la excusa de hacer frente al creciente malestar ciudadano, el gobierno ha optado sin complejos por la vía de la represión. De hecho en el último proyecto presupuestario, para 2013, la partida para material antidisturbios y equipamiento de protección de la Policía Nacional se incrementa, se dispara más bien, en un 1780%. En un presupuesto tan restrictivo, llama la atención esta prioridad en el gasto. Como era de esperar, las sucesivas medidas gubernamentales han ido galvanizando la protesta que se está canalizando a través tanto de los sindicatos y organizaciones sociales digamos tradicionales como de los denominados nuevos movimientos sociales surgidos a la estela del 15M.

La respuesta del poder ha sido el uso de la fuerza, incluso ante movilizaciones pacíficas. La violencia desproporcionada por parte de las fuerzas de seguridad del Estado se ha utilizado sistemáticamente para amedrentar a los asistentes a las convocatorias y para criminalizar a sus convocantes. Desde las cargas policiales contra los estudiantes del I.E.S. Luis Vives de Valencia en febrero hasta la carga contra los vecinos de Artieda el 10 de octubre, pasando por la represión de la movilización del 25-S tanto en el registro de los autobuses en el viaje de ida a Madrid como en la misma Plaza de Neptuno junto al Congreso de los Diputados, todo respondía a una estrategia de represión, descrédito de las legítimas expresiones de protesta popular y vulneración de derechos ciudadanos.

El proyecto de reforma del Código Penal recientemente difundido por el ministro Ruiz-Gallardón sigue esa misma línea estratégica: amenazando con penas de prisión a quien convoque movilizaciones a través de las redes sociales o a quien practique la resistencia pasiva y la desobediencia civil, en evidente respuesta a las manifestaciones antigubernamentales.

Desde el poder, los voceros del PP se quejan de que nunca antes se habían convocado dos huelgas generales en ocho meses, que nunca antes se han convocado dos mil manifestaciones en Madrid en apenas un semestre... La respuesta es sencilla: Nunca antes un gobierno ha hecho tanto daño a tanta gente en tan poco tiempo.

Nunca. La mayoría social entiende perfectamente que sobran las razones para la protesta y para la convocatoria de huelgas generales como la del 29 de marzo y la del 14 de noviembre. Este gobierno ha abordado un ingente trabajo legislativo a un ritmo frenético, realmente vertiginoso... pero ninguna idea buena, ninguna medida en beneficio de la ciudadanía, ninguna medida para impulsar la creación de empleo, que debería ser la principal obsesión de los responsables políticos. Solo un cúmulo de recortes de derechos, de precarización y de empobrecimiento a golpe de Boletín Oficial del Estado. ¿A quién puede extrañarle que el pueblo se rebele?

Involución autonómica

De la mano de la involución social va también la involución autonómica. Podemos decir que son las dos caras de la misma moneda, esto es, la política del gobierno del PP, pues no olvidemos que quien gestiona las políticas sociales en el Estado español son precisamente las comunidades autónomas y recortar los recursos de las primeras inmediatamente va en detrimento del autogobierno de las segundas.

A lo largo de los últimos años, alimentada por la crisis económica, se ha ido propagando, especialmente por parte de la derecha mediática, un intenso discurso viral contra el Estado de las Autonomías, al que se le culpabiliza de la crisis económica, acusando a las comunidades autónomas de despilfarro y de multiplicación innecesaria de estructuras administrativas, entre otras perversiones. Tal campaña utiliza megaproyectos que salpicaron todo el mapa, impulsados por gobiernos de todos los colores al calor de la burbuja inmobiliaria y convertidos ahora en construcciones fantasma por efecto de la crisis, y cuestiona el desarrollo de las administraciones autonómicas y sobre todo la proliferación de organismos y empresas públicas a medida que se iban asumiendo mayores competencias. Pero una cosa es condenar un determinado modelo de desarrollo insano, del que participaron todas las administraciones en mayor o menor medida, o exigir una mayor racionalidad en el sector público y una mayor transparencia en entidades –poco justificadas en algunos casos y alejadas del control parlamentario siempre–, que son objetivos que podemos compartir, y otra cosa muy distinta es mezclarlo todo deformándolo hasta la caricatura con la única intención de atacar la esencia misma de la pluralidad del Estado y de la aún incipiente descentralización que hemos vivido en los últimos treinta años.

En el campo político-institucional ese discurso, en principio, solo encontraba eco en UPyD, pequeña formación que ha hecho de la recentralización y uniformización del Estado su principal bandera política. Han llegado a declarar que la crisis económica en realidad es una crisis de modelo de Estado y que la solución pasa por la devolución de competencias (expresamente las de sanidad y educación) al Gobierno central. Pensar que la simple modificación del reparto competencial entre los distintos niveles de administración del Estado puede no digo ya resolver, sino contribuir algo a la resolución de una crisis económica de esta magnitud es, a mi juicio, una soberana sandez. No hay remedios mágicos para problemas realmente complejos. Lamentablemente

esa receta de UPyD encuentra en el otro extremo otra sandez de igual categoría: creer que una comunidad puede salir de la crisis simplemente proclamando la independencia. Sin duda, la magia encuentra muchos creyentes en tiempos catastróficos como estos.

Sin embargo, lo preocupante es si esa tendencia antiautonomista ha avanzado más allá de esas posiciones minoritarias. Aunque el Partido Popular de Mariano Rajoy no se situaba oficialmente en esas posiciones, lo cierto es que desde su *think tank*, la FAES, guardián de las esencias del aznarismo, se ha ido alimentando ese mismo discurso recentralizador y algunos de sus líderes territoriales se han apuntado a la idea de devolver competencias al Estado (como la propia Esperanza Aguirre, cuando aún era presidenta de la Comunidad de Madrid).

Ahora, tras el primer año de Rajoy en La Moncloa, podemos constatar claramente que la gestión del PP en el Gobierno se desliza peligrosamente por la senda antiautonomista. Poco a poco, sin verbalizarlo, ha emprendido una acción sistemática de recortar competencias autonómicas en cada una de las reformas legislativas que impulsa. Algunos recortes competenciales han pasado casi desapercibidos, como el que se incluye en la reforma del mercado laboral, donde se elimina la competencia autonómica de autorización de los expedientes de regulación de empleo en las empresas de su ámbito, que hasta ahora recaía en la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma como autoridad laboral, lo que le permitía a la administración cierta capacidad de presión sobre las empresas para imponer condiciones a los expedientes en favor del mantenimiento del empleo.

No obstante, la primera invasión competencial se ejerce a través del recorte presupuestario, que se ha cebado en los grandes servicios públicos, de gestión –no lo olvidemos– autonómica. Reducir drásticamente el gasto en educación, sanidad o servicios sociales, aunque se decida unilateralmente desde Moncloa, supone meter la tijera directamente en el presupuesto de las comunidades autónomas (CCAA). Tenemos que ser conscientes de que la política del PP encaminada al desmantelamiento del Estado del Bienestar atenta también contra el Estado de las Autonomías. Podríamos decir que la derecha pretende acabar con los dos objetivos de un único disparo.

Los recortes sociales debilitan el papel de las CCAA, no solo por la merma presupuestaria, sino también porque el empeoramiento de la calidad de los servicios públicos, inherente a la reducción en el gasto, daña la percepción que la ciudadanía tiene de su respectiva comunidad autónoma. A la postre, al que le toca gestionar las contrarreformas legislativas en sanidad, educación o dependencia impuestas por real decreto desde 'Madrid' es al gobierno autonómico, que sufre la invasión competencial por triplicado.

Además, el Gobierno de Rajoy desde el primer momento ha sometido a las CCAA a una tutela con la excusa de la imperiosa reducción del déficit público. Amparándose en la nueva redacción del artículo 135 de la Constitución (reformado en agosto

de 2011 por PSOE y PP, como más adelante veremos), que consagra como principio constitucional el dogma neoliberal del «déficit cero», los presupuestos autonómicos pasan a estar tutelados por el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, imponiéndose por tanto un trato de minoría de edad a las CCAA que contradice la esencia misma de la autonomía política, fundamento del Estado autonómico nacido de la Constitución de 1978. Igual que no es de recibo que los Presupuestos Generales del Estado español sean presentados a las autoridades alemanas antes que a las Cortes Generales españolas, como viene ocurriendo en estos tiempos para escándalo –supongo– de los patriotas españoles, tampoco es aceptable que Montoro actúe con las CCAA de la misma forma en que la canciller Angela Merkel actúa con él.

Tampoco resulta en ningún modo justificable que el Gobierno imponga unilateralmente un determinado reparto de las cargas del déficit que castiga desproporcionadamente a las CCAA. El Acuerdo por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012 del conjunto del sector público, aprobado por el Congreso de los Diputados el pasado 16 de marzo, establecía un objetivo de estabilidad presupuestaria para este año con un déficit del 5,8 % para el conjunto de las Administraciones Públicas, que se repartía en la siguiente proporción: un déficit del 4 % para la Administración Central, un 1,5 % para las CC.AA., un 0,3 % para las Corporaciones Locales y un presupuesto sin déficit para la Seguridad Social. Semejante distribución del déficit no tiene en cuenta que el volumen de gasto competencial de las CCAA es notablemente superior al que compete al Gobierno central: del total del gasto de las administraciones públicas –excluida la Seguridad Social– en España, según los datos más recientes de Eurostat, las CCAA, con un 44%, superan a la Administración Central, con el 39%, mientras que a la Administración Local le toca el 17%. ¿Por qué entonces ‘Madrid’ se reserva casi el triple de déficit que las CCAA, que deben afrontar un volumen de gasto superior?

Pero la recentralización no solo se ejerce a través de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, emanada del ya citado nuevo artículo 135 de la Constitución. Cada viernes a lo largo de 2012 el Consejo de Ministros ha dado un nuevo golpe al estado autonómico, a través de sucesivos Reales Decretos-ley con medidas para la corrección del déficit, con draconianos recortes en educación y sanidad, con medidas en materia de medio ambiente, o con la creación del fondo para la financiación de los pagos a proveedores, además de la reforma laboral que he comentado anteriormente. En todos estos casos se han vulnerado competencias autonómicas, ante la indiferencia de la gran mayoría de las CCAA, gobernadas por el PP, incluida Aragón (a pesar de hacerlo en coalición con un partido de perfil aragonésista como el PAR).

Lamentablemente ese discurso que responsabiliza de la crisis en exclusiva a las CCAA ha ido calando en amplios sectores de la sociedad, según confirman las encuestas. Si bien, la tendencia recentralizadora no ha cuajado igual en todas las comunidades. En Cataluña y Euskadi, donde el voto nacionalista continúa siendo ampliamente mayoritario, lo que se consolida es el discurso soberanista, no solo en las fuerzas que tradicionalmente enarbolaban esa bandera (ERC, EA o la izquierda

abertzale), sino también en los partidos mayoritarios (CiU, PNV e incluso en sectores del PSC). Así pues, entre la tendencia recentralizadora o centrípeta que crece en la denominada «España española» y la tendencia centrífuga de Cataluña y Euskadi, aquellas nacionalidades históricas donde el voto nacionalista no es mayoritario (como Galicia, Aragón, País Valenciano, Islas Baleares o Canarias) vamos a tener serios problemas.

Sin menoscabo de que el conflicto social es el más trascendental en estos momentos, no podemos ignorar que el conflicto territorial también tiene su relevancia. De hecho, ambos conflictos van intrínsecamente unidos, pues la involución autonómica deteriora el Estado de Bienestar, al igual que la involución social perjudica al Estado de las Autonomías, tal como acabo de exponer. Así pues, tengamos claro que, en este desafío en que nos jugamos tantas cosas, Aragón también se juega en los próximos años su autogobierno y su identidad y eso tiene su importancia, y no solo para quienes nos sentimos aragonesistas.

Involución democrática

Vivimos un tiempo de cierto déficit democrático. El hecho de que el Presidente Rajoy esté incumpliendo sistemáticamente su programa electoral es un hecho capital que contribuye al descrédito de quienes se dedican a la política. Ciertamente no tiene un mandato popular para poner en marcha estas políticas (subir impuestos, explícitamente el IVA, recortar los servicios públicos, abaratar el despido...), cuando en campaña se comprometió expresamente a todo lo contrario. Ahora dice que no le gusta tomar esas decisiones, pero que se lo impone «la realidad». Obviamente se trata de un eufemismo para no citar a la *troika*, unos poderes extranjeros (la Unión Europea capitaneada por la canciller alemana Angela Merkel, además del Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional) ante los que se ha cedido la «soberanía nacional española».

La única forma de que el Gobierno del PP recupere la legitimidad democrática menoscabada por el incumplimiento del contrato electoral es volver a llamar a las urnas: a través de la convocatoria de unas elecciones anticipadas o, tal como reclama la Cumbre Social encabezada por los sindicatos mayoritarios, a través de un referéndum que revalide o no la política gubernamental de recortes y de primacía de la reducción del déficit sobre otros objetivos posibles como el estímulo del crecimiento económico o la cohesión social.

Sin embargo, el origen de ese déficit democrático no estaría en el incumplimiento del pacto con los electores sellado el 20 de noviembre. El –digamos– pecado original es anterior. Me refiero a la reforma constitucional pactada por PSOE y PP en agosto de 2011, por exigencia de Angela Merkel y sin consultar en referéndum a la ciudadanía española. Y en ningún modo podría considerarse una reforma menor, sino trascendental: la nueva redacción del artículo 135, como ya he citado con anterioridad, con-

siste en blindar la reducción del déficit como imperativo constitucional, una medida de negativas consecuencias al anteponer los intereses de los mercados financieros internacionales por delante de las necesidades de las personas, y al servir como justificación para asaltar desde el ministerio de Hacienda la autonomía de gasto que compete a las comunidades autónomas.

En todo caso, es en el día a día del funcionamiento de las Cortes Generales donde se ve un claro proceso de involución democrática, cimentada en la utilización abusiva de la mayoría absoluta que obtuvo el PP en las urnas y en el reforzamiento institucional del bipartidismo a pesar de que el 20-N arrojó los resultados más plurales de la democracia española.

El Gobierno actúa como si le sobrara el Parlamento: el Presidente Rajoy no comparece durante meses, incluso se han realizado sesiones de control en ausencia del Presidente y de la mayoría de los ministros (¿a quién deben preguntar e interpelar los diputados de la oposición entonces?). Se ha llegado este año a eliminar el debate de política general sobre el denominado «estado de la nación», hurtando a la oposición, y al conjunto de la sociedad también, la celebración de un gran debate político que permitiera valorar la situación general del Estado español y de su ciudadanía.

Aprovechando la gravedad del momento económico, el Gobierno está abusando de la figura del real decreto-ley. En apenas diez meses –hasta la fecha de entrega del presente artículo– el Consejo de Ministros ha aprobado veintisiete reales decretos-ley, ¡27!, sin que en la mayoría de los casos estuviera justificado el uso de esta vía que tiene un carácter excepcional. La aprobación sistemática del decretazo de cada viernes responde a una estrategia de menoscabar la función del Parlamento. No deberíamos acostumbrarnos a un Congreso donde las leyes se tramitan a toda velocidad, sin tiempo para un estudio profundo ni para poder recabar la opinión de colectivos afectados o de especialistas en la materia, y sin posibilidad de que los grupos parlamentarios puedan presentar enmiendas. Ventilarse la convalidación de un real-decreto ley en apenas hora y media es hurtar un debate de verdad, como el que puede ocurrir cuando se tramita un proyecto de ley por procedimiento ordinario, con plazo de presentación de enmiendas y semanas de trabajo parlamentario por delante. Así se mina la credibilidad del sistema democrático.

Por otra parte, los rígidos corsés reglamentarios (pendiente desde siempre su tan cacareada reforma) y, sobre todo, los usos y costumbres parlamentarios blindan de facto una hegemonía bipartidista ajena a la realidad social, cada vez más polifónica, y contribuyen a alejar los asuntos objeto de debate de las preocupaciones más cercanas al conjunto de la ciudadanía. La existencia de cupos para que los grupos puedan incluir iniciativas para su sustanciación en el Pleno o en las comisiones supone un cuello de botella que perjudica a los grupos minoritarios. De esta forma, los grupos parlamentarios, salvo el Popular y el Socialista, sólo pueden presentar dos proposiciones de ley y otras dos proposiciones no de ley en cada periodo de sesiones, esto

es, solo cuatro iniciativas cada seis meses, facilitándose por tanto que se reproduzca cada semana, en cada pleno, el reiterado debate bipartidista. Asimismo, mientras PP y PSOE pueden formular diez preguntas cada uno en cada sesión de control, el resto de grupos sólo pueden formular una semanalmente y, de ellas, tan sólo una pregunta de cada tres Plenos puede ser dirigida al Presidente del Gobierno.

En este contexto, se agiganta la brecha que separa al Parlamento de la calle. Las personas que ocupan cargos públicos (eso que se ha dado en llamar erróneamente «clase política») viven tiempos de descrédito y hasta de sospecha. Por eso, tampoco debe sorprendernos que se convoquen movilizaciones por los nuevos movimientos sociales con el Congreso de los Diputados como epicentro. No se rodea La Moncloa, a pesar de que es de allí de donde emanan las políticas que se pretenden frenar. Nadie se plantea ni siquiera rodear el Senado, a pesar de ser una institución valorada como superflua por la mayoría de la sociedad. La propuesta es rodear el Congreso, corregido el lema inicial «Ocupa el Congreso», de cuyo inevitable equívoco intentaron aprovecharse quienes promueven discursos anti política o directamente protofascistas, pero también quienes desde el poder apostaban a priori por criminalizar a los convocantes. A posteriori ha podido constatarse que las sucesivas convocatorias de este otoño en la plaza de Neptuno han sido pacíficas y cada vez más centradas en evitar la injusta generalización contra todos los partidos («PPSOE dimisión», rezaba una pancarta destacada el 23-O).

En todo caso, resulta evidente que vivimos tiempos de crisis no solo económica, también política, y no solo de credibilidad de partidos o instituciones. Los estudios demoscópicos son concluyentes: la «clase política» se ha convertido en uno de los principales problemas a ojos de la ciudadanía. Llama la atención poderosamente la relación que se evidencia entre la mala valoración de los políticos y la mala situación de la economía. De hecho, a pesar de los innumerables casos de corrupción que se desvelaban en la primera década del siglo XXI en España, los políticos recibían sus mejores valoraciones, sin duda gracias al aparente éxito de la actividad económica, al amparo del boom inmobiliario. Ahora la ciudadanía, los contribuyentes, los electores, quienes deberían mandar en un régimen democrático, no ven en los responsables políticos soluciones para salir de la crisis, una crisis que les deja sin empleo, sin ahorros y sin vivienda. La crisis económica le pasa factura pues a la «clase política» en las encuestas. Pero el desapego ciudadano no se queda ahí.

La Constitución de 1978 ya no se valora como antes, en los felices ochenta. No olvidemos que la mayoría de la población actual no la votó. Quienes tenían menos de 18 años hace 34 no fueron llamados a las urnas aquel 6 de diciembre y hoy son la mayoría social, que no se siente bien representada por las instituciones constitucionales ni entiende ni acepta las cesiones que unos y otros hicieron en aras al consenso constitucional. Además, hoy la Corona como institución atraviesa su peor valoración: los continuos escándalos han ido desgastando el crédito del Jefe del Estado y de su familia. La sociedad, golpeada por la crisis económica, ya no parece dispuesta a aceptar ni una más a quienes deberían ser sus primeros servidores.

Aunque probablemente la consecuencia inmediata de esa brecha entre la ciudadanía y la cosa pública se encuentre en la caída del bipartidismo que anuncian las encuestas: por primera vez las dos primeras fuerzas políticas, PP y PSOE, retroceden, mientras se asoman, a gran distancia todavía, terceros partidos que podrían duplicar –o incluso más– su representación. Tampoco estamos en el escenario griego, donde la izquierda –a la izquierda de la socialdemocracia– ha conseguido en muy poco tiempo desbancar al bipartidismo tradicional y auparse a la primera plaza en las encuestas. Pero, ojo, también allí un partido neonazi aparece ya tercero en los sondeos. En España actualmente no es previsible un terremoto de esa categoría en el sistema de partidos turnantes emanados de la Transición. No obstante, llama la atención que hasta el momento se esté desgastando más el PSOE en la oposición que el PP en el gobierno, con la que está cayendo. Quizá la crisis de la socialdemocracia en Europa sea una clave de análisis que no podamos ignorar.

Horizonte de cambio

Malos tiempos para la lírica, podemos decir. Pero también es cierto, como decía Hölderlin cuando escribió que «el búho de Minerva alza el vuelo al anochecer», que es precisamente en tiempos de crisis cuando más se desarrolla el pensamiento. Es precisamente en tiempos como estos, complejos, catastróficos y desesperantes, en los que las políticas imperantes condenan a las mayorías de las sociedades europeas al empobrecimiento, la precariedad laboral o el desempleo, y a la mercantilización de unos servicios que eran públicos y hasta universales, cuando podrían nacer las ideas y las organizaciones que protagonicen la vida social y política del resto del siglo XXI. De la respuesta que dé la ciudadanía dependerá que ese futuro a medio plazo se parezca más a las relaciones socioeconómicas que creíamos haber dejado atrás en el siglo XIX o que, en cambio, se inaugure una nueva etapa de justicia y equidad basada en los valores que propugnamos desde la izquierda.

A estas alturas parece evidente que las dimensiones de la crisis pueden arrastrar consigo el estado de bienestar que tantas décadas de lucha costó conseguir, los avances democráticos en derechos y libertades alcanzados durante la Transición e incluso el desarrollo –desigual, pero relevante– del autogobierno de las nacionalidades que conforman el Estado. Pero la crisis también puede experimentar metástasis que termine minando los cimientos del capitalismo tal como lo hemos conocido, o de la propia Unión Europea, o del bipartidismo conservador-socialdemócrata actualmente existente, o de la mismísima monarquía, o incluso de la unidad indisoluble del Estado español. Todo podría estar en entredicho en los próximos años. Nadie puede aventurarse a ponerle una fecha al final de la recesión, ni a imaginarse cómo serán las estructuras sociales o políticas en un horizonte relativamente cercano, a veinte o treinta años.

En ese escenario tan complejo, resulta imprescindible combinar lo urgente y lo importante, la respuesta inmediata a las agresiones del Gobierno y de la Troika y la re-

flexión serena acerca del futuro más o menos inmediato. Son tiempos de movilizaciones y de lucha en los parlamentos y en las calles, sumando fuerzas con viejos y nuevos movimientos sociales, tejiendo complicidades para el cambio político, sin olvidar por supuesto el perfil propio de cada partido, de cada organización. La percepción social de los partidos políticos ha cambiado, las reglas del juego de la movilización y organización sociopolítica ya no son las mismas tras el impacto sociológico del movimiento 15-M. Quien no entienda que la política ya no puede ser como hace apenas cinco años es que no ha entendido el momento histórico que atravesamos. Los partidos del siglo XXI tienen que adaptarse a ese nuevo escenario. Pero la necesaria renovación de la izquierda política y social y la estrategia sinérgica de colaboración entre diferentes que parecen reclamar estos tiempos no deben hacernos olvidar el sentido del aragonismo político que CHA representa.

La involución que promueve el Gobierno de Rajoy en materia social, de derechos, autonómica y democrática supone un desafío a todo lo que CHA defiende: el pleno autogobierno del pueblo aragonés y la construcción de una sociedad más justa, más libre, más culta. Por eso, nos tendrá siempre enfrente. Nos jugamos mucho en este envite. Tengámoslo presente. Y no olvidemos nuestra aportación específica al escenario político aragonés y estatal. Si no hacemos hincapié los aragonesistas en la necesidad de hacer frente a la involución autonómica, a la recentralización que impulsa la derecha política y mediática, nos dejaremos llevar por la tendencia mayoritaria estatal, en la que el conflicto social es lo único, y Aragón desaparecerá del debate territorial, eclipsado entre el secesionismo catalán y vasco por un lado y la dicotomía derecha-izquierda por otro. Y las generaciones futuras no nos lo perdonarán.

Análisis

Aragón, la lucha que no cesa... (o que no debería cesar)

Nieves Ibeas

Para no olvidar

El pasado 4 de septiembre, el monasterio nuevo de San Juan de la Peña acogió un pleno extraordinario de las Cortes de Aragón para conmemorar el 30 aniversario del Estatuto de Autonomía. De forma paradójica, la sesión estuvo presidida por José Ángel Biel, presidente de las Cortes, presidente del Partido Aragonés y uno de los principales responsables, como líder de la Unión de Centro Democrático en 1982, de que Aragón accediera al autogobierno por la vía lenta del artículo 143 de la Constitución, una injusticia que ha supuesto y que sigue suponiendo un lastre para Aragón.

Muchas ilusiones estaban depositadas en ese Estatuto. Se habían materializado en manifestaciones sin precedentes, como las de 1978, pero acabaron en frustración, escepticismo y pasividad de la mayoría de la ciudadanía aragonesa. El acuerdo que primó entre los partidos centralistas mayoritarios sobre la base de una supuesta estabilidad dio lugar a lo que se denominó «una racionalización del proceso autonómico», que ha recuperado actualidad, por desgracia, acarreando nefastas consecuencias económicas, políticas y sociales.

Las reformas del Estatuto de Autonomía no fueron más que oportunidades perdidas. La última, de 2007, no pasó de ser una propuesta de mínimos que nos volvió a colocar en inferioridad de condiciones respecto de otras comunidades autónomas. Podía y debía haber servido para exigir al Estado un régimen de financiación foral propio y no fue así. Debía haber garantizado a Aragón inversiones y derechos relacionados con el agua. Debía haber reconocido con orgullo nuestras lenguas propias, pero no se atrevió ni a nombrarlas. Y fue esa falta de compromiso con nuestro país

la que llevó a Chunta Aragonesista (CHA), que buscaba un texto que garantizara el futuro político de Aragón, a votar en contra del Estatuto: Partido Socialista (PSOE), Partido Popular (PP), Partido Aragonés (PAR) e Izquierda Unida (IU), lo apoyaron en lo que para nosotros constituyó un error de conformismo que la historia reciente está poniendo de manifiesto.

La falta de respeto a las singularidades aragonesas

En el momento presente, la estrategia del Partido Popular que gobierna el Estado español pretende eliminar las diferencias identitarias y políticas entre las diferentes comunidades y países que lo conforman, comenzando por sus particularidades culturales y lingüísticas. El debate identitario se ahoga tras la dimensión económica de la arquitectura autonómica que actúa como un ariete implacable que desdibuja y desprecia la realidad aragonesa con el pretexto de la crisis. En Aragón, seguimos sin autonomía financiera y sufrimos políticas centralistas que pretenden imponer una España uniforme gobernada desde Madrid que alimenta un bipartidismo feroz para beneficio del PP y del PSOE.

La alianza del PP y del PAR está consolidando un modelo que es franquicia del estatal. Se acata así la consigna de partido en el gobierno sin tener en cuenta nuestra realidad territorial. Y el panorama es desolador. Con su cumplimiento diligente de la hoja de ruta ideológica de su partido, la presidenta de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, está perjudicando a sus propios conciudadanos y conciudadanas aragoneses.

Los recortes en servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad, las políticas sociales, o la justicia empeoran nuestro presente y lastran nuestro futuro, mediante reformas legislativas que imponen el dogma centralista de la derecha neoliberal sobre las legítimas competencias de nuestra Comunidad Autónoma.

Nos perjudican los recortes en infraestructuras de comunicación que llevamos décadas reivindicando y esperando. La caída injustificada de las inversiones del Estado en los últimos años bloquea así el desarrollo de nuestras comarcas y nuestras ciudades, ajena a nuestra realidad poblacional y a la desatención histórica a nuestro medio rural. Todo un ataque frontal hacia nuestra realidad como territorio y como pueblo, hacia nuestro Estatuto de Autonomía y hacia nuestros derechos como ciudadanía, aplicado a golpe de decretazos que se van sucediendo sin respiro.

Las mentiras del lenguaje manipulador

Los discursos hegemónicos se llenan de denominaciones eufemísticas que encierran medidas destructivas. «Ajustes», «sostenibilidad» o «racionalización administrativa» para reducir el gasto público autonómico son, en realidad, términos perversos para la dura realidad de unos ajustes económicos auspiciados por los mercados y las

directrices financieras europeas, de consecuencias dolorosas para una parte importante de la ciudadanía aragonesa.

En sus últimos momentos de agonía, el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero se hizo con el respaldo del PP para modificar el artículo 135 de la Constitución, elevando a rango constitucional el principio de la estabilidad presupuestaria y reforzando la posición del Estado respecto de la autonomía financiera de las comunidades autónomas. En razón de dicha reforma, pasando por encima de nuestro Estatuto, la capacidad de endeudamiento de Aragón quedó limitada y, con ella, nuestra capacidad de decidir las políticas de gasto público que deben garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad a todos los aragoneses y aragonesas. Aragón, que no había incurrido en los niveles de déficit y deuda de otras comunidades autónomas regidas por el PP se ha visto, sin embargo, abocada a esa misma brutal política de destrucción de empleo y de asfixia ciudadana.

Son los fundamentos de una contrarrevolución social con la que la derecha pretende implantar un modelo político profundamente injusto e insolidario, que alimenta las desigualdades sociales y dinamita la cohesión social. Aun imperfecta y pendiente de consolidación, Aragón no puede permitirse el lujo de perder esta cohesión, so pena de desaparecer con ella, y urge que profundicemos en nuestro autogobierno, porque necesitamos mucho más que esa brutal austeridad que se aplica al amparo de directrices europeas de corte alemán.

El camino hacia el autogobierno aragonés: una marea cuatribarrada

El pueblo aragonés tiene pendiente la actualización general de su régimen foral pese a ser titular indudable de derechos históricos. Mientras no se realice, habrá competencias que seguirán pendientes y, por lo tanto, nuestro autogobierno continuará siendo muy limitado. Lamentablemente, los sucesivos gobiernos aragoneses, resultantes de los acuerdos entre PP, PSOE y PAR, ni siquiera han aprovechado los instrumentos que establece nuestro Estatuto para avanzar en nuestro autogobierno, como la Comisión Bilateral y la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Financieros. Tampoco han sido capaces de impulsar el Acuerdo bilateral económico financiero con el Estado o de crear la Agencia Tributaria de Aragón.

Hoy revivimos el contexto de los años setenta-ochenta: el problema real de la emigración, sobre todo en nuestra gente joven; el problema del grave éxodo rural que está matando nuestros pueblos; la grave crisis económica; la machacona y orquestada política de difuminación de nuestras señas de identidad cultural; el fantasma de trasvases destinados a contribuir al desarrollo de otros territorios; la desvertebración territorial o la reapertura del Canfranc que no llega, sin avances sustanciales.

Treinta y cuatro años después de la plasmación constitucional del Estado de las Autonomías, el proceso de su consolidación permanece inconcluso y genera no pocos descontentos y problemas de funcionamiento. Aragón no ha visto culmina-

das sus aspiraciones legítimas de autogobierno y ya no parece posible que pueda hallarlas si no se abre un debate soberanista que desemboque en un nuevo pacto político competencial. Por lo pronto, es previsible que la estructura del Estado quede damnificada con las decisiones adoptadas por el propio Gobierno español y por las tensiones políticas reveladas con ocasión de los procesos electorales de País Vasco, Galicia o Cataluña, a los que Aragón no es ajeno. Son tiempos para defender nuestro País. Los logros alcanzados han llegado cuando hemos ejercido plenamente nuestras competencias. Y hemos fracasado cuando hemos renunciado a ejercerlas con fuerza y dignidad.

Los aragoneses de 1936 decían en Caspe que Aragón es hecho histórico y actualidad de querer ser. Hoy, casi ochenta años después, muchos hombres y mujeres seguimos defendiendo que Aragón es, sobre todo, futuro y garantía de un futuro mejor. Vivimos un tiempo y un contexto forjado tras un intenso proceso de globalización, de interdependencia, de transnacionalización en todos los ámbitos de la vida (social, política, cultural, económica). Creemos firmemente que nuestra capacidad de actuación propia como nacionalidad histórica debe ser tenida en cuenta, tal y como recoge el actual Estatuto de Autonomía, enarbolando los colores de una marea cuatribarrada, tenaz e irreductible a esos inquisidores del pensamiento único que pretenden privarnos del derecho a decidir sobre nuestro futuro.

Solidaridad con la
Ley 10/2009, de
22 de diciembre,
de Lenguas de
Aragón, desde la cuenca
del Segura y desde las Illes
Balears, territorios con los que
Aragón comparte patrimonio
lingüístico.

*(Solidaridad con el aragonés, el
catalán de Aragón y el castellano
dialectal aragonés, desde la
cuenca del Segura y desde las
Illes Balears ante el Proyecto
de Ley de nueva Ley de Lenguas
de Aragón y la desprotección de
aquéllas).*

Ángel Custodio Navarro Sánchez

I. Introducción

El Boletín Oficial de las Cortes de Aragón –BOCA– núm. 79, de 3 de septiembre de 2012 publica el correspondiente *Proyecto de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón*. El plazo para la formulación de enmiendas, según acuerdo de la Mesa de dichas Cortes del día 29 de agosto de 2012 (que acababa el 20 de septiembre de 2012), se ha ido ampliando, a su vez, por acuerdo de 18 de septiembre de 2012, BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012, y por acuerdo de 3 de octubre de 2012, BOCA núm. 89, de 10 de octubre (hasta el 26 de octubre de 2012).

En virtud de la disposición derogatoria única del Proyecto de Ley *«queda derogada la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Ley»*.

La citada Ley 10/2009, de 22 de diciembre constituye, de conformidad con el artículo 7 sobre *«Lenguas y modalidades lingüísticas propias»* del Estatuto de Autonomía de Aragón (según la redacción derivada de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril) un texto legislativo muy correcto que, en la cuenca del Segura he utilizado, como exponente máximo del Derecho autonómico comparado a propósito de actuaciones en pro de la protección y reconocimiento del patrimonio lingüístico autóctono (en concreto del «hecho lingüístico murciano»).

Ahora, en señal de solidaridad, por considerar que también esta Ley de 2009 es *quasi* parte integrante del acervo lingüístico-normativo de la cuenca del Segura y, por descontado, lo es del compartido entre Aragón y las Illes Balears, y ante la amenaza cierta e incontestable de que este importantísimo texto lingüístico aragonés sea objeto de derogación, elaboro este artículo. Y lo hago, como a continuación se verá, en mi doble faceta de hablante: ya sea a partir de mi originaria y materna expresión dialectal lingüística murciana (en concreto, la propia o autóctona de las tierras de Los Vélez, en el norte de Almería, también incluso con elementos oriundos de Aragón), ya sea a partir de mi otra expresión lingüística, adquirida y asimilada, la expresión lingüística catalana insular (en concreto, la propia de las islas de Eivissa y Formentera, y anteriormente la propia de la isla de Mallorca, tierras todas con las que asimismo se comparte patrimonio lingüístico con Aragón).

II. Solidaridad con Aragón y sus lenguas desde la cuenca del Segura

Ante la Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno de la Región de Murcia es objeto actualmente de tramitación el expediente –y derivaciones– relativo a la solicitud *«para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial del murciano,*

conjunto de las hablas de la cuenca del Segura, como hecho lingüístico propio de dicho ámbito geográfico y las manifestaciones de la literatura en murciano», según petición efectuada por la entidad murcianista denominada L'Ajuntaera pa la Plática, el Esturrie y'el Escarculle la Llengua Murciana, que vela por el reconocimiento del patrimonio lingüístico autóctono murciano o de corte murciano en la entera cuenca del Segura, tal y como lo describe la geografía y la lingüística dialectal: en las provincias de Albacete, Alicante/Alacant (en la parte de habla no valenciana/catalana), Almería, Granada, Jaén y, es indudable, en la de Murcia.

Como redactor de la fundamentación jurídica de dicha petición y de su continuación –basada, sobre todo, en la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia y en otros textos– he hecho alusión, amplia y consciente allí, a la vigente Ley de Lenguas de Aragón, por analogía y equivalencia en cuanto al trato a dispensar al patrimonio lingüístico murciano, desde el reconocimiento pleno de que, a diferencia de Aragón, se trata, en el ejemplo murciano de un acervo idiomático dialectal dentro del castellano como sistema lingüístico (sin perjuicio de la salvedad que más abajo cito), pero sin que ello sea óbice a no poder utilizar, incluso, como contraste –muy positivo– parte de lo que esta Ley de Lenguas de 2009 establece, en atención a la corrección jurídica del tratamiento del variado patrimonio lingüístico aragonés.

Por esta razón ahora considero, desde la modestia de mis escritos, que es preciso darlo a conocer, por cuanto la derogación de la vigente Ley de Lenguas de Aragón repercutirá, a peor, también en ese patrimonio lingüístico propio de la cuenca del Segura en general y, en particular, de la Región de Murcia: en todo él, tanto en el *mayoritario* representado por las hablas y modalidades lingüísticas murcianas propiamente dichas (dentro, en efecto, del sistema lingüístico del castellano, pero con fortísima impregnación del aragonés y del valenciano/catalán, y que no son sólo el *panocho*, el habla popular de la Huerta de Murcia, sino las hablas de todas las comarcas de ese amplio ámbito geográfico), como en el *minoritario* representado por el ejemplo muy específico y singular, pero efectivo, incontestable por la diferencia, del idioma valenciano/catalán propio de la zona oriental de los municipios murcianos de Abanilla, Jumilla y Yecla, en la denominada zona de El Carxe, en valenciano/catalán el Carxe, limítrofe con el territorio valenciano, en concreto con municipios valenciano/catalanoparlantes de la provincia de Alicante/Alacant.

Este complejo –y, en general, muy desconocido– patrimonio lingüístico de la cuenca del Segura y, en concreto, la labor en pro de su reconocimiento jurídico y/o cultural (y de su petición hacia ello, cuanto menos) aparece por mí tratado, a nivel general, en el libro colectivo *Estudios sobre el Estatuto Jurídico de las Lenguas en España*, José Manuel Pérez Fernández (Coord.). Editorial Atelier, Libros Jurídicos. Colección: Atelier Administrativo. Barcelona, 2006, con el artículo «Estatuto jurídico del patrimonio lingüístico de la cuenca del Segura (Hablas murcianas –dentro y fuera de la Región de Murcia– y valenciano/catalán –en la Región de Murcia–)».

El valor de la vigente Ley de Lenguas de Aragón es incontrovertible, en particular –aunque pudiera resultar un dislate– incluso fuera de Aragón. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: porque esta Ley de 2009 se refiere, por su nombre (no como ahora, en 2012 en que el Proyecto de nueva Ley no lo hace) a sus lenguas –a sus lenguas milenarias, autóctonas y propias– y a las modalidades lingüísticas de cada una de ellas. Por eso se trata de una manifestación legislativa, y, en el plano de los hechos, también, de una realidad a tener en cuenta, como elemento de comparación o en el que inspirarse (o en el que, incluso, fundamentar técnicamente los postulados), importantísimo.

En efecto, esta Ley de 2009 hasta reconoce, en la Exposición de Motivos y en el texto normativo, la existencia de modalidades lingüísticas en el castellano, en Aragón, y en sus dos lenguas propias y originales, auténticamente aragonesas, y *citadas* con arreglo a la Ciencia filológica, el aragonés y el catalán, lenguas milenarias, genuinas, patrimoniales de los aragoneses (aunque el catalán, en todas sus modalidades, también lo sea de otros ciudadanos de los territorios de la antigua Corona de Aragón –por ejemplo, las Illes Balears, desde donde escribo– e, incluso, como acabo de reseñar de una parte de la propia Región de Murcia, en la llamada zona de El Carche, por influjo valenciano, desde el siglo XIX, no en la etapa medieval).

Una Ley de Lenguas, la de 2009, que además, en la más extrema de las correcciones, y esto es encomiable (y así lo he redactado a propósito del expediente de petición de protección del patrimonio lingüístico dialectal murciano), reconoce explícitamente la existencia de zonas y hablas de confluencia entre las lenguas aragonesa y catalana: por ejemplo, la del benasqués, habla de transición o mixta entre las dos lenguas, propia del Valle de Benasque/Val de Benás/Vall de Benasc, y la de otras zonas de tránsito, hacia el sur, por ejemplo en La Litera/la Llitera; una corrección filológica de acuerdo con la estudios de romanística que el Proyecto de Ley de 2012 simplemente elimina y únicamente se refiere a «*la lengua aragonesa propia de las áreas pirenaica y prepirenaica de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas*» (¿el aragonés?) y «*la lengua aragonesa propia del área oriental de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas*» (¿el catalán de Aragón?). De modo que, con el nuevo Proyecto de Ley, ni modalidades en el castellano –aunque es verdadera su realidad– ni singularidades o hablas mixtas entre ambas «*lenguas aragonesas*» en lo que sería –es– la zona de confluencia nororiental.

Frente a esta incorrección en la descripción (propia de 2012), de la Exposición de Motivos de la Ley vigente, de 2009, se deriva lo siguiente:

1. Aragón es una Comunidad Autónoma en la que junto al castellano, lengua mayoritaria y oficial en todo su territorio, se hablan en determinadas zonas otras lenguas, el aragonés y el catalán, **las tres con sus modalidades lingüísticas propias de Aragón.**

Y, del texto normativo, por ejemplo del artículo 7 de la Ley de 2009, se deriva lo siguiente:

Artículo 7.- Zonas de utilización de las lenguas propias.

1. En la Comunidad Autónoma de Aragón, el castellano es la lengua oficial y utilizada en todo su territorio. A los efectos de esta Ley, en la Comunidad Autónoma de Aragón existen:

a) Una zona de utilización histórica predominante del aragonés, junto al castellano, en la zona norte de la Comunidad Autónoma.

b) Una zona de utilización histórica predominante del catalán, junto al castellano, en la zona este de la Comunidad Autónoma.

c) Una zona mixta de utilización histórica de ambas lenguas propias de Aragón, junto al castellano, en la zona nororiental de la Comunidad Autónoma.

d) Una zona de uso exclusivo del castellano con modalidades y variedades locales.

III. Valor de la Ley de Lenguas de Aragón de 2009, fuera de Aragón, en particular en la cuenca del Segura

La Ley de 2009 reconoce una realidad lingüística plural, la cita por su nombre científico y la ampara de modo efectivo, en el marco del Estatuto de Autonomía de Aragón. Incluso, en el artículo 17 sobre «Conservación del Patrimonio Lingüístico Aragonés» establece lo siguiente:

1. Las instituciones públicas aragonesas adoptarán medidas para garantizar la conservación de los bienes del Patrimonio Lingüístico Aragonés en cualquiera de las lenguas que lo integran.

2. Constituyen el Patrimonio Lingüístico Aragonés todos los bienes materiales e inmateriales de relevancia lingüística relacionados con la historia y la cultura de las lenguas y modalidades lingüísticas propias en Aragón.

3. Los elementos integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés pueden estar situados en las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas propias, en el resto del territorio de la Comunidad Autónoma o fuera de éste.

4. Corresponde al Departamento del Gobierno de Aragón competente en política lingüística garantizar la protección del Patrimonio Lingüístico Aragonés y coordinar las acciones de las corporaciones locales en esta materia, sin perjuicio de las competencias reconocidas en la legislación reguladora del Patrimonio Cultural Aragonés.

Particular interés tiene lo establecido en el apartado 17.3 del cual se desprende que los elementos integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés –constituido por todos los bienes materiales e inmateriales de relevancia lingüística relacionados con la historia y la cultura de las lenguas y modalidades lingüísticas propias aragonesas– no sólo se ubican en las zonas de utilización histórica predominante del aragonés y/o del catalán de Aragón, en el resto del territorio de la Comunidad Autónoma, sino y esto es importantísimo, «fuera de éste».

Aquí, aunque sea con una breve cita, la Ley está reconociendo que existe Patrimonio Lingüístico Aragonés –material e inmaterial– fuera de Aragón. ¿En dónde?, nos preguntamos.

La respuesta nos la dan la filología, los sentimientos colectivos, y hasta el saber popular: en el territorio valenciano, en el murciano e, incluso, en parte del andaluz, existen manifestaciones *del* Patrimonio Lingüístico Aragonés.

Lo anterior es una realidad incontrovertible en las comarcas valencianas del interior, repobladas por aragoneses y tal y como de manera destacada se trata, por extenso, en el libro coordinado por el Profesor de la Universidad de Valencia/Universitat de València y miembro de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, Emili Casanova Herrero, correspondiente a la *I Jornada sobre els altres parlars valencians* (noviembre de 2008), titulado *Els parlars valencians de base castellanoaragonesa*, Comercial Denes, SL Paiporta, València, 2010, con numerosos trabajos que así lo refieren de manera pormenorizada, con descripción exhaustiva desde diversas concepciones de las hablas valencianas de base castellano-aragonesa.

Pero la cosa continúa más hacia al Sur, en concreto en todo lo que es el Sureste ibérico o cuenca del Segura. En efecto, a propósito del hecho de que el dialecto murciano actual es una derivación, en parte, del aragonés y del catalán (o está muy relacionado el dialecto murciano con las lenguas aragonesa y catalana) lo señalado, ya en 1932, por Justo García Soriano en la espléndida obra *Vocabulario del dialecto murciano*, la principal obra, de todos los tiempos, sobre el murciano. Un texto que se refiere a totalidad del murciano, en toda su variedad comarcal (también en las comarcas andaluzas de expresión murciana), incluyendo un «*Estudio preliminar*» que versa la totalidad del dialecto (brillando por su excelencia en el tratamiento del tema) y que, para mayor énfasis, incorpora un «*Apéndice de documentos regionales*», lo que realza su valor.

Un texto que constituye, en fin, como es notorio la obra más sobresaliente de toda la Historia, y hace de García Soriano el más importante autor sobre el hecho lingüístico murciano y ahí aparece el tratamiento, esmerado, del origen y realidad lingüística del murciano: el castellano, el aragonés, el valenciano/catalán (así como términos difíciles de encuadrar en estas últimas lenguas y que resultarían intercambiables y que los filólogos denominan «orientalismos»), el árabe y el mozárabe, explicando que son el elemento aragonés y el valenciano/catalán los que dan *color* (*el color*) característico al murciano. Y así lo refieren, hoy, la dialectología castellana, la aragonesa y la valenciana/catalana. Este texto fue objeto, además, de reimpresión por la Editora Regional, en Murcia, en 1980, lo que ya explícita –bien a las claras– su excepcional valía, en todos los sentidos y constituye la expresión *canónica* principal del hecho lingüístico murciano, con *Prólogo* en la reimpresión del que fuera profesor de la Universidad de Murcia José Muñoz Garrigós.

Años más tarde el citado Muñoz Garrigós ha expresado ese valor preponderante del elemento aragonés en el murciano en el artículo titulado **Murciano** en la obra

colectiva *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Manuel Alvar Director, Ariel Lingüística, Barcelona, 1999, págs. 317-324 y la cita en pág. 323:

La influencia del dialecto aragonés sobre las hablas murcianas puede haber sido la más importante, tras de la castellana; no sólo desde el punto de vista cuantitativo, ya que nos dejó rasgos fonéticos, y aun morfológicos, como el sufijo diminutivo –iquio, cuya pronunciación parece aproximarse a la que Alarcos afirma que tuvieron los resultados de /-ky-/ , sino también porque actuó como dialecto puente, a través del cual nos llegaron orientalismos de otras procedencias, como catalanismos, e incluso valencianismos.

Esto mismo lo expresa otro Profesor de la Universidad de Murcia, en concreto el profesor José María Jiménez Cano, Decano de la Facultad de Letras, en el texto titulado *Actitudes lingüísticas en dialectología. Estudios sociolingüísticos del dialecto murciano*, publicado en la revista *Tonos Digital*, núm. 8, diciembre de 2004:

La variedad dialectal murciana es todavía una desconocida fuera de los estudios dialectológicos hispánicos, a pesar de ser una joya filológica en los viejos territorios de la Romania. Simbiosis histórica de tres lenguas (Castellano, Aragonés y Catalán) es un ejemplo activo de continuo dialectal en la Comunidad lingüística hispánica.

En un sentido similar, si bien haciendo especial énfasis por lo que se refiere a la dialectología catalana/valenciana en relación estricta al murciano (y a los elementos comunes con aquélla), el profesor Jordi Colomina i Castanyer, de la Universidad de Alicante/Universitat d'Alacant y miembro de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, con el texto *El dialecto murciano como resultado del contacto lingüístico medieval castellano-catalán*, publicado en *Estudios de sociolingüística: lenguas, sociedades e culturas*, Vigo, Universidade, 2000, que se puede resumir así:

El murciano como resultado del contacto lingüístico medieval castellano-catalán.

Lo que es suficientemente explícito y evidencia, bien a las claras, una realidad incontrovertible: el murciano –actual– como resultado del contacto idiomático medieval entre las lenguas castellana, aragonesa y valenciana/catalana.

También se constata lo anterior, a nivel de léxico, en el libro *Vocabulario de las hablas murcianas*, de Diego Ruiz Marín, publicado por Diego Marín ed., Murcia, 2000 (correspondiendo la edición a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

A propósito de las expresiones literarias o literaturizadas del murciano, y a la evidencia notoria del poso aragonés y valenciano/catalán, es especialmente significativo el texto –a modo de recopilación moderna de la tradición literaria murciana vernácula– de Juan José Navarro Avilés titulado *La literatura en murciano. Historia, variantes comarcales y selección de obras*. Diego Marín ed. Murcia, 2010; obra global y general –de todos los tiempos y procedencias geográficas– sobre lo que su título expresa.

Incluso, en fin, la *Wikipedia* (Enciclopedia libre), en ocasiones llena de errores, pero que ahí está, y que dice lo siguiente, en la voz *Dialecto murciano*:

Semejanzas léxicas entre el murciano y el aragonés.

El aragonés fue lengua oficial en el Reino de Murcia tras la conquista cristiana, y hasta hace bien poco la Real Academia de la lengua española consideraba al murciano como un dialecto del aragonés.

Son abundantes las semejanzas léxicas entre el murciano y el aragonés (muchas de ellas semejantes, también, al catalán).

Pero si esas expresiones lingüísticas se dan en el territorio valenciano, en el territorio murciano y hasta en el territorio andaluz, ¿cómo es posible que –con arreglo a Derecho– afirme yo que todas ellas son «manifestaciones del Patrimonio Lingüístico Aragonés»?

Lo afirmo porque, sobre todo como bienes inmateriales, esas expresiones lingüísticas actuales de parte de los valencianos, de los murcianos y de una parte de los andaluces orientales provienen de las hablas romances medievales que llevaron/trajeron consigo los repobladores aragoneses, hacia los viejos reinos de Valencia y de Murcia, y más adelante, en siglos posteriores, tal y como acredita la Historia y la filología, desde el de Murcia hacia el de Granada, en lo que la dialectología denomina la Andalucía *murciana*, en particular hacia las tierras almerienses, pero también incluso a las granadinas y a una parte de las jiennenses (las ubicadas en la cuenca del Segura).

Estas hablas actuales del Sureste en tanto que guardan elementos *históricos* aragoneses (de toda la expresión lingüística aragonesa, en sus diferentes lenguas y modalidades internas) también *pertenecen* al Patrimonio Lingüístico Aragonés, porque son un patrimonio lingüístico común, de todas las tierras en que se dan (de arriba a abajo, siguiendo la geografía: la Comunitat Valenciana, la Región de Murcia y Andalucía) con Aragón. En este mismo sentido, como antecedente inconcuso el artículo 17 del Anteproyecto de Ley de Lenguas de Aragón de 2001 a propósito del «Ámbito» del Patrimonio Lingüístico Aragonés, del siguiente tenor literal, bien explícito:

Los elementos integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés pueden estar situados en las zonas de cooficialidad de las lenguas y modalidades lingüísticas propias, en el resto de la Comunidad Autónoma e, incluso, tratándose de bienes inmateriales y actividades, fuera de aquél.

De ahí que en virtud del artículo 17.3 de la Ley 10/2009 esas expresiones lingüísticas del territorio valenciano, del murciano y aun del andaluz deban ser conceptuadas, además de como Patrimonio Lingüístico Valenciano, Murciano o Andaluz como parte *integrante* también del Patrimonio Lingüístico Aragonés, en tanto los dominios lingüísticos y dialectales no atienden a los límites territoriales estrictos. Por eso ese Patrimonio Lingüístico Aragonés situado *fuera* de Aragón debe ser considerado, sin expansionismos políticos de ninguna clase, pero sí en atención a que estamos ante una riqueza cultural *común* (esto es, compartida), objeto de consideración también por Aragón, inclusive lo previsto en el artículo 17.4 para una eventual protección o para instar a las autoridades competentes en las respectivas Comunidades Autóno-

mas, a esa protección. Y en esto radica un mérito indiscutible de la Ley de 2009. Algo que, tal vez, en Aragón ha pasado o pasaría desapercibido, pero que *fuera* no ha sido así; y de ahí su mención expresa, y su loa.

Y a la inversa, y por ello redactó este artículo, en estricta solidaridad: el conjunto del Patrimonio Lingüístico Aragonés situado *dentro* de Aragón debe ser considerado, y así lo conceptúo yo, desde la más estricta humildad, también como *algo* nuestro, como algo que afecta al conjunto del dominio lingüístico del murciano, aunque no exista contigüidad territorial estricta, pero sí idiomática, a través del territorio valenciano de expresión dialectal castellano-aragonesa. ¿Por qué debe considerarse el Patrimonio Lingüístico Aragonés ubicado *dentro* de Aragón –y con ello esta Ley 10/2009 y su contenido– como una cuestión de interés murciano o para-murciano? Por una razón muy sencilla: porque las lenguas y modalidades lingüísticas propias y actuales de Aragón –aragonés y catalán de Aragón– son el resultado vivo de los antiguos romances aragoneses y de su evolución a lo largo de los siglos, y en aquellos romances medievales comunes y en el trasiego de los siglos, y hacia el Sur mezclándose con el castellano (hecho importantísimo), está el origen de buena parte de la expresión castellano-aragonesa en tierras valencianas y de la murciana propiamente dicha en tierras de la cuenca del Segura, por repoblación, asentamiento y transmisión hasta nuestros días. Y lo *singular* de todas estas hablas –lo que las separa del castellano– sólo puede explicarse a partir del aragonés y del valenciano/catalán.

El Proyecto de Ley –como no podía ser de otra manera– mantiene, *grosso modo*, y salvo pequeños cambios de matiz, el texto relativo a la «Conservación del Patrimonio Lingüístico Aragonés», en el artículo 9, con la siguiente redacción:

1. Las instituciones públicas aragonesas adoptarán medidas para garantizar la conservación de los bienes del Patrimonio Lingüístico Aragonés en las lenguas y modalidades lingüísticas que lo integran.
2. Constituyen el Patrimonio Lingüístico Aragonés todos los bienes materiales e inmateriales de relevancia lingüística relacionados con la historia y la cultura de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
3. Los elementos integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés pueden estar situados en las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas y modalidades lingüísticas propias, en el resto del territorio de la Comunidad Autónoma o fuera de éste.
4. Corresponde al Departamento del Gobierno de Aragón competente en política lingüística garantizar la protección del Patrimonio Lingüístico Aragonés y coordinar las acciones de las corporaciones locales en esta materia, sin perjuicio de las competencias reconocidas en la legislación reguladora del Patrimonio Cultural Aragonés.

El problema viene del hecho de que, incorrectamente, el Proyecto de nueva Ley suprime, con carácter general, cualquier referencia como hace la Ley actual –en la Exposición de Motivos y en el texto, artículo 7.1.d) *in fine*– a la existencia de moda-

lidades lingüísticas propias en el castellano en Aragón («zona de uso exclusivo del castellano con modalidades y variedades locales»).

Este precepto, desde una perspectiva valenciana (comarcas interiores de la Comunitat Valenciana, de expresión dialectal castellano-aragonesa y comarcas del sur de la Comunitat Valenciana de expresión dialectal castellano-murciana) y desde una perspectiva murciana –incluso de toda la cuenca del Segura– a propósito de la expresión dialectal castellano-murciana, es muy importante. Un precepto capital. Y su supresión –suprimir la referencia a la existencia de modalidades lingüísticas propias en el castellano en Aragón– no sólo repercute, a nuestro parecer, para mal, *dentro* de Aragón y en el reconocimiento de su verdadera realidad lingüística (y a la interinfluencia, incluso, según las diferentes zonas y la geografía, del propio aragonés y del catalán en el castellano dialectal aragonés por substrato y adstrato), sino que también repercute, para mal, especialmente, y por efecto reflejo, *fuera* de Aragón, a propósito del patrimonio de origen aragonés compartido con los territorios valenciano, murciano y andaluz y que hoy, en ellos, se materializa sino como lenguas (la aragonesa propiamente dicha o la catalana/valenciana, con la excepción notoria murciana y ultra-minoritaria de la zona de El Carche), sí como modalidades propias del castellano de la zona, dando lugar a la expresión dialectal de las comarcas interiores de la Comunitat Valenciana (de expresión castellano-aragonesa, toda vez que en el siglo XV el aragonés como lengua se acabó allí confundiendo con el castellano, en palabras del citado Emili Casanova Herrero), del sur del territorio valenciano y, ya en el Sureste, de la generalidad de la cuenca del Segura, manteniendo hoy de manera evidente un substrato de clara base aragonesa y un substrato y un adstrato –en algunas zonas, además– de clara base valenciana/catalana. Y, por tanto, existe hoy una *cierta* e incontestable identificación con el Patrimonio Lingüístico Aragonés, y no sólo con el patrimonio lingüístico aragonés representado por el castellano dialectal aragonés, sino con las auténticas y vernáculas lenguas aragonesas, el aragonés y el catalán, sin las cuales no es posible explicar las *singularidades* del conjunto.

Comoquiera que el Proyecto de nueva Ley mantiene al menos la referencia a que «los elementos integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés pueden estar situados en las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas y modalidades lingüísticas propias, en el resto del territorio de la Comunidad Autónoma o fuera de éste», cabe entender que los elementos integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés pueden estar situados en el territorio aragonés no aragoneso-parlante o no catalano-parlante, lo que por excepción, significa que en el territorio aragonés de expresión castellana hay, existen (por la propia realidad material e inmaterial de la cuestión y la misma Ciencia filológica) elementos autóctonos *integrantes* del Patrimonio Lingüístico Aragonés global. Y eso explicita, aunque sea de manera escondida en su descubrimiento o materialización normativa, que también en el castellano en Aragón existen especificidades y que también ellas, como no podía ser de otra manera, forman parte del *total* Patrimonio Lingüístico Aragonés. Y, por derivación, también esto puede favorecer, cuadrando este puzle de piezas tan diversas, el que se llegue

a la conclusión –lógica e insoslayable– de que las singularidades y modalidades del castellano dialectal aragonés se integran, *per se*, y sin duda alguna, en el Patrimonio Lingüístico Aragonés, y que, de hecho, se comparta ese entero Patrimonio Lingüístico Aragonés –en toda su variedad interna, y atendiendo a su propia realidad idiomática– con determinados territorios de la Comunitat Valenciana, con la Región de Murcia y hasta con algunos territorios de Andalucía. Y, en fin, que sin acudir a las lenguas aragonesa y catalana no es posible explicar la realidad dialectal actual en todos estos territorios situados fuera de Aragón.

Aun cuando sea una evidencia que el dominio lingüístico estricto del aragonés se haya ido reduciendo en Aragón, también es una evidencia que, fuera de Aragón, hacia el Sur y Sureste peninsular se mantienen vivas, como realidades dialectales, en el castellano, hablas con clara presencia de elementos procedentes del aragonés medieval. Y eso también debe ser considerado por Aragón como algo *suyo*, o en parte *suyo*, en este caso, como algo compartido.

Esta influencia –y la valenciana/catalana– es la explicación del hecho lingüístico murciano actual, y de su misma realidad interna. En efecto, se impone acudir a los diferentes substratos y adstratos idiomáticos internos y, en concreto, al predominio mayor o menor del léxico, giros, formas, etc. no castellanos, para poder entender ese hecho lingüístico, según las comarcas y localidades.

Lo anterior se expresa, en la estricta Región de Murcia, a partir de lo que la mejor filología denomina o reconoce como el llamado «Eje Jumilla – Mazarrón», es decir según el mayor o menor predominio del substrato valenciano/catalán, muy evidente al oriente de ese Eje (o línea imaginaria que uniría ambas poblaciones murcianas), distinguiendo entre:

- a) Las comarcas del Altiplano murciano (aquí también por adstrato), de la Huerta de Murcia –el ámbito propio del llamado *panocho*–, del Mar Menor y del Campo de Cartagena, el conocido como *murciano oriental*,
- b) Y las comarcas del Guadalentín, de Mula y del Noroeste murciano, donde ese substrato catalán/valenciano es muy *menor* o del todo inexistente, el conocido como *murciano occidental*.

Y, en todas ellas, la pervivencia, mayor o menor, a su vez de diferentes formas, giros, expresiones, etc., procedentes del aragonés medieval.

Se trata de un objeto plural y diverso de hablas que, sin perjuicio de cada variante, es, globalmente el resultado *actual* del contacto idiomático producido entre las hablas vernáculas de mozárabes y andalusíes, y las traídas/llevadas (según las perspectivas de conceptualización) por los repobladores tras la conquista del primigenio Reino de Murcia en el siglo XIII, y su evolución histórica, inclusive su posterior traslado (en los siglos XV y XVI) al vecino Reino de Granada, por la repoblación *murciana* de amplias zonas del oriente de este último Reino.

En cualquier caso, el peso del elemento aragonés (y del valenciano/catalán) en la conformación del habla murciana actual es un lugar común hasta en la legislación –y práctica administrativa– regional murciana más absolutamente insospechada, como a continuación se verá. En efecto, así se deriva, por ejemplo del *Decreto del Consejo de Gobierno murciano 229/2008, de 25 de julio*, por el que se declara Bien de Interés Cultural la «Dieta Mediterránea», el cual expresa, con plena corrección y de manera muy acertada, que

La dieta mediterránea se manifiesta en una serie de elementos que se pueden clasificar en diversas categorías: usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que tienen su reflejo en nuestra Región y que pueden relacionarse con múltiples bienes materiales e inmateriales, según el concepto de patrimonio inmaterial establecido en el artículo 2 de la «Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial», aprobada por la UNESCO en el año 2003. Citamos como ejemplos los siguientes:

- ...

- Expresiones, que en cada momento y lugar se traducen en músicas, tradición oral, toponimia, creatividad en los platos o a partir de ellos. Destacables pueden ser, en este sentido, las hablas de la Región de Murcia, que manifiestan en sus variedades locales, comarcales y regionales el mestizaje de los pueblos que han habitado este territorio y que configuraron una dieta común al Mediterráneo. Así por ejemplo, en la Región algunas palabras para designar ingredientes reflejan la repoblación cristiana por aragoneses y catalanes, tras las luchas con los musulmanes, legado de aquello son los «péssoles» (guisantes) o «lluç» (merluza).

...

La dieta mediterránea se caracteriza por la estacionalidad de los productos que la componen y las elaboraciones que a partir de ellos se pueden llevar a cabo, lo cual se refleja en nuestra mesa. Estos alimentos infunden en las comunidades mediterráneas un fuerte sentimiento de pertenencia al grupo y es mostrado como una seña de identidad que nos caracteriza y que nos distingue de otros.

Del propio Decreto 229/2008, de 25 de julio, se deriva que la propia Administración murciana es consciente (y concedora, en plenitud) de qué se compone el patrimonio lingüístico vernáculo: «las hablas de la Región de Murcia... manifiestan en sus variedades locales, comarcales y regionales el mestizaje de los pueblos que han habitado este territorio...», hasta el punto de añadir que «así por ejemplo, en la Región algunas palabras... reflejan la repoblación cristiana por aragoneses y catalanes, tras las luchas con los musulmanes, legado de aquello son los “péssoles” (guisantes) o “lluç” (merluza)». Y es plenamente sintomático que hasta incluso en el texto de una actuación murciana de aplicación del Derecho y de la Lingüística, y esto es paradigmático y ultra-correcto, resulte que una de estas palabras –«lluç»– esté bien ortografiada con arreglo a la Gramática de la lengua de que procede, el valenciano/catalán.

Siguiendo estas claras –y acertadas– afirmaciones nos encontramos con que «*las hablas de la Región de Murcia,...* manifiestan en sus variedades locales, comarcales y regionales el mestizaje de los pueblos que han habitado este territorio...», realidad «*que puede relacionarse con múltiples bienes materiales e inmateriales [de la total Cultura murciana], según el concepto de patrimonio inmaterial establecido en el artículo 2 de la “Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial”, aprobada por la UNESCO en el año 2003*».

Se trata, ésta sí, de una manifestación irreprochable de la propia Administración murciana, a propósito de los bienes declarados como Bienes de Interés Cultural inmaterial donde explícitamente se contiene referencia al hecho lingüístico murciano (y hasta incluso a sus orígenes o composición filológica), aunque por el nombre u objeto del bien –la *Dieta mediterránea*– nadie pudiera haberse imaginado nunca que ahí, se trataría tanto –y tan bien– ese hecho lingüístico autóctono, y su procedencia u origen. Y, en concreto, supone una plasmación de lo establecido en el artículo 8 y en el artículo 10.1, apartados 14 y 15 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, del tenor literal siguiente:

Artículo 8.

La Comunidad Autónoma prestará especial atención al Derecho Consuetudinario de la Región, con particular referencia a los tribunales consuetudinarios y tradicionales en materia de aguas y protegerá y fomentará las peculiaridades culturales, así como el acervo de tradiciones populares de la misma, respetando en todo caso las variantes locales y comarcales.

Artículo 10.1 Corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia exclusiva en las siguientes materias:

14. Patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

15. Fomento de la cultura y de la investigación científica y técnica en coordinación con el Estado, especialmente en materias de interés para la Región de Murcia.

Asimismo incluso la literalidad del artículo 12 Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, según su redacción por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma del texto estatutario originario (de 1982), incluye un precepto nuevo que puede, debidamente interpretado, ser usado a propósito de la protección y/o reconocimiento del patrimonio lingüístico valenciano en las comarcas de habla castellano-aragonesa y de habla castellano-murciana. El tenor literal de ese precepto es el siguiente:

La Generalitat velará por... el respeto a la diversidad cultural de la Comunitat Valenciana».

y es evidente que el patrimonio lingüístico de base aragonesa (en la zona interior de las provincias de Castellón/Castelló y Valencia/València) y de base murciana o emparentada con ella, en la provincia de Alicante/Alacant (zona Oeste y Sur; esto es, en las comarcas de habla no valenciana/catalana), es una muestra, innata, de diversidad cultural, y como tal debe ser respetado y reconocido.

IV. Solidaridad con Aragón y sus lenguas, desde las Illes Balears

Si hasta aquí se ha tratado la solidaridad con Aragón y sus lenguas propias desde una perspectiva que partía de la cuenca del Segura, ahora me corresponde hacerlo, igualmente, desde las Illes Balears.

Y aquí es irrefutable que ese sentimiento de solidaridad lo exprese a propósito del elemento que las Illes Balears y una parte de Aragón tienen en común: la lengua catalana. Es más, antes de que la lengua catalana llegara a las islas (a Mallorca, en 1229; a Eivissa y Formentera, en 1235 y a Menorca, en 1283), ésta ya era lengua propia, originaria, de una parte de Aragón, y de otros territorios que compusieron, como elementos constitutivos, su antigua Corona, la Corona de Aragón.

Porque ahí está el *quid*, y la clave del tema, desde una perspectiva balear (y no sólo balear): en la antigua Corona de Aragón. Así como la vigente Ley de Lenguas de 2009 llama al catalán por su nombre, con arreglo a la Ciencia filológica, cosa que de manera deliberada omite el Proyecto de Ley de 2012, la Ley de 2009 reconoce—por lo obvio, al utilizar este nombre— que el catalán, aunque original y propio de una parte de Aragón, no sólo es *suyo*, sino que se comparte con otros territorios, donde también es original y propio, y asimismo histórico. En efecto, tan propio y original es el catalán para una parte de Aragón como para Catalunya (en particular para la llamada *Catalunya vella*) por ser toda ellas las tierras constitutivas de esta lengua, por la evolución del latín en la zona, el cual hecho romance se fue expandiendo hacia el Sur (respectivamente, el Bajo Aragón y la llamada *Catalunya nova*) e incorporó nuevas tierras a su dominio (dando lugar a dialectos consecutivos): el Reino de Valencia y las Illes Balears, y otros territorios del Mediterráneo, como la isla de Cerdeña.

De manera que es muy paradójico que siendo el catalán más tardío en las Illes Balears que en el propio Aragón —territorio constitutivo—, resulte que ahora, en 2012, se omita cualquier referencia en la Ley aragonesa que debe tratar esta materia, a esta lengua, por su nombre científico o, cuanto menos, no se añada una referencia clara y diáfana —con arreglo a la romanística— al hecho de que, sin perjuicio de que, a los efectos de la Ley se reconoce que en Aragón existe una *«lengua aragonesa propia del área oriental de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas»*, y que así se la identificará en la legalidad aragonesa, se establezca además que *«esta lengua, desde el punto de vista filológico, forma parte del sistema lingüístico que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios limítrofes por la parte oriental de la Comunidad Autónoma de Aragón, definen como lengua propia»*, o similar.

Porque así se deriva, de una manera implícita del propio Estatuto de Autonomía de Aragón, pero también del de Catalunya, del de la Comunitat Valenciana y del de las Illes Balears a propósito de un elemento trascendental para la historia común de los territorios que en el pasado formaron la antigua Corona: el Archivo de la Corona de Aragón. De este Archivo —de su composición intrínseca, y de las lenguas en que

sobre todo están redactados los documentos (latín, pero también originaria y tempranamente aragonés y catalán y, mucho más modernamente, castellano)– se deriva de manera absoluta e incontrovertible que no sólo los documentos y su contenido, *per se*, son del interés de todos, sino que también interesa el instrumento o vehículo expresivo, y que todo esto –el idioma– trasciende a lo demás, esto es: que existe una lengua compartida desde hace siglos entre todos ellos, la que científicamente se denomina *catalán*, con manifestaciones *grosso modo* similares, sin perjuicio de las variantes territoriales, en parte de Aragón, en Catalunya, en parte de la Comunitat Valenciana y en las Illes Balears, en lo que a España se refiere.

En efecto, así se desprende de los siguientes preceptos relativos al Archivo de la Corona de Aragón, según los respectivos Estatutos de Autonomía:

A.- Estatuto de Autonomía de Aragón, según la redacción derivada de la citada Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Disposición adicional primera.

1. Mediante la correspondiente norma del Estado, y bajo la tutela de éste, se creará y regulará la composición y funciones de un Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que tendrá participación preeminente **la nacionalidad histórica de Aragón y otras Comunidades Autónomas**. Dicho Patronato informará con carácter preceptivo y vinculante sobre cualquier decisión que afecte a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada.

2. La nacionalidad histórica de Aragón informará el anteproyecto de norma a que se refiere el apartado anterior, atendiendo a la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón.

B.- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, según la redacción derivada de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

Disposición adicional tercera.

1. Por medio de la correspondiente norma del Estado se creará y regulará la composición y funciones del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, **patrimonio histórico del Pueblo Valenciano, compartido con otros pueblos de España**, en la que tendrá participación preeminente la Comunitat Valenciana y otras comunidades autónomas.

2. El Consell de la Generalitat, previo informe del Consell Valencià de Cultura, informará el anteproyecto de norma al que se refiere el apartado anterior, que atenderá a la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón.

C.- Estatuto de Autonomía de Catalunya, según la redacción derivada de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya.

Disposición adicional decimotercera. Fondos propios y comunes con otros territorios.

*Los fondos propios de Catalunya situados en el Archivo de la Corona de Aragón y en el Archivo Real de Barcelona se integran en el sistema de archivos de Catalunya. Para la gestión eficaz del resto de **fondos comunes con otros territorios de la Corona de Aragón**, la Generalitat debe colaborar con el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, con **las demás Comunidades Autónomas que tienen fondos compartidos** en el mismo y con el Estado a través de los mecanismos que se establezcan de mutuo acuerdo.*

D.- Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, según la redacción derivada de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de Reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

***Disposición adicional primera.** Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.*

*Mediante la normativa correspondiente del Estado y bajo su tutela, se creará y se regularán la composición y las funciones del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el cual tendrá **participación la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en igualdad con el resto de las comunidades autónomas afectadas.***

Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears emprenderán las acciones necesarias para hacer efectiva la constitución del Patronato.

De modo que el hecho suficientemente significativo a la referencia, en los cuatro Estatutos de Autonomía, a esta historia compartida también nos informa, aunque sea de modo indirecto (o por inferencia lógica necesaria), a que también se comparte como lengua *el catalán* (con este nombre o con el estatutario de valenciano), sino en todo el territorio de las cuatro Comunidades Autónomas, sí en parte.

Así lo ha plasmado de manera absoluta, y a modo de concordia definitiva, la legalidad valenciana vigente, a propósito de la definición científica del valenciano, a partir de la creación de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, en 1998, en virtud de Ley 7/1998, de 16 de septiembre, sobre creación de este ente normativo para el valenciano (lo cual es ratificado plenamente por el artículo 6.8 y por el artículo 41 del Estatuto de Autonomía en su modificación por la Ley Orgánica 1/2006, 10 de abril).

En efecto, a partir de lo dictaminado por el Consell Valencià de Cultura el 13 de julio de 1998, y que se recoge en la Exposición de Motivos de la Ley 7/1998, sobre lo que sea el valenciano:

*El valenciano, idioma histórico y propio de la Comunitat Valenciana, **forma parte del sistema lingüístico que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios hispánicos de la antigua Corona de Aragón reconocen como lengua propia.***

Más adelante, el Pleno de la citada Acadèmia Valenciana de la Llengua, en su reunión de 19 de diciembre de 2003, aprobó una *Declaración institucional sobre el nombre y la entidad del valenciano y sobre la normativa oficial vigente*, estableciendo, entre otros, los siguientes postulados:

1. La denominación de valenciano es tradicional, histórica, legal, estatutaria y, por tanto, la más adecuada al marco institucional.

2. Esta denominación no es incompatible ni ha de entrar en contradicción con otras denominaciones también tradicionales, históricas y legales, que recibe la lengua propia de los valencianos.

3. El nombre de la lengua y su naturaleza no han de ser objeto de polémicas inútiles ni de ninguna clase de instrumentalización cultural, social ni política, ya que ello sólo contribuye a fomentar la desunión entre los hablantes, a dificultar la promoción de su uso y a obstaculizar su normalidad plena.

4. La diversidad onomástica del valenciano no puede servir de base a iniciativas que proyecten una imagen fragmentada del sistema lingüístico que los valencianos compartimos con otros territorios. Las iniciativas que adopten los poderes públicos para difundir el valenciano fuera de nuestro ámbito lingüístico tienen todo el reconocimiento de la AVL. En todo caso, éstas han de garantizar la difusión de nuestra peculiaridad idiomática y se han de ajustar a criterios conceptuales y onomásticos de carácter integrador.

Pero resulta especialmente de nuestro máximo interés el Acuerdo del Pleno de dicha Acadèmia Valenciana de la Llengua del 9 de febrero de 2005 en el que se aprobó el *Dictamen sobre los principios y criterios para la defensa de la denominación y la entidad del valenciano*, que con carácter prescriptivo –esto es, obligatorio para todas las Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana, y como criterio científico absoluto– establece lo siguiente:

De acuerdo con las aportaciones más solventes de la romanística acumuladas desde el siglo XIX hasta la actualidad (estudios de gramática histórica, de dialectología, de sintaxis, de lexicografía...), la lengua propia e histórica de los valencianos, desde el punto de vista de la filología, es también la que comparten las Comunidades Autónomas de Catalunya y de las Illes Balears y el Principado de Andorra. Asimismo es la lengua histórica y propia de otros territorios de la antigua Corona de Aragón (la franja oriental aragonesa, la ciudad sarda de l'Alguer y el Departamento francés de los Pirineos Orientales).

La solución, pues, la tenemos en la legalidad valenciana vigente, que evidencia una realidad incontestable, con descripción pormenorizada exhaustiva, y que e incluso se refiere a Aragón (en concreto a la lengua histórica y propia de «*la franja oriental aragonesa*») y emplea el término global de «*territorios de la antigua Corona de Aragón*». Y no puede ser –sería manifiestamente ilógico– que en la Comunitat Valenciana se acuda de modo expreso a lo que significó la antigua Corona de Aragón como realidad territorial y como concepto, y a la lengua compartida entre los cuatro territorios hispánicos que la formaron (y allí se la venera) y que, en Aragón, origen de esta Corona –cuna misma de esta Corona– no se acuda, cuanto menos a ello, a modo de una perífrasis para describir esta realidad, a propósito de esta lengua compartida, y de tratar la materia con arreglo a la Ciencia lingüística, en una solución de compromiso, pero acertada, para todos. En este mismo sentido, la definición que efectúa la RAE –Real Academia Española– al referirse al “Catalán” (acepción tercera) dice: “*Lengua romance vernácula que se habla en Cataluña y en otros dominios de la antigua Corona de Aragón*”.

Y ante eventuales críticas por presuntos expansionismos lingüísticos de las formas catalanas no autóctonas, ajenas o desconocidas frente a las catalanas propias de Aragón (o equivalentes con que designarlas, porque todo es «*mera cuestión de nombre*», concretamente de emplear la palabra *catalán*), la solución también la tenemos en la Ley 7/1998, de 16 de septiembre, de creación de dicha Acadèmia Valenciana de la Llengua, en concreto en su artículo 3:

La Acadèmia Valenciana de la Llengua es la institución que tiene por función determinar y elaborar, en su caso, la normativa lingüística del idioma valenciano. Así como, velar por el valenciano partiendo de la tradición lexicográfica, literaria, y la realidad lingüística genuina valenciana, así como, la normativización consolidada, a partir de las llamadas Normas de Castellón.

Esto es, si bien se manifiesta la unidad lingüística del catalán [*«el valenciano, idioma histórico y propio de la Comunitat Valenciana, forma parte del sistema lingüístico que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios hispánicos de la antigua Corona de Aragón reconocen como lengua propia»*], y para ello se utiliza una perífrasis, no es menos cierto que, en pro de la autoctonía valenciana, el propio texto normativo de la Ley remarca y aboga por el reconocimiento de lo valenciano autóctono: *«la tradición lexicográfica, literaria, y la realidad lingüística genuina valenciana»*. Y a la vez, a propósito de la unidad ortográfica se acude –siguiendo lo pactado ya en 1932– a *«la normativización consolidada, a partir de las llamadas Normas de Castellón»*. Todo un ejemplo a seguir también en Aragón a propósito de su lengua catalana, con las necesarias adaptaciones.

De modo que, de mantenerse en el resultado de la tramitación parlamentaria lo que señala el Proyecto de Ley para no incluir en el texto el nombre de «*catalán*», cuanto menos, junto a la expresión *«lengua aragonesa propia del área oriental de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas»* (el catalán de Aragón), se debería añadir, de manera obligada, con arreglo a la Ciencia lo siguiente: *«Esta lengua, desde el punto de vista filológico, forma parte del sistema lingüístico que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios hispánicos que en el pasado formaron parte de la antigua Corona de Aragón, definen como lengua propia»*.

La obligación de contar con una referencia a la antigua Corona de Aragón (que permita la identificación filológica exacta de esta lengua aragonesa, si bien compartida, el catalán) no es algo retórico o falaz, sino que supone una plasmación –absoluta e incontestable– de lo establecido, al más alto nivel normativo, en el propio *Preámbulo del Estatuto de Autonomía de Aragón*, e implica una alusión clara a una Historia milenaria basada en la diversidad interna (de Aragón y de su Corona) y también una afirmación de *«la libertad, la justicia y los valores democráticos»*, inclusive *«la tradicional voluntad [aragonesa] de superar fronteras»*, en palabras textuales del propio Preámbulo, que ahora no puede obviarse u olvidarse, sino que exige que se profundice en él. En efecto, del Preámbulo (cuando trata de los antecedentes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Aragón y de su condición de nacionalidad histórica) se desprende lo siguiente:

El Reino de Aragón es la referencia de una larga historia del pueblo aragonés que durante siglos dio nombre y contribuyó a la expansión de la Corona de Aragón.

Y no sólo en el Preámbulo, que también en el propio texto normativo del Estatuto aragonés, existe una referencia, ya sea por la Historia, ya sea por la Geografía, plenamente aprovechable a propósito de esta materia. En efecto, el artículo 91 relativo a la «Colaboración con otras Comunidades Autónomas» así lo da a entender:

1. La Comunidad Autónoma de Aragón puede establecer con otras Comunidades Autónomas, especialmente con las que tiene vínculos históricos y geográficos, relaciones de colaboración para la fijación de políticas comunes, para el ejercicio eficaz de sus competencias y para el tratamiento de asuntos de interés común.

V. Valor de la ley de lenguas de Aragón de 2009, fuera de Aragón, en particular en las Illes Balears

El valor de la Ley de Lenguas de Aragón de 2009 en relación a las Illes Balears es, y no sólo para el área continental del dominio lingüístico del catalán, muy significativo porque expresa de manera directa, desde la perspectiva aragonesa, lo que ya venía innato, de manera refleja, en el propio Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, según su redacción originaria, por la Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero: que el catalán se compartía, como lengua, por varias Comunidades Autónomas de España, cuanto menos, también por una parte de Aragón, aunque, es evidente, no lo dijera, pero sí lo dejaba entrever por su redacción gramatical (en plural, al hablar de que se compartía esta lengua por varias Comunidades Autónomas), y por la evidencia de la Ciencia. Y esto, en virtud de la nueva redacción del Estatuto balear, en 2007, se ha ampliado de modo explícito a otros territorios exteriores a España (Andorra, Francia –el Departamento de los Pirineos Orientales– e Italia –la ciudad sarda de l'Alguer–) con los que las Balears también comparten esta lengua.

Ya en 1983, la originaria disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía sobre el patrimonio lingüístico compartido por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con otras comunidades –el catalán– así lo previó, pero ahora, desde 2007, el propio Estatuto es, si cabe más explícito, por cuanto en el propio Preámbulo ha establecido, al más alto nivel, lo siguiente:

La lengua catalana, propia de las Illes Balears, y nuestra cultura y tradiciones son elementos identificadores de nuestra sociedad y, en consecuencia, son elementos vertebradores de nuestra identidad.

Y además, en sede de Título Preliminar, el relativo a las «Disposiciones Generales» (el principal del Estatuto a propósito de la autonomía en la nacionalidad histórica que componen las islas de Mallorca, de Menorca, de Eivissa y de Formentera [artículo 1]), así se ha establecido, en concreto en el artículo 5 sobre «Los territorios con vínculos históricos y culturales con las Illes Balears», justo después del artículo destinado a «La lengua propia» (el artículo 4, relativo al catalán). El artículo 5 tiene el tenor siguiente:

Artículo 5. Los territorios con vínculos históricos y culturales con las Illes Balears.

El Gobierno ha de promover la comunicación, el intercambio cultural y la cooperación con las comunidades y los territorios, pertenecientes o no al Estado español, que tienen vínculos lingüísticos y culturales con las Illes Balears. A estos efectos, el Gobierno de las Illes Balears y el Estado, de acuerdo con sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios, tratados y otros instrumentos de colaboración.

A continuación, en sede de competencias (Título III del Estatuto) nos hemos de referir a las competencias sobre fomento de la cultura –donde hay una referencia muy clara a la protección de la tradición y del legado histórico autóctono–, sobre enseñanza de la lengua propia (donde también hay una referencia muy clara, explícita, a las variedades territoriales del catalán –por islas–, sin perjuicio de la unidad del conjunto del idioma), sobre la Autoridad lingüística –la Universitat de les Illes Balears, institución consultiva oficial– y, por último, y con especial énfasis, ya desde 1983, sobre la idea misma de salvaguardar –a ultranza, según el Estatuto balear– dicha unidad lingüística («entre todas las comunidades que reconozcan la cooficialidad de la lengua catalana», inclusive la previsión de participar las Balears en una institución encargada de tal fin), pero con estudio y protección de las variedades territoriales isleñas; en concreto, así aparece en los artículos 34 y 35, del siguiente tenor literal:

Artículo 34. Protección y fomento de la cultura.

- 1. La Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva respecto de la **protección y el fomento de la cultura autóctona y del legado histórico** de las Illes Balears.*
- 2. En el desarrollo de esta competencia podrá crear los organismos adecuados.*

Artículo 35. Enseñanza de la lengua propia.

La Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva para la enseñanza de la lengua catalana, propia de las Illes Balears, de acuerdo con la tradición literaria autóctona. Normalizarla será un objetivo de los poderes públicos de la Comunidad Autónoma. Las modalidades insulares del catalán, de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera serán objeto de estudio y protección, sin perjuicio de la unidad de la lengua.

La institución oficial consultiva para todo lo que se refiere a la lengua catalana será la Universidad de las Illes Balears. La Comunidad Autónoma de las Illes Balears podrá participar en una institución dirigida a salvaguardar la unidad lingüística, formada por todas las comunidades que reconozcan la cooficialidad de la lengua catalana.

Más adelante, en el propio Estatuto, el artículo 119 sobre «Protocolos de carácter cultural», amplía el marco de las posibles relaciones con las comunidades autónomas que comparten el catalán, desde la perspectiva de las Balears:

Artículo 119. Protocolos de carácter cultural.

*La Comunidad Autónoma de las Illes Balears podrá suscribir protocolos de celebración de actos de carácter cultural en otras **Comunidades Autónomas, especialmente con las que se comparten la misma lengua y cultura.***

Y, por último, la disposición adicional segunda, sobre «*Patrimonio lingüístico común*», establece lo siguiente:

Disposición adicional segunda. Patrimonio lingüístico común.

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears, siendo la lengua catalana también patrimonio de otras comunidades autónomas, podrá solicitar al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales los convenios de cooperación y de colaboración que se consideren oportunos para salvaguardar el patrimonio lingüístico común, así como para efectuar la comunicación cultural entre las comunidades antes citadas, sin perjuicio de los deberes del Estado establecidos en el apartado 2 del artículo 149 de la Constitución y de lo que dispone el artículo 145 de la misma.

El valor, pues, de la Ley de Lenguas de Aragón de 2009 respecto a las Illes Balears era –es– también por el nombre empleado de *catalán* (utilizado asimismo por la legislación autonómica catalana), el de reconocer una evidencia: la relativa a la unidad lingüística explícita de esta lengua –en una parte de Aragón, en Catalunya y en las Illes Balears– y la relativa a la unidad lingüística implícita –en la Comunitat Valenciana, según la perifrasis ya comentada, utilizada por la legislación valenciana–, pero con el dato, muy significativo, de que sea la propia Acadèmia Valenciana de la Llengua la que describe con mayor detalle, y mejor que nadie, y desde su función de ente normativo, esa composición interna de la lengua compartida, la que podríamos llamar valenciano-catalana o catalano-valenciana y que describe así: «*El sistema lingüístico que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios hispánicos de la antigua Corona de Aragón reconocen como lengua propia*».

Por eso, desde la perspectiva de las Balears, y aunque, resulta evidente y más que notorio por la geografía, que no se trata de territorios limítrofes (como sí ocurre entre Aragón y las Comunidades Autónomas de Catalunya y la Valenciana), es una pérdida para el común patrimonio lingüístico de las Islas con otros territorios, el que el Proyecto de Ley de Lenguas de 2012 omite, como corresponde, la utilización del término *catalán*. Y si bien los contactos no son los que se derivan de la contigüidad territorial catalana o valenciana con Aragón, también aquí ese patrimonio común *pierde*, porque no se nombra, por su nombre, a dicha lengua en lo que son sus inequívocas manifestaciones aragonesas. Y eso es, asimismo, lamentable, también para las Balears y desde una perspectiva de protección y reconocimiento de la lengua compartida.

La Ley de Lenguas de 2009 contiene en su disposición adicional primera un precepto relativo a la política de cooperación. En la Exposición de Motivos se trata así, de una manera un tanto mínima, parca, y muy escueta:

La Ley se completa con cinco disposiciones adicionales, relativas a..., la colaboración en la materia [lingüística, se colige] con otras Comunidades Autónomas e instituciones académicas...

Y el texto normativo es el siguiente:

Disposición adicional primera. Política de cooperación.

El Gobierno de Aragón podrá suscribir convenios o acuerdos de colaboración con aquellas instituciones, administraciones o entidades que puedan contribuir al cumplimiento de los fines previstos en esta Ley.

De ahí se deriva el que la legislación lingüística aragonesa, correctamente, prevé la posibilidad de suscribir convenios o acuerdos de colaboración, entre otros, con las Comunidades Autónomas con las que se comparte el Patrimonio Lingüístico Aragonés –tal y como aparece citado en el artículo 17–, y que ello alcanza a todo él: el representado por la lengua aragonesa, el representado por la lengua catalana, el representado por las hablas mixtas entre ambas lenguas aragonesas e, incluso, el representado por el castellano dialectal aragonés. Con todo, y sin perjuicio de la posible colaboración con las Comunidades Autónomas donde hay restos procedentes del aragonés medieval (en la Comunitat Valenciana, en la Región de Murcia y hasta incluso, en Andalucía) y que habría que conceptualizar como colaboración sobre identificación del patrimonio lingüístico dialectal, pero dentro del sistema lingüístico del castellano, el grueso de la colaboración sería, el relativo a la lengua catalana de Aragón, también compartida por Catalunya, la Comunitat Valenciana y las Illes Balears (y también por un ámbito minúsculo, no se olvide, de la Región de Murcia, es decir más allá de lo que fue estrictamente la antigua Corona de Aragón).

El Proyecto de Ley previo a la aprobación de la Ley de Lenguas de 2009, era, en esto de la política de cooperación un tanto más explícito, con la disposición adicional primera, del tenor literal siguiente:

Disposición adicional primera. Convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas e instituciones académicas.

El Gobierno de Aragón podrá suscribir convenios o acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas e instituciones académicas para la consecución de los objetivos de la presente Ley.

Sin embargo no se aprobó esa redacción, sino que se aprobó el texto hoy vigente, que si bien no cita a las Comunidades Autónomas (sí expresamente en la Exposición de Motivos), incluye la referencia a suscribir convenios o a colaborar con «*las instituciones, administraciones o entidades que puedan contribuir al cumplimiento de los fines previstos en esta Ley*».

El problema radica en que en el Proyecto de Ley de 2012, si bien esa redacción se incluye en la disposición adicional, ahora segunda (relativa a la «*Política de cooperación*») y el texto es literalmente el mismo que en 2009, y también se mantiene en la Exposición de Motivos la referencia a que «*la Ley se completa con cuatro disposiciones adicionales, relativas a..., la colaboración en la materia [lingüística, se colige] con otras Comunidades Autónomas e instituciones académicas...*», el conjunto del Proyecto de Ley de 2012 adolece de falta manifiesta de concreción filológica porque no señala a qué grupos lingüísticos pertenecen las dos lenguas propias de Aragón, el aragonés propiamente dicho (lengua privativa de Aragón) y el catalán. Y, si bien esto pudiera considerarse como implícito a partir de un *excursus* como el realizado

por la interpretación global del texto, y por los antecedentes normativos aragoneses, el principio de seguridad jurídica (amparado al más alto nivel en el artículo 9.3 de la Constitución) y lo preceptuado taxativamente en el artículo 7.1., letra b), letra e) y letra i) y en el artículo 14 de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, a propósito de «*las lenguas regionales o minoritarias... habladas de manera idéntica o parecida*» y la necesidad de su protección efectiva, con independencia de las divisiones territoriales, exige una referencia explícita al nombre científico de estas lenguas o, cuanto menos, una referencia inequívoca a su filiación filológica, del modo de la legislación valenciana.

También se derivaría lo anterior –como antecedente en pro de emplear el nombre científico de las lenguas aragonesas–, en parte, de la discusión en las Cortes Constituyentes a propósito de la lectura, de la discusión y del debate sobre los apartados 2 y 3 del artículo 3 del Proyecto de Constitución en el seno de la *Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas del Congreso de los Diputados*, en concreto de la sesión del martes 16 de mayo de 1978 (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Cortes núm. 67, páginas 2327-2390, en particular las páginas 2332 a 2363, año 1978), donde existen referencias expresas por dos de los llamados *Padres de la Constitución*, el Sr. Manuel Fraga Iribarne y el Sr. Jordi Solé Tura (miembros de la Ponencia Constitucional y, también, de la Comisión mencionada) a la lengua catalana en una parte de Aragón (el segundo de los citados) e incluso, a una modalidad interna de aquélla –el primero de los nombrados, al referirse al «*fragatino*», modalidad lingüística propia de la localidad oscense de Fraga–. Pero es menester que la legislación aragonesa destinada a este objeto haga esa referencia y no que quede en el vacío la filiación científica de ambas lenguas propias de Aragón.

VI. Conclusión

Con este artículo trato de expresar el compromiso y la solidaridad de quien suscribe a favor del aragonés, del catalán de Aragón y del castellano dialectal aragonés, tanto desde la perspectiva representada por mi visión de oriundo de la cuenca del Segura, como desde la perspectiva representada por mi visión de residente en las Illes Balears –integrado y normalizado plenamente en el uso de la lengua propia de esta tierra, el catalán–, ante el Proyecto de Ley de nueva Ley de Lenguas de Aragón, y la desprotección de aquéllas.

Lo lógico y deseable sería el que se mantuviera el texto vigente de la Ley de Lenguas de Aragón de 2009, y que ese Proyecto de Ley de 2012 no se aprobara. Pero para el caso de que esto no ocurra –y parece ser que así será– cuanto menos, en la Exposición de Motivos y en el texto normativo se deberían incluir las necesarias y obligadas referencias, de manera inequívoca y explícita, a la filiación filológica íntegra (y auténtica y no veladamente omitida) del entero Patrimonio Lingüístico Aragonés: el aragonés, el catalán, el mixto representado por las hablas mixtas entre el aragonés y el catalán y entre el catalán y el aragonés (según gustaba decir al gran jurista consulto

aragonés y Padre del regeneracionismo en el conjunto de España, Joaquín Costa, hijo de la zona aragonesa citada) y, finalmente el castellano dialectal aragonés.

A modo de sugerencia, y en lo que sirva de concordia definitiva (siguiendo el ejemplo valenciano) en pro de este acervo lingüístico y de su protección efectiva, mi enmienda al artículo 5 del Proyecto de Ley de 2012, titulado «Zonas de utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias» sería la siguiente:

1. Además del castellano, lengua utilizada en toda la Comunidad Autónoma, a los efectos de esta Ley existen en Aragón
 - a) Una zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia de las áreas pirenaica y prepirenaica de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas. **Esta lengua, desde el punto de vista filológico, constituye el sistema lingüístico conocido como aragonés.**
 - b) Una zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia del área oriental de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas. **Esta lengua, desde el punto de vista filológico, forma parte del sistema lingüístico que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios hispánicos que en el pasado formaron parte de la antigua Corona de Aragón, definen como lengua propia.**
 - c) Una zona mixta de utilización histórica predominante de ambas lenguas aragonesas en el área nororiental de la Comunidad Autónoma.
2. El castellano en la Comunidad Autónoma de Aragón presenta modalidades y variedades locales.

Asimismo mi enmienda (adenda) al citado artículo 9 del Proyecto de Ley de 2012 relativo a la «Conservación del Patrimonio Lingüístico Aragonés», sería la siguiente (en negrita):

1. Las instituciones públicas aragonesas adoptarán medidas para garantizar la conservación de los bienes del Patrimonio Lingüístico Aragonés en las lenguas y modalidades lingüísticas que lo integran.
2. Constituyen el Patrimonio Lingüístico Aragonés todos los bienes materiales e inmateriales de relevancia lingüística relacionados con la historia y la cultura de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
3. Los elementos integrantes del Patrimonio Lingüístico Aragonés pueden estar situados en las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas y modalidades lingüísticas propias, en el resto del territorio de la Comunidad Autónoma o fuera de éste.

Específicamente, y a través de la lengua aragonesa propia del área oriental de la Comunidad Autónoma, incluidas sus modalidades lingüísticas, Aragón comparte patrimonio lingüístico con el sistema de este orden que los correspondientes Estatutos de Autonomía de los territorios hispánicos que en el pasado formaron parte de la antigua Corona de Aragón, definen como lengua propia.

Asimismo Aragón comparte patrimonio lingüístico histórico con las modalidades lingüísticas propias de determinados territorios de la Comunitat Valenciana, de la Región de Murcia y de Andalucía.

4. *Corresponde al Departamento del Gobierno de Aragón competente en política lingüística garantizar la protección del Patrimonio Lingüístico Aragonés y coordinar las acciones de las corporaciones locales en esta materia, sin perjuicio de las competencias reconocidas en la legislación reguladora del Patrimonio Cultural Aragonés.*

Hago más, en fin, las afirmaciones del que fuera Vicepresidente del Tribunal Constitucional Sr. Eugeni Gay Montalvo (en el Voto Particular al Auto núm. 183/2011, de 14 de diciembre de 2011, del Pleno, en el proceso derivado del correspondiente recurso de inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Catalunya 35/2010, de 1 de octubre, del occitano, aranés en Aran, ejemplo de lengua minoritaria en España, y vecino de Aragón) en el que señala, con absoluta claridad, para evitar que un precepto de dicha Ley quedara en suspenso hasta que se dicte Sentencia sobre el fondo de la Ley catalana, que

...la lengua encauza a través de las palabras la expresión de la persona, fundamento de cualquier ordenamiento jurídico democrático,

lo que aplicado al ejemplo aragonés explicita que «..la[s] lengua[s] [aragonesas (aragonés, catalán y castellano dialectal aragonés)] encauza[n] a través de las palabras la expresión de la persona, fundamento de cualquier ordenamiento jurídico democrático». De ahí que sea necesario que, con arreglo a Derecho, y en pro de esas personas, la Ley destinada a regular el uso, la protección y la promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón identifique, con acierto, lo que es una obviedad, un *prius*: *de qué lenguas se trata*, lo que sí hace la vigente Ley de Lenguas de Aragón de 2009 y no cumple el Proyecto de Ley presentado en 2012.

Colaboradores en este número

JORGE BIELSA CALLAU (Saravillo, 1965) es profesor titular de Macroeconomía en el Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza. Es doctor en Economía por la Universidad de Zaragoza en el año 2001. Su campo de investigación ha sido el de la Economía de los Recursos Naturales, especialmente en los campos del agua y la energía. Sus principales publicaciones hasta la fecha se encuadran en el ámbito de la Economía del Agua, la Economía Regional y en la Economía Agraria. En los últimos años, también ha publicado y realizado trabajos relacionados con el análisis multisectorial de la economía y la Macroeconomía Ambiental, aspectos en los que se enmarca su actividad investigadora actual. Imparte clases de Macroeconomía Avanzada en el segundo ciclo de la Licenciatura/Grado de Economía, así como asignaturas sobre Economía del Agua en el Master de Gestión Fluvial Sostenible y en el de Sociología de las Políticas Públicas. Ha impartido varios cursos Economía de los Recursos Naturales para postgraduados. Desde el año 2002, ha dirigido diez tesinas/trabajos fin de master sobre los temas apuntados más arriba y es revisor de la revista Energy Policy.

CARMEN GALLEGO RANEDO es profesora titular de la Universidad Zaragoza, del Área de Antropología Social y Cultural. Es licenciada en Geografía e Historia por la Universitat de Barcelona y doctora en Antropología Social y Cultural por la Universitat Rovira i Virgili, de Tarragona. Su tesis se titula *Inmigración africana en Zaragoza. Espacio, discurso y memoria de los procesos migratorios en Aragón*. Master en Estudios Sociales Aplicados (Zaragoza) y Diplomada en Acción Social Universidad Martenilli (Bélgica). Premio del Ministerio de Cultura por el guión de la película *Calafateros* en 1985. Ha investigado en temas de Arquitectura Popular Aragonesa, Inmigración aragonesa, Interculturalidad,

Relaciones Interétnicas. Ha sido docente en varias universidades extranjeras, como Coimbra (Portugal) y León (Nicaragua). Ha sido presidenta del Instituto Aragonés de Antropología y vicepresidenta de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español. Es miembro del Rolde de Estudios Aragoneses. Ha sido concejal del Ayuntamiento de Zaragoza (2003-2011). En la actualidad es miembro del Comité Científico de la Fundación Centre Maurits Coppeters en Bruselas (Bélgica).

NIEVES IBEAS VUELTA (Vitoria-Gasteiz, 1961). Licenciada en Filología Románica (1984) y doctora en Filología Francesa (1992) por la Universidad de Zaragoza, es profesora titular de Literatura Francesa en el Departamento de Filología Francesa de la Universidad de Zaragoza. Ha sido Vicerrectora de Proyección Social y Cultural de la Universidad de Zaragoza entre 2000 y 2003, asumiendo la dirección de la Residencia Universitaria de Jaca y la responsabilidad de las Prensas Universitarias (PUZ), Cursos de Verano y Extraordinarios, Actividades Culturales y Deportivas, así como de la gestión cultural del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza. Su principal campo de investigación es la relación «mujeres y escritura» y la crítica feminista. Organizadora del I Congreso Internacional *Escritura y Feminismo* (Zaragoza, 11-18 de noviembre de 1995). Cofundadora del *Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer* (SIEM) y del Programa Interdepartamental *Estudios de Mujeres*. Fue miembro del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer. Miembro del Rolde de Estudios Aragoneses (REA) y de asociaciones como AMIT (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas). Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) en las Cortes de Aragón desde 2003, del que es portavoz en la VIII Legislatura y miembro de la Diputación Permanente. Actual portavoz del Grupo Parlamentario CHA en las comisiones parlamentarias «Institucional y Justicia», «Sanidad, Bienestar Social y Familia», y de las áreas «Universidad», «Cultura y Patrimonio» y «Mujeres». Presidenta de CHA de 2008 a 2012 y miembro de su Consello Nazional desde 2008. Autora de numerosos trabajos sobre literatura francesa, literatura y crítica feministas y, desde 2003, sobre Aragón y la actualidad política aragonesa.

JULIO LÓPEZ LABORDA es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho, y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales (premio extraordinario) por la Universidad de Zaragoza y catedrático de Economía Pública en la misma Universidad. Ha sido profesor invitado en el *Institut des Sciences Économiques et Sociales* de la Universidad de Friburgo, Suiza (1991). Ha sido jefe de estudios de Investigación en el Instituto de Estudios Fiscales (1994-1997). Sus líneas de especialización son el federalismo fiscal, la distribución y redistribución de la renta y los efectos de incentivo de la imposición. Ha realizado investigaciones para FUNCAS, las Fundaciones BBV y Argentaria, la Fundación Economía Aragonesa, el Instituto de Estudios Fiscales, el Consejo Económico y Social de Aragón, la Secretaría de Estado de Hacienda, el Senado de la Nación, el Gobierno de Aragón o el Gobierno del País Vasco. Ha publicado sus trabajos en revistas especializadas, como *Internacional Tax and Public Finance*, *Fiscal Studies*, *Public Finance Review*, *Energy Economics*, *Public Budgeting and Finance*, *Applied Economics*, *Environment and Planning A y C*, *Urban Public Economics Review*, *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*, *Revista de Economía Aplicada*, *Papeles de Economía Española*. Es editor ejecutivo de *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*.

JESÚS MUR es profesor titular de la Universidad de Zaragoza desde el año 1992. Se encuentra adscrito al área de Fundamentos del Análisis Económico y pertenece al departamento de Análisis de Análisis Económico de esta Universidad. Su línea de investigación se centra en el análisis cuantitativo de datos espaciales y regionales en lo que se denomina, genéricamente, econometría espacial.

Ha publicado trabajos de investigación tanto de tipo metodológico como aplicado en las revistas de referencia en el área del análisis regional: *Regional Science and Urban Economics*, *Papers in Regional Science*, *International Regional Science Review* o *Environment and Planning*. Ha presidido la Asociación Aragonesa de Ciencia Regional, ha formado parte de la Junta Nacional de la Asociación Española de Ciencia Regional y colabora, como *fellow*, con la *Spatial Econometric Association* desde su fundación en 2006. Se ha encargado de organizar, junto con el grupo de investigación del que forma parte, el ciclo de Seminarios Jean Paelinck sobre modelización regional convertido en la actualidad en un pequeño congreso de carácter internacional sobre la materia. Por último, ha colaborado como miembro fundador con el proyecto interuniversitario HISPALINK de modelización regional integrada, y es miembro del Grupo de Análisis Económico Cuantitativo, GAEC, de la Universidad de Zaragoza.

ÁNGEL CUSTODIO NAVARRO SÁNCHEZ (Vélez Blanco, Almería, 1970). Es licenciado en Derecho por la Universitat de les Illes Balears (1993). Letrado del Consell Insular d'Eivissa i Formentera, CIEF (2000). Profesor asociado de Derecho en dicha Universidad: Civil (2002) y Administrativo (2009). Funcionario habilitado estatal de Administración Local: Secretario-Interventor (2007) y Secretario, categoría de Entrada (2012), con desempeño profesional en el Ayuntamiento ibicenco de Sant Antoni de Portmany. Vocal del *Consell Assessor de Dret Civil propi d'Eivissa i Formentera* (2005). Autor de un libro sobre las repercusiones del fenómeno migratorio en el Derecho aplicable en las Balears y en el hecho cultural y lingüístico isleño (1998); sobre la organización del citado CIEF (2005), así como de numerosos artículos sobre Derecho Urbanístico, Local y Autonómico balear, inclusive la creación del Consell Insular de Formentera (2008). Por lo que se refiere a la tierra de origen (Los Vélez, Almería; en plena cuenca del Segura), ha redactado diversos trabajos multidisciplinares que abarcan ámbitos como la historia, la tradición cultural y religiosa, el Derecho consuetudinario, la creación literaria dialectal murciana, la antropología y la investigación jurídico-lingüística. Un ejemplo de esto último, en el estudio sobre el estatuto jurídico del acervo idiomático autóctono de la entera cuenca del Segura: hablas murcianas—dentro y fuera de la Región de Murcia—y valenciano/catalán—en dicha región—, lo que evidencia una vinculación con parte del origen de ese patrimonio lingüístico en la repoblación medieval (aragonesa y catalana) de aquellas tierras, y en su evolución histórica.

F. JAVIER TRÍVEZ BIELSA es catedrático de Econometría de la Universidad de Zaragoza, en la que se doctoró en 1986. Desde 2008 es, además, vicerrector de Economía de dicha institución. Sus líneas de investigación son el Análisis de Series temporales, los modelos económicos regionales, el análisis cuantitativo de coyuntura económica, la Predicción económica y la Econometría espacial. Autor de diez libros y más de 50 artículos en publicaciones especializadas (*International Regional Science Review*, *Journal of Forecasting*, *Journal of Geographical Systems*, *Journal of Statistical Computation and Simulation*, *Papers in Regional Science*, *Quantitative Finance*, entre otras), ha presentado, asimismo, numerosas ponencias en Congresos de economía nacionales e internacionales, especialmente en el ámbito de la econometría, las series temporales y el análisis regional.

XAVIER VENCE DEZA (1961) es catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela. Coordina el grupo de investigación ICEDE (Innovación, Cambio Estructural e Desarrollo Económico) y dirige el Master de Desarrollo Económico e Innovación. Fue Director del IDEGA entre 1991-95. Fue profesor invitado en diferentes universidades extranjeras (Manchester, École Centrale de Paris, La Sapienza) y ha formado parte de diversos comités de expertos de or-

ganismos internacionales. Es experto asesor de la DG Regio de la CE para la Smart Specialization Strategy. Participó y participa en diversos proyectos de investigación europeos y ha dirigido diferentes proyectos de investigación sobre disparidades regionales y políticas de innovación. Su ámbito de trabajo en la actualidad está en los sistemas regionales de innovación y, en particular, en los temas de innovación en el sector servicios y políticas estratégicas de innovación. Asimismo realiza labores de asesoramiento estratégico a organismos públicos en planeamiento de suelo productivo y planeamiento urbano. También se ocupa de la problemática de la relación entre desigualdades de renta, la crisis del modelo neoliberal y la dinámica innovadora. Entre los libros publicados destacan: *Capitalismo e desempleo en Galicia* (Xerais, 1986), *Economía de la Innovación y del cambio tecnológico* (Siglo XXI, 1995), *Wealth from diversity* (Kluwer, 1996), *Industria e Innovación* (Xerais, 1998), *Política tecnológica comunitaria y cohesión regional* (Civitas, 1998), *Unión Europea y Crisis del Estado de Bienestar* (Síntesis, 1998), *O fracaso neoliberal en Galiza* (2005), *Salarios e custo da vida* (2005), *Crecimiento y políticas de innovación* (2007), *Demanda de solo productivo en Galiza* (2007), *A situación actual do sistema galego de innovación Informe 2007. Crise e radicalización neoliberal, as alternativas silenciadas* (Laiovento, 2011) Además de una larga lista de artículos científicos, también destaca su colaboración en libros colectivos: *L'emploi en Espagne* (1991), *Informe sobre a pobreza en Galicia* (Xunta, 1995), *Innovations, Territoires et politiques publiques* (L'Harmattan, 1996), *Integration and global corporate strategies* (Routledge, 2001), *Galicia. Unha luz no Atlántico* (Xerais, 2002), *Tempos de Sermos* (U. Vigo, 2003), *Sistemas Regionales de Innovación* (UPV, 2001), *Innovación en la sociedad del conocimiento* (BUAP, 2005), *Radiografía de la investigación pública en España* (Biblioteca Nueva, 2006), *Tecnología, conocimiento y territorio* (UNAM-Xochimilco, 2006), *A mercantilización e a regulación do coñecemento* (SPUSC, 2009); *The Handbook of Innovation and Services* (E. Elgar, 2010); *A ollada exterior do nacionalismo galego* (F. Galiza Sempre, 2011). Es miembro de la directiva de la asociación European Policy for Intellectual Property (EPIP). Miembro de la ejecutiva da AECR (Asociación Española de Ciencia Regional) y de la directiva de la Sociedade de Economía Mundial (SEM). Miembro (correspondente) da Real Academia Galega.

CHESÚS YUSTE CABELLO (Zaragoza, 1963) es Licenciado en Geografía e Historia (Historia Contemporánea) por la Universidad de Zaragoza. Fundador de Chunta Aragonesista (CHA) en 1986, ha ocupado diversas responsabilidades ejecutivas, incluida la Secretaría General (1998-2001). Actualmente forma parte del Comité Nacional del partido, máximo órganos entre congresos. También ha sido Diputado de CHA en las Cortes de Aragón durante cuatro legislaturas, entre 1995 y 2011. Desde el 20 de noviembre de 2011 es diputado de la coalición CHA-IU: La Izquierda de Aragón en el Congreso de los Diputados, donde ejerce como portavoz del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural en las Comisiones de Industria, Energía y Turismo, de Cultura y de Reglamento. También es el coordinador de la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales (APDDA). Ha trabajado como técnico de comunicación y es articulista habitual en la prensa aragonesa sobre la actualidad política nacional e internacional. Como bloguero destaca, además de su bitácora política chesusyuste.wordpress.com, su blog innisfree1916.wordpress.com, dedicado a Irlanda en todas sus vertientes, que ha sido recomendado por *Lonely Planet Magazine* como «el blog en español más completo sobre Irlanda». Recientemente se ha iniciado en el mundo literario con la publicación de *La mirada del bosque* (Paréntesis, 2010), novela policiaca ambientada en la Irlanda rural. Su primera traducción ha sido a la lengua aragonesa: *A gollada d'os bosque* (Gara d'edizions, 2012).

EL EBRO. Revista aragonesa de pensamiento,
se acabó de imprimir el 18 de diciembre de 2012,
en el año en el que se conmemora el
600 aniversario del Compromiso de Caspe.

Normas de publicación

EL EBRO. Revista aragonesa de pensamiento (publicación de la Fundación Gaspar Torrente para la investigación y desarrollo del aragonesismo) considerará la publicación de trabajos inéditos de investigación en función de su interés científico y de su adecuación a los objetivos de la Fundación, escritos en cualquiera de las lenguas habladas en nuestro territorio.

El original y una copia de cada texto se enviarán a **Fundación Gaspar Torrente, Apartado de Correos 1473, 50080 Zaragoza**. No se devolverán los originales no solicitados.

La extensión máxima de cada trabajo, incluyendo cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía, no excederá de 8.000 palabras. Las notas y la bibliografía, mecanografiadas a un solo espacio, se presentarán siguiendo las normas comúnmente aceptadas.

Los originales recibidos serán estudiados por su Consejo de Redacción, quien, si lo estimase conveniente, requerirá informe de asesores escogidos por sus conocimientos en la materia objeto del trabajo, garantizándose el anonimato de autores y asesores. La aceptación definitiva dependerá del Consejo de Redacción de la revista y podrá venir condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.

Aceptado el original para su publicación, el autor estará obligado a facilitar el texto en soporte informático, indicando el sistema y programa utilizados. Asimismo, facilitará cuanto material gráfico (mapas, dibujos...) entienda necesario para completar su trabajo; material gráfico que presentará numerado correlativamente y adecuadamente señalado en el texto el lugar donde debe insertarse, y provisto de los pies o leyendas correspondientes, que vendrán, además, dentro del soporte informático exigido.



fundación
Gaspar
Torrente